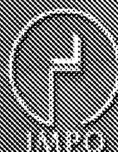
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.535 Montevideo, martes 29 de julio de 2008







Jura de la Constitución

1830 - 18 de julio - 2008

Composición en base a boceto para "La Jura de la Constitución" (1872),
Juan Manuel Blanes, Museo Histórico Nacional,
Casa de Rivera, Montevideo, Uruguay.

Carné de salud del Niño y de la Niña

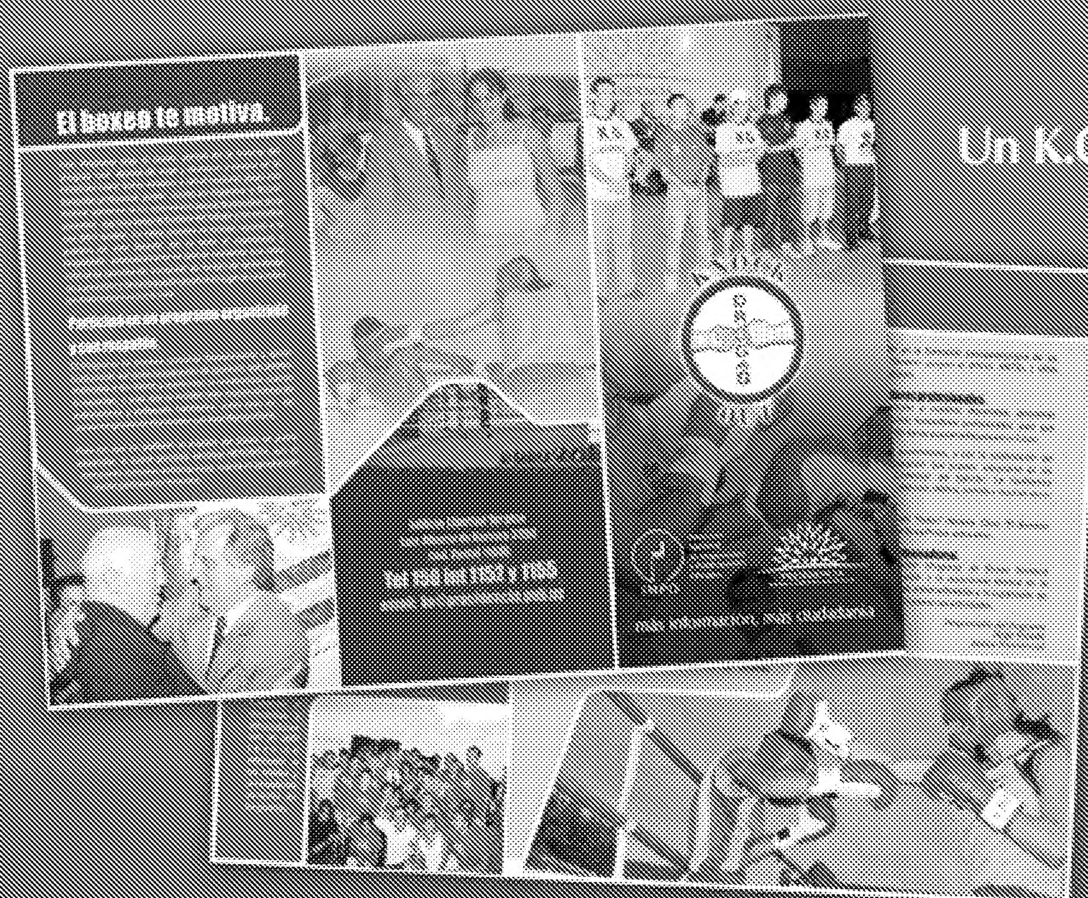


700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de



Un K.O. por la vida...



Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.535 - Montevideo, martes 29 de julio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 519/008

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (1.483)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: que la señora Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 30 de julio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 30 de julio de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Felipe Michelini.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 521/008

Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores. (1.485)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 de Julio de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de julio de 2008.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Emb. Pedro Vaz, se encuentra ausente del país entre los días 20 y 27 de julio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores entre los días 22 y 27 de julio de 2008, a la señora Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón.

2º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 27 de julio y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Señor Subsecretario Emb. Pedro Vaz.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 500/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CALIRAL S.A. (1.464*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **CALIRAL S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un centro logístico;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CALIRAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CALIRAL S.A.,** tendiente a la instalación de un centro logístico.

2º.- Otórgase a la empresa **CALIRAL S.A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 3.105.134. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **CALIRAL S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 10.659.358, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CALIRAL S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

4
Resolución 501/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GELIGOLD S.A.
(1.465*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **GELIGOLD S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un centro logístico y de distribución;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GELIGOLD S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GELIGOLD S.A.,** tendiente a la instalación de un centro logístico y de distribución.

2º.- Otórgase a la empresa **GELIGOLD S.A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 6.465.229. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **GELIGOLD S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 18.121.710, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GELIGOLD S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

5
Resolución 502/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS 4 ASES S.A.
(1.466*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **LOS 4 ASES S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación y remodelación de varios locales de la cadena de tiendas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LOS 4 ASES S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LOS 4 ASES S.A.,** tendiente a la ampliación y remodelación de varios locales de la cadena de tiendas.

2º.- Otórgase a la empresa **LOS 4 ASES S.A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 1.680.541. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **LOS 4 ASES S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 10.597.804, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LOS 4 ASES S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

6

Resolución 503/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SAVAGE S.A.
(1.467*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **SAVAGE S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la apertura de una nueva sucursal de la firma Optica Florida;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SAVAGE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SAVAGE S.A.,** tendiente a la apertura de una nueva sucursal de la firma Optica Florida.

2º.- Otórgase a la empresa **SAVAGE S.A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 79.680. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **SAVAGE S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 947.187, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SAVAGE S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

7
Resolución 504/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRANSEGUR S.A.
(1.468*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **TRANSEGUR S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de 2 camiones a la flota ya existente;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TRANSEGUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TRANSEGUR S.A.,** tendiente a la incorporación de 2 camiones a la flota ya existente.

2º.- Exonérase a la empresa **TRANSEGUR S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 797.000, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TRANSEGUR S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

8
Resolución 505/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MACROMERCADO MAYORISTA S.A. (1.469*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación y remodelación de varios locales de la cadena de supermercados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** tendiente a la ampliación y remodelación de varios locales de la cadena de supermercados.

2º.- Otórgase a la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 650.640. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.709.869, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

9
Resolución 520/008

Apruébase la reforma de los artículos 15, 17, 23, 32 numeral 13, 38 y 39 del estatuto social de "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)". (1.484*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la gestión promovida por DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA), solicitando la aprobación de la reforma de su estatuto social.

RESULTANDO: que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha Institución, celebrada el 20 de octubre de 2006, se resolvió modificar los artículos 15, 17, 23, 32 numeral 13, 38 y 39 de su estatuto social, que fuera aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo con fecha 14 de diciembre de 1977.

CONSIDERANDO: I) que recabados los asesoramientos pertinentes la Auditoría Interna de la Nación formuló observaciones.

II) que las mismas fueron levantadas por la gestionante, presentando una nueva redacción.

III) que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 4º numeral 5º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, por el Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones legales, concordantes y modificativas y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los artículos 15, 17, 23, 32 numeral 13, 38 y 39 del estatuto social de "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)" los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 15. (Enumeración) Los órganos de la sociedad serán: a) La

Asamblea de Accionistas; b) El Directorio; c) El Síndico en aquellos casos en que la Asamblea de Accionistas designe Síndico para la sociedad; d) El Gerente General". "Artículo 17. (Celebración y convocatoria. Oportunidad y Plazo). a) La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre de ejercicio. La Extraordinaria en cualquier momento que se estime necesario o conveniente. b) Serán convocadas por el Organo de Administración o de Control. Los accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado, podrán requerir la convocatoria a dichos Organos. La petición indicará los temas a tratar. El órgano de administración o de control deberá convocar la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si los citados órganos omitieran hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquier director o miembro de la comisión fiscal o por el órgano estatal de control o judicialmente. Si la sociedad estuviese en liquidación, la convocatoria la efectuará el órgano de liquidación; siendo omiso, se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior." "Artículo 23 (Competencia)- a) Competencia de la Asamblea Ordinaria. Corresponderá a la Asamblea Ordinaria, considerar y resolver los siguientes asuntos: 1) Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico o Comisión Fiscal y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y al contrato o que sometan a su decisión el administrador o el directorio, y la comisión fiscal o el síndico. 2) Designación o remoción del administrador, de los directores, de los síndicos o de los miembros de la comisión fiscal, y fijación de su retribución. 3) Responsabilidades del administrador, o de los directores, del síndico o de los miembros de la comisión fiscal. b) Competencia de la Asamblea Extraordinaria. Le corresponderá a la Asamblea Extraordinaria resolver sobre todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria y en especial: 1) Cualquier modificación del contrato. 2) Aumento del Capital en el supuesto del artículo 284 de la ley 16.060. 3) Reintegro del Capital. 4) Rescate, reembolso y amortización de acciones. 5) Fusión, transformación y escisión. 6) Disolución, designación remoción y retribución del o los liquidadores y los demás previstos en el art. 179 de la ley 16.060. 7) Emisión de debentures y partes beneficiarias y su conversión en acciones. 8) Limitaciones o suspensiones del derecho de preferencia conforme al artículo 330 de la ley 16.060. También le corresponderá resolver sobre cualquier asunto que siendo de competencia de la Asamblea Ordinaria, sea necesario resolver urgentemente."- "Artículo 32. (Atribuciones). Numeral 13. Efectuar distribución de utilidades provisorias o dividendos a cuenta de las ganancias del ejercicio, cuando existan reservas de libre disposición suficientes a ese efecto. También podrá hacerse cuando un balance realizado en el curso del ejercicio y luego de efectuadas las amortizaciones y previsiones necesarias, incluso la deducción por pérdidas anteriores, existan beneficios superiores al monto de las utilidades cuya entrega a cuenta se disponga. Otorgar, siempre que lo considere justificado, retribuciones extraordinarias a empleados por servicios prestados a la Institución. "Artículo 38. (Designación, Duración)- La Asamblea, a pedido de accionistas que representen por lo menos el 20% (veinte por ciento) del capital integrado, podrá designar un Síndico titular y un Síndico suplente para la sociedad que podrán ser reelectos y durarán hasta que la nueva Asamblea resuelva suprimirlos. "Artículo 39. (Designación, Duración). Para el caso de existir Sindicatura, sin perjuicio de los deberes y atribuciones previstos en el Art. 402 de la Ley No. 16.060, son deberes y atribuciones del Síndico: a) Examinar los libros y documentos del Banco informando al Directorio; b) Convocar a Asamblea Extraordinaria cuando habiéndose solicitado al Directorio éste no lo hubiera hecho; c) Dictaminar sobre el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria y demás informes que presente el Directorio a la Asamblea; d) Velar por el cumplimiento de las leyes y del Estatuto, pudiendo verificar en cualquier momento el estado de caja y existencia de títulos y valores, los registros y la contabilidad."

2º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase copia testimoniada. Cumplido vuelva a Asesoría Jurídica a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 506/008

Téngase presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar, designando Ministro de Feria Judicial Menor al señor General en situación de retiro don Julio Halty.
(1.470)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: los antecedentes por los que el Supremo Tribunal Militar informa que el señor Ministro de Feria designado para actuar durante la próxima Feria Judicial Menor es el señor General en situación de retiro don Julio Halty.

RESULTANDO: lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en Ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Téngase presente lo dispuesto por el Supremo Tribunal Militar -en ejercicio de su competencia- designando Ministro de Feria Judicial Menor al señor General en situación de retiro don Julio Halty.

2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE MENENDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11

Resolución 507/008

Desígnase a la Dra. Sandra Boragno, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 6º Turno, para integrar la Comisión Honoraria Asesora de la Asistencia de Psicópatas.
(1.471)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la resolución Nº A/77/08 de fecha 29 de mayo de 2008, dictada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

RESULTANDO: se propone al Poder Ejecutivo la designación de la Dra. Sandra Boragno, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 6º Turno, para integrar la Comisión Honoraria Asesora de la Asistencia de Psicópatas.

CONSIDERANDO: pertinente efectuar la designación propuesta.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 43 de la ley 9.581 de 8 de agosto de 1936.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a la Dra. Sandra Boragno, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 6º Turno, para integrar la Comisión Honoraria Asesora de la Asistencia de Psicópatas.

2º.- AGRADECESE a la Dra. Ana Tellechea su labor en dicha Comisión hasta el presente.

3º.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, notificación a las Sras. Fiscales Letradas Nacionales y demás efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

12
Resolución 508/008

Declárase de Interés Nacional la asistencia y participación de nuestro país en la XI Muestra Internacional de Arquitectura de Venecia.
(1.472)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: el planteamiento efectuado por el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Arquitecto Salvador Schelotto;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la asistencia y participación de nuestro país en la XI Muestra Internacional de Arquitectura de Venecia, a efectuarse en la ciudad de Venecia, República Italiana, del 14 de setiembre al 23 de noviembre del año en curso;

II) que el Profesor Titular de la citada Facultad, Arquitecto Marcelo Danza, ha sido designado como Comisario y Curador de la referida Exposición;

III) que la asistencia al citado evento constituye una gran oportunidad para nuestro país de mostrar una visión sobre la arquitectura nacional a nivel mundial;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la participación de nuestro país en eventos profesionales y técnicos en el exterior como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la asistencia y participación de nuestro país en la XI Muestra Internacional de Arquitectura de Venecia, a efectuarse en la ciudad de Venecia, República Italiana, del 14 de setiembre al 23 de noviembre de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ; CARLOS COLACCE.

---o---

13
Resolución 509/008

Declárase de Interés Nacional la realización de las XVI Jornadas de Jóvenes Investigadores.
(1.473)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: el planteamiento formulado por el Rector de la Universidad de la República, Dr. Prof. Rodrigo Arocena;

RESULTANDO: I) que se solicita el auspicio y apoyo en el marco de la realización de las XVI Jornadas de Jóvenes Investigadores organizadas por la Universidad de la República en su calidad de integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM);

II) que el citado evento se efectuará en la ciudad de Montevideo, entre el 27 y el 29 de octubre del año en curso, con la participación de delegaciones del exterior del país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en nuestro país de eventos científicos y académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las XVI Jornadas de Jóvenes Investigadores, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 27 al 29 de octubre de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14
Resolución 510/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PANIFICADORA BIMBO S.A.
(1.474*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **PANIFICADORA BIMBO S.A.**, referente a la producción, distribución y comercialización de pan envasado con vida útil superior a nueve días, de pan rallado de alta calidad y bollería, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de aumentar la capacidad de producción, mejorar la eficiencia de la planta y la calidad de los productos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PANIFICADORA BIMBO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PANIFICADORA BIMBO S.A.,** referente a la producción, distribución y comercialización de pan envasado con vida útil superior a nueve días, de pan rallado de alta calidad y bollería.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PANIFICADORA BIMBO S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) silo en tejido trevira antiestático para harinas de densidad hasta 75 kg./litro.
* Un (1) depaneer, **usado.**
* Un (1) chiller.
* Dos (2) bombas de masa.
* Dos (2) unidades de lavado de tinas, una (1) turbina de lavadoras de charolas **usadas.**
* Un (1) compresor de aire de tornillos lubricados, con motor de 37 kw.
* Un (1) secador de aire por refrigeración no cíclico.
* Un (1) prefiltro grado B, capacidad para 7.85 m3/min. a 10 bar.
* Un (1) posfiltro grado C capacidad para 7.85 m3/min. a 10 bar.
* Proyecto pan de viena chico y ajuste peso bollería.
* Diez mil (10.000) bandejas panaderas altas en material reciclado negro.
* Tres mil (3.000) bandejas panaderas bajas en material virgen natural.
* Un (1) aplicador de sésamo para pan de 4" de diámetro.
* Quinientos (500) moldes para Big Mac en chapa aluminizada de 0.8 mm.

3º.- Otórgase a la empresa **PANIFICADORA BIMBO S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 51.985 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **PANIFICADORA BIMBO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 963.730, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/07 y el 31/12/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **PANIFICADORA BIMBO S.A.,** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, hasta un monto equivalente al restante 50% (US$ 963.730) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquél en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/01/07 - 31/12/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PANIFICADORA BIMBO S.A.,** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

15
Resolución 511/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A. (1.475*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.,** referente a la faena y procesamiento de carne, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una planta frigorífica, en la que se habrá de faenar y procesar la carne de acuerdo a los más altos estándares internacionales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de

evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.,** referente a la faena y procesamiento de carne.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **BREEDERS & PACKERS URUGUAY S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

1	Equipamiento- Playa de faena vacunos, Menudencias, Mondongería, Tripería: Norias y rieles en cámara de frío, Cuarteo, Deshuesado de cortes sin charqueo.
1	Equipo de deshuesado.
6	Scanner.
6	Indicador digital.
1	Sistema Soplado Rumen.
1	Tanque pulmón p/soplado de rumen.
3	Máquina envasadora-termoformadora automática al vacío.
2	Centrífuga lavadoras de lenguas.
1	Sistema de soplado de grasa 60 mts.
1	Tanque pulmón p/soplado de grasa 800l.
1	Digestor de secado de material de riesgo 900l.
1	Digestor de esterilización de decomiso carcasas.
2	Digestor de esterilización de vísceras 1.500l
1	Sist. soplado sangre c/tanque ac. Inox. De 600l.
1	Picadora automática.
6	Envasadora al vacío Supervac de cinta m/GK842B.
4	Tanque de termocontracción autm. M/AT15E+D.
4	Secadores continuos de bolsas Supervac m/BL 15.
1	Recuperadora de carne DMM 50.
1	Quebrador de huesos BG 40/S.
1	Separador Sepamatic.
1	Dosificadora Handtmann m/VF612.
1	Mezcladora Laska m/ME 500.
16	Recuperadores cárnicos neumáticos Reitz.
10	Quitadoras membranas Townsend m/sk11320.
1	Detector de metales.
1	MeatMaster 250 /CAJAS.
1	MeatMaster 250/ TRIMMING.
5	Registrador de carta circular para 1 canal.
33	Termómetros con 20 m. de capilar.
2	Polipasto DEMAG m/EU DC-PRO10-10001/1H5.
1	Polipasto DEMAG m/RU DC-PRO10-10001/1H5.
1	Polipasto DEMAG m/EU DC-PRO10-20002/1H5.
1	Túnel de congelado continuo TCS.
1	Túnel de congelado continuo FTS.
1	Hot Rolled UPN 120-140 y 160 e IPN 200-240-360-380 y 400 (305Ton).
20	Desolladora circular neumática m/JCIII-A.
2	Afiladora de cuchilla circular m/BR-5A.
2	Aplicador Expandidor neumático m/BRE-1.
12	Balanceador neumático m/BN003.
4	Sierra eléctrica m/BUSTER V.
1	Removedor de médula m/ SPC 165-G.
4	Sierra circular neumática m/SPC165.
1	Sierra circular neumática m/SPC141.
6	Sierra circular neumática m/MCS300 multiprop.
1	Sierra circular hidráulica m/1000-FS.
1	Sierra de pecho bovinos m/MG1-E.
1	Sierra de pecho bovinos m/MG-1.
4	Tijera cortadora de cuernos y/o patas M730 CL-1.
1	Guillotina descornadora hidráulica m/50G.
2	Puerta de abertura rápida tipo STT-L
2	Puerta de apertura rápida tipo STR-L.
10	Puerta de apertura rápida tipo STR-EL.
1	Revestimiento adhesivo y accesorios de plástico c/fibra de vidrio para pared (4853 m2).
1	Conjunto planchas Cestilene HD 500.
1	Banda PVC Nonex.
1	Banda MPB-24".
1	Planchuelas de acero inox., barras de acero.
15.000	Chapas de acero inoxidable AISI 304- 15000 kilos, 5,70 U$S p/kilo.
1	Racks móviles y estáticos D1-D2-D3-D4 opción B.
1	1000 metros caño cuadrado pulido A-554.
1	Conjunto de autoelevadores Linde 3 modelos de c/u.
1	Empacadora de pallets.
12	Flejadora semiautomática m/RQ-8.
1	Sistema mecánico de generación y distribución de frío para enfriado, congelado y acondicionamiento de aire del proyecto.
1	Evaporadores de amoníaco para procesos de enfriamiento y congelamiento de carne, refrigeración completa para cámara complejo antemortem, climatizadores, intercambiador de calor con agua fría para climatización de salas de procesos y sistema.
1	Elementos para sistema de control de 2000 ptos.
1	Software, computadoras p/monitoreo y control.
1	Conj. de instrumentos para planta.
1	Planta potabilizadora 200 m³.
1	Sistema de ablandamiento para caldera.
1	Intercambiador de calor casco- tubo.
1	Tanque de agua de condensado.
1	Sist. de protección contra impactos y sobretensiones.
1	Elementos de maniobra de baja tensión.
1	Equipamiento media tensión y subestaciones.

1	Sistema de video para control.
2	Compresor de aire rotativo GA 75 Plus FF.
2	Compresor de aire rotativo GA 55 Plus FF.
1	Grupo electrógeno: ítem 1: Wilson m/P1560E - Alternativa 1.
1	Grupo electrógeno ítem 2: Wilson m/P500E3 - Alternativa c/cabina isonorizada.
1	Generador de vapor eléctrico.
7	Intercambiadores eléctricos de 18 Kw.
3.200	Tubo PE 100.
20	Aereador m/AAX 10.
2	Paneira Hidrodinámica.
1	Canal Parshall 6".
1	Canal Parshall 9".
1	Reja automática autolimpiante.
1	Sistema Trat. primario rojos y verdes.
4	Tanques p/sist. tratamiento primario rojos y verdes.
3	Respirador autónomo SEIF PLUS.
1	Sistema de detección de incendio.
1	Equip. contra incendio defensas móviles ext. y carros.
1	Instalación hidráulica bombas de incendio.
2	Lavadora industrial PRIMUS m/fS22.
2	Lavadora industrial PRIMUS m/fS16.
2	Secador industrial PRIMUS m/D25.
2	Secador industrial PRIMUS m/D35.
2	Torno Paralelo BAOJI m/CS6266C/2000.
1	Fresadora universal SJMC m/X6130.
1	Taladro de pie Arsenal m/PK-031.02.
1	Aire acondicionado oficinas.

3º.- Otórgase a la empresa **BREEDERS Y PACKERS URUGUAY S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 34.346.321. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 524.806.027, que será aplicable por un plazo de 17 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BREEDERS & PACKERS S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contable con informe de Profesional habilitado según corresponda. Conjuntamente con los Estados Contables se adjuntará una Declaración Jurada del avance en el cumplimiento de los requisitos y de los beneficios fiscales utilizados.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

16
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ROSELLI EXPORTACIÓN S.A. el 20 de febrero de 2006, y autorizada la cesión a DARECOR S.A. el 28 de abril de 2008, la que cambia su denominación a CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A., sobre un yacimiento de arena y conchilla, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.
(1.490)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Julio de 2008

VISTO: la renuncia presentada por CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A. al título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ROSELLI EXPORTACIÓN S.A. por resolución de 20 de febrero de 2006, sobre un yacimiento de arena y conchilla en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a ROSELLI EXPORTACIÓN S.A. el 20 de febrero de 2006, por el plazo de 30 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 28 de junio de 2006;

II) que el 28 de abril de 2008, se autoriza la cesión a favor de DARECOR S.A.;

III) que DARECOR S.A. cambió su denominación por la de CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A., realizándose la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio y publicándose en legal forma;

IV) que CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A. renuncia al título minero el 18 de junio de 2008;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejeuctivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ROSELLI EXPORTACIÓN S.A. el 20 de febrero de 2006, y autorizada la cesión a DARECOR S.A. el 28 de abril de 2008, la que cambia su denominación a CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A., sobre un yacimiento de arena y conchilla, por un plazo de 30 años, afectando el padrón 8674 (actual 21947) en 24 hás. 3948 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

17
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a WALTER MAURICIO RODRÍGUEZ por Resolución de 8 de octubre de 2007, en busca de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia de la sílice, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.
(1.491)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Julio de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a WALTER MAURICIO RODRÍGUEZ por resolución de 8 de octubre de 2007, en busca de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia de la sílice en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 29 de octubre de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a WALTER MAURICIO RODRÍGUEZ por resolución de 8 de octubre de 2007, en busca de ágatas, amatistas y demás minerales de la familia de la sílice, afectando parcialmente el padrón 8504 en un área de 210 hás. en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

18
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MONALI S.A. por Resolución de 26 de setiembre de 2005 y ampliada el 30 de octubre de 2006, en busca de caliza, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
(1.492)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Julio de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MONALI S.A. por resolución de 26 de setiembre de 2005 en busca de caliza, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 28 de setiembre de 2005;

II) el 30 de octubre de 2006 se amplía el área en 183 hás. 5817 m² afectando los padrones 1127 (p), 1141, 3072 (p), 3184 (p) y 5940, totalizando una superficie de 523 hás. 1798 m² en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MONALI S.A. por resolución de 26 de setiembre de 2005 y ampliada el 30 de octubre de 2006, en busca de caliza, afectando los padrones 5446, 8361, 8362, 8363, 1127 (p), 1141, 3072 (p), 3184 (p) y 5940 en un área total de 523 hás. 1798 m² de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "ECOJET", Acta 359.887.
(1.493)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Julio de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por RIPASA S.A. CELULOSA E PAPEL, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "ECO JET", solicitada por la firma Ricardo Rodrigo Cabezas, de Uruguay, por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "JET", para proteger los productos comprendidos en la clase internacional 16.

RESULTANDO: I) que la parte recurrente funda su agravio manifestando que existen semejanzas que la hacen confundible con la marca de su propiedad "ECOPACK";

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 28 de febrero de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que los signos en cuestión "ECO JET" y "ECOPACK" presentan diferencias gráficas, fonéticas e ideológicas claras y suficientes, que ameritan la concesión del registro otorgado, y permiten la pacífica coexistencia en el registro y en el mercado de ambos, sin riesgo de confusión por parte del público consumidor, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia actuar en la forma sugerida precedentemente.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegaciones de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º, Literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "ECOJET", por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "JET", solicitada por la firma Ricardo Rodrigo Cabezas, de Uruguay, para proteger los productos comprendidos en la clase internacional 16, bajo Acta Nº 359.887.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

20
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARIO NELSON DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ el 31 de marzo de 2005, sobre un yacimiento de tosca, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones.
(1.494)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Julio de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a MARIO NELSON DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ el 31 de marzo de 2005, sobre un yacimiento de tosca, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el 31 de marzo de 2005;

II) que habiendo iniciado el permisario el trámite de Concesión para Explotar, el 2 de mayo de 2007 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que el referido trámite de Concesión para Explotar fue dejado sin efecto por incumplimiento del titular, el 25 de febrero de 2008;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del presente título por vencimiento del plazo de validez;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARIO NELSON DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ el 31 de marzo de 2005, sobre un yacimiento de tosca, afectando los padrones 28009, 28010, 28011, y 28012 en un área de 18 hás. 4223 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21
Resolución 516/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A.
(1.480)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: La solicitud del SINDICATO OBRERO DANCOTEX COLONIA (SODAC), a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once) de los trabajadores de DANCOTEX S.A.

RESULTANDO: Que la citada Empresa, se presentó a liquidación lo que ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo del personal de la empresa en liquidación DANCOTEX S.A.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once) trabajadores de la Empresa DANCOTEX S.A., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de fecha 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 512/008

Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar Sarandí del Yí y ratifícanse otros.
(1.476)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí;

CONSIDERANDO: I) que, se propone para integrar la misma a la Doctora María del Rosario Rodríguez y al Doctor Carlos Recalde;

II) que, dichos profesionales reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;

III) que, asimismo corresponde ratificar a las siguientes personas: Doctor Gerardo Astor, Maestra Alicia Padrón y Contadora Amira Casalis;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar Sarandí del Yí, a la Señora Directora del Centro Doctora MARÍA DEL ROSARIO RODRIGUEZ y al Doctor CARLOS RECALDE.

2º.- Ratifícanse como integrantes de la citada Comisión al Doctor GERARDO ASTOR, a la Maestra ALICIA PADRÓN y a la Contadora AMIRA CASALIS.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

23

Resolución 513/008

Acéptase la renuncia presentada por un integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Pando.
(1.477)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la renuncia presentada el 12 de marzo de 2008, por el Señor JUAN JOSÉ DE LEÓN CROSSA, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Pando;

RESULTANDO: que, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53/2006 de 22 de marzo de 2006, fue designado para integrar la Comisión mencionada;

CONSIDERANDO: que, dados los motivos invocados, corresponde aceptar la renuncia referida, por lo que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor JUAN JOSÉ DE LEÓN CROSSA, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Pando.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese. Tome nota la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

24

Resolución 514/008

Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Soriano y ratifícanse otros.
(1.478)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la actual integración de la Comisión Honoraria de la Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Soriano dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

RESULTANDO: I) que, la misma fue creada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 97/1997 de 10 de junio de 1997;

II) que, por nota de 14 de enero de 2008, integrantes de dicha Comisión solicitan que el actual Secretario, Señor Heber Scirgalea, pase a ocupar la Presidencia de la Comisión, y designar como Secretario, al vocal Señor Hugo Cuadrado;

CONSIDERANDO: que, en razón de lo expresado, se estima pertinente proceder en consecuencia, designando a los citados integrantes y ratificando a las siguientes personas: (Tesorero) Señor Raúl Nonnemacher y (Vocales) Doctor Nebio Banchero, Doctora Susana Riera, Señor Juan P. Giachino, Señor Horacio Chifflet y Señor Juan A. Testagrosa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Soriano, a las siguientes personas: Señor **HEBER SCIRGALEA** (Presidente), Señor **HUGO CUADRADO** (Secretario).

2º.- Ratifícanse como integrantes de la citada Comisión (Tesorero)

Señor **RAÚL NONNENMACHER** y (vocales) Doctor **NEBIO BANCHERO**, Doctora **SUSANA RIERA**, Señor **JUAN P. GIACCHINO**, Señor **HORACIO CHIFFLET** y Señor **JUAN A. TESTAGROSA**.

3º.- Comuníquese. Tome nota la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

---o---

25
Resolución 515/008

Dispónese el cese de los integrantes que se determinan, en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí. (1.479)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, designada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 53/2007;

CONSIDERANDO: I) la exigencia de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes en el Ministerio de Salud Pública, a fin de adecuarlas a las políticas definidas por la presente Administración;

II) que, en razón de lo expresado, se estima pertinente realizar cambios en la conformación de los miembros de la mencionada Comisión cesando al Doctor Jaime Vivas y el Señor Juan Pedro Vidal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cesen como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, el Doctor JAIME VIVAS y el Señor JUAN PEDRO VIDAL.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

26
Resolución 517/008

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 2005 (que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por WORIEL S.A.). (1.481*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2002 y modificativas de fechas 2 de abril de 2003 y 5 de setiembre de 2005.

RESULTANDO: Que la primera declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124/001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la firma WORIEL S.A. para la remodelación y ampliación del Hotel Bahía Plaza.

CONSIDERANDO: I) Que la firma WORIEL S.A. solicita una extensión en el plazo para realizar las inversiones con beneficios hasta el 15 de diciembre de 2009.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Decreto Nº 124/001 del 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 2005, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende hasta el 15 de diciembre de 2009.

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

---o---

27
Resolución 518/008

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB. (1.482*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: La solicitud de la firma CARRASCO LAWN TENNIS CLUB tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido el transformar el Carrasco Lawn Tennis Club en un Complejo Deportivo, el cual se encuentra ubicado en Carrasco, Montevideo.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CARRASCO LAWN TENNIS CLUB y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma CARRASCO LAWN TENNIS CLUB, de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo y Deporte, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y Nº 262/005 de 29 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB para la transformación del Carrasco Lawn Tennis Club, por un monto total de inversión de U$S 3:003.366 (dólares americanos tres millones tres mil trescientos sesenta y seis) en Montevideo.

2º.- Autorízase a la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso a. del Decreto Nº

175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por un monto imponible de hasta U$S 2:066.168 (dólares americanos dos millones sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho).

3º.- Autorízase a la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso b. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes destinados a las construcciones (Infraestructura y Obra Civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por un monto imponible de hasta U$S 199.948 (dólares americanos ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho).

4º.- Autorízase a la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por un monto imponible de hasta U$S 53.789 (dólares americanos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y nueve).

5º.- Autorízase a la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por un monto imponible de hasta U$S 375.786 (dólares americanos trescientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y seis).

6º.- Autorízase a la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por un monto imponible de hasta U$S 199.948 (dólares americanos ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por un monto imponible de hasta U$S 53.789 (dólares americanos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y nueve), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175/003.

7º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión aprobado, por un monto máximo de US$ 2:411.653 (dólares americanos dos millones cuatrocientos once mil seiscientos cincuenta y tres) se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y los bienes de Activo Fijo destinados al equipamiento, por un monto máximo de US$ 429.575 (dólares americanos cuatrocientos veintinueve mil quinientos setenta y cinco) por el término de 5 años. En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computables los citados bienes serán considerados activos gravados.

8º.- Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

9º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de abril de 2009.

10º.- Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en proporción equivalente a la implementación de la inversión correspondiente.

11º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CARRASCO LAWN TENNIS CLUB deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

12º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

13º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

CARRASCO LAWN TENNIS CLUB	
Cant.	**EQUIPAMIENTO PLAZA**
200	COLCHONETAS P/GIMNASIO
5	EQUIPOS DE COMPUTACION
1	SISTEMA DE VIGILANCIA P/CAMARAS
100	SILLAS
25	MESAS
2	PANTALLAS 42"
1	TABLERO ELECTRONICO
40	PAPELERAS
24	BANCOS DE PLAZA

CARRASCO LAWN TENNIS CLUB	
Cant.	**EQUIPAMIENTO IMPORTADO**
Gimnasio	
20	CINTAS TROTADORAS
5	ELIPTICAS
10	BICICLETAS
10	BICICLETAS C/RESPALDOS
40	SOPORTES P/PANTALLAS LCD
40	BICICLETAS SPINNING
Sala	
41	PANTALLAS MULTIMEDIA 15"
300	AURICULARES
41	CONTROL REMOTO P/PANTALLAS
Equipos de pilates	
16	REFORMER
2	TRAPECIOS
2	LADDER BARREL
2	COMBO CHAIRS
50	BANDAS
Máquinas de Resistencia	
15	MAQUINAS DE RESISTENCIA VARIABLE
16	BARRAS OLIMPICAS
76	DISCOS OLIMPICOS
2	MANCUERNAS FORRADAS
30	MAQUINAS HAMMER
Pantallas LCD	
6	PANTALLAS LCD 42"
Estadio de Tennis	
1500	ASIENTOS P/ESTADIO DE TENNIS

OBRA CIVIL IMPORTADA
ACONDICIONAMIENTO TERMICO
INSTALACION SANITARIA (BOMBAS)
INSTALACION ELECTRICA
VIDRIOS Y ESPEJOS
PISOS Y REVESTIMIENTO

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TELMO HECTOR VISCA BRUZZONE (Fa: 2-46631/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18304 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUAN JOSE CASTAGNA MARTINEZ (Fa: 2-18634/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18333 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO ANACLETO ALMEIDA CUADRADO y AURORA CIRIACA FREITAS o FREYTAS ALVAREZ (Fa: 2-20266/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18335 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA IDEARTE o IRIARTE ARANETTA; JUAN ROSA GARCIA IRIARTE y JUANA GARCIA IRIARTE (Fa: 2-24454/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18336 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROBERTO ADHEMAR OTERO (Fa: 42-430/1995).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18785 Jul 16- Jul 30

ALFREDO BRITOS BRITOS y ODILIA PUIG CAMEJO (Fa: 2-39478/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19210 Jul 16- Jul 30

MARIA JOSEFINA MORA (Fa: 2-21237/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19368 Jul 16- Jul 30

DUMAS EFRE GRAÑA DELFIN (Fa: 2-24686/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19452 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO PEDRO GONZALEZ SILVA (Fa: 2-22033/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19490 Jul 16- Jul 30

MARIA ELIDA ROVERANO NAVARRO y HENRY PABLO PEREIRA ANASTASIO (Fa: 2-3519/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19849 Jul 22- Ago 04

OFELIA CONSTANCIA FERREIRA (Fa: 2-12844/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19934 Jul 22- Ago 04

ANTONIO MATHIAS DOMINGUEZ (Fa: 2-9956/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20189 Jul 24- Ago 06

AIDA SIMALDONE VILLAR (Fa: 2-26682/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20328 Jul 25- Ago 07

FELIX PEDRO SIRAGUSA LABLANQUE (Fa: 2-18367/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20357 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

SLUVA o SLUWA OHER DE SCHUTZ ó SLUVA o SLUWA SCHUTZ (Ficha 2-22200/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18215 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CELESTINA MERCEDES OHACO (Ficha 2-25026/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18779 Jul 16- Jul 30

CARMEN GONZALEZ RAMOS (Ficha 2-20389/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18959 Jul 16- Jul 30

MANUEL FERNANDO SECO PEREIRA (Ficha 2-25455/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18969 Jul 16- Jul 30

NELLY MARABOTTO ALVAREZ (Ficha 2-26730/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19501 Jul 16- Jul 30

EMILIA PAULINA BALESTENA BERECHE (Ficha 2-17398/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19598 Jul 16- Jul 30

PEDRO RAMON BREGAGLIO CORUJO (Ficha 2-24702/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20070 Jul 23- Ago 05

FAHED CESIN GATTAR o FELIX CESIN SOJBE o FELIX CESIN ZOJBE (FICHA 2-19514/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20076 Jul 23- Ago 05

CARLOS ENRIQUE GARCIA AGUIAR (Ficha 2-61920/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20205 Jul 24- Ago 06

DELIA CESARINA FONTANA TINIVELLA, LETICIA DAVILA FONTANA y ALVARO DAVILA FONTANA (Ficha 2-12712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20297 Jul 25- Ago 07

VICTORINO PIMENTEL FEIJO y ALMERINDA EVA SILVA PIREZ (Ficha 2-25243/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20385 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

JULIO AGOSTITO SPOSITO GERARD o GIRARD (FICHA Nº 2-19176/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17633 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HORACIO VALDIR IRIGARAY SANCHEZ (FICHA 2-20122/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18227 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE CSIKANY y OLGA ROSA BALVERDE MORENO (FICHA 2-17460/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18777 Jul 16- Jul 30

RAUL MARTINEZ VERGOTTINI (FICHA 46-405/2000).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18963 Jul 16- Jul 30

RODOLFO COPPOLA ALVAREZ (FICHA 2-17716/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19322 Jul 16- Jul 30

JUAN MANUEL MICHELENA SOUZA (FICHA 2-14516/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19695 Jul 17- Jul 31

STOIAN CRISTOFF VELIKOV o CRISTOFF PETROF (FICHA 2-51454/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19918 Jul 22- Ago 04

JUANA CRISTINA PEÑA y SONIA MALVA ROSA PEÑA (FICHA 2-19333/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20047 Jul 23- Ago 05

ANTONIA KIJTENKO GAYVOVONSKY y NICOLAI o NICOLAS SOKOLOV AGARKOV (FICHA 2-21040/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20329 Jul 25- Ago 07

NELLY IRIS CAVALLO ALBARRACIN (FICHA 2-27475/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20382 Jul 28- Ago 08

VICTOR DUARTE MACHADO (FICHA 2-15763/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20514 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

CECILIA MALVINO FAREGNA o FAREÑA y TERESA MALVINO FAREGNA o FARENZA o FAREZNA o FAREÑA (2-18266/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18763 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO ITRI ALONSO (2-14502/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18887 Jul 16- Jul 30

CARLOS MANUEL PERDOMO AMAISSORHO (2-25776/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18912 Jul 16- Jul 30

UBERFIL JULIAN MARTIRENA BITANCURT (2-63478/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19369 Jul 16- Jul 30

GABRIEL BARUJ CUSNIR GONZALEZ (2-25380/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19371 Jul 16- Jul 30

DANIEL JOSE QUEIJAS MARQUEZ (2-22104/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19444 Jul 16- Jul 30

ESTHER VICTORIANA o VICTORINA o VITORINA TRITTEN y JOSE LUIS ORMAZABAL RODRIGUEZ (2-22712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19817 Jul 22- Ago 04

ULPIDES SORIA ALVAREDA (2-25971/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20054 Jul 23- Ago 05

RAQUEL LUISA CARVALLIDO ALBIN (2-17393/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20204 Jul 24- Ago 06

CONSUELO ALTUR ALMIÑANA (2-23404/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20327 Jul 25- Ago 07

QUINTO TURNO

JOSE, LEON PEREZA (Ficha: 2-11525/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18329 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVA MASNER, ANDRES FERNANDO (Ficha 2-26254/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18429 Jul 16- Jul 30

JOSÉ WENCESLAO VENDITTO CANTESANI y ZUNILDA ANGELICA GABBIANI ROMERO (Ficha Nº 2-23456/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18509 Jul 16- Jul 30

BERRIEL PELLEJERO, HECTOR RUBENS (2-7755/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18573 Jul 16- Jul 30

GRISELDA ROMERO SORIA (Ficha número 2-23286/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18781 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE JOSE ESCOBAR LARRAÑAGA y NYBIA RAQUEL EKKER MONTERO (Nº FICHA: 2-18019/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19214 Jul 16- Jul 30

NELLY DORA MARTINEZ GIANI (Ficha 2-27496/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19447 Jul 16- Jul 30

LUIS ANIBAL CAGNANI CAMPREGHUER (Ficha 2-26676/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19601 Jul 16- Jul 30

ELECTRA BROMBERG GRUSZKA (Ficha 2-27750/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19602 Jul 16- Jul 30

ADOZINDA o ADUCINDA o ADOSINDA DEL CIELO GERALDES o GIRALDES o GIRALDEZ FERREIRA (Ficha 2-17.419/ 2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20030 Jul 23- Ago 05

GIUSEPPE o JOSÉ OLIVA GUARINO (Ficha nº 2-23709/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20291 Jul 25- Ago 07

MARCOS UMPIERREZ o UMPIERREZ HERNANDEZ y CARMEN UMPIERREZ GUTIERREZ (Ficha 2-14889/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20381 Jul 28- Ago 08

SEXTO TURNO

ISRAEL STUPNIK (Fa. 2-21099/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18939 Jul 16- Jul 30

CARMEN DOELIA TORRES FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ISIS TORRES (Fa. Nro. 2-25035/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18962 Jul 16- Jul 30

ROBERTO CABRERA CAMEJO (Fa. Nro. 2-6671/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19433 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL ZARZA IGOA (Fa. 2-15601/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19487 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON MARTIN ALBERTI SATRAGNI (Fa. Nro. 2-26746/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19495 Jul 16- Jul 30

JUAN OSCAR PEREYRA MARCUCHI (Fa. Nro. 2-28937/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19898 Jul 22- Ago 04

OSCAR NORBERTO PEREIRA SERRANO (FICHA NRO 2-19919/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20050 Jul 23- Ago 05

ZOILA ROSALIA PALACIO o PALACIOS PEREZ (Fa. Nro. 2-27466/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20052 Jul 23- Ago 05

ESTHER LA CRUZ (Fa. Nro. 2-27828/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20072 Jul 23- Ago 05

GRACIELA LOURDES VALENZUELA SIMONE (Ficha 2-24525/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20503 Jul 28- Ago 08

MARIA VICTORIA ETCHEPARE GIMENEZ (Fa. Nro. 2-23021/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20522 Jul 28- Ago 08

SEPTIMO TURNO

TERESA SENANDE TOJA (Ficha 2-19851/ 2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18330 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA ESTHER COCARO CAPUANO (Ficha 2-25503/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18884 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIETA BENITEZ (Ficha 2-15590/ 2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19104 Jul 16- Jul 30

VICENTE FAUSTO GRAZIANI SA (Ficha 2-14144/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19212 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA FRANZINI MOLINARI (Ficha 2-25061/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19321 Jul 16- Jul 30

OLGA RENE GIUZIO IREGUI (Ficha 2-64525/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19445 Jul 16- Jul 30

GABRIEL CALVO PAZOS (Ficha 2-28019/ 2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19491 Jul 16- Jul 30

ROSITA ESTHER AMORIN ROCHA (Ficha 2-29726/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20309 Jul 25- Ago 07

ANA MARIA REYES MELITON (Ficha 2-25852/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20501 Jul 28- Ago 08

OCTAVO TURNO

ROSA MARIA RODRIGUEZ VERNAZZA (Fa: 2-24239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18338 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO o FRANCESCO GALLO RIMOLI (Fa: 2-20900/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18370 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTEBAN JUAN ALVAREZ ARISMENDI (Fa: 2-18061/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18424 Jul 16- Jul 30

ELBIO CONCEPCION GODOY (Fa: 2-49683/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18454 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO ANGEL BERNASCONI PINI (Fa: 2-809/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18862 Jul 16- Jul 30

MARLIES LANGE VERTIZ (Fa: 2-26336/ 2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19046 Jul 16- Jul 30

ALBA LYDIA o LIDIA VIDELA SINCONEGUI o CINCONEGUI (Fa: 2-22835/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19145 Jul 16- Jul 30

CONRADO FELIX URRETA RIVERO (Fa: 2-10684/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19318 Jul 16- Jul 30

ESTER OSTROW GERNER (Fa: 2-23768/ 2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19372 Jul 16- Jul 30

EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ (Fa: 2-19928/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19437 Jul 16- Jul 30

NIEVES SILVA (Fa: 2-18413/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19488 Jul 16- Jul 30

EDGARDO MARCOS RAMON SUESCUN AICARDI (Fa: 2-3939/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19623 Jul 17- Jul 31

HILDA ELEUTERIA PERRONE MINETTI (Fa: 2-14282/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19793 Jul 21- Ago 01

ALBA ROSA ESCOBAR RODRIGUEZ (Fa: 2-14937/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19796 Jul 21- Ago 01

ALEJANDRO WALTER PAULIS QUILICO (Fa: 43-650/1992).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20048 Jul 23- Ago 05

MARGOT DE CAPRIO o DI CAPRIO VARELA (Fa: 2-25552/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20074 Jul 23- Ago 05

BLANCA VIOLETA SANABRIA LOPEZ (FA: 2-36109/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20356 Jul 25- Ago 07

ALBERTINA ANA COLOMBRES NAVARRO (Fa: 2-24840/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20384 Jul 28- Ago 08

NELLY JOAQUINA ALONSO ALVAREZ (Fa: 2-12380/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20521 Jul 28- Ago 08

NOVENO TURNO

OLMA EDELMA FARIAS OLIVERA (Ficha 2-26023/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18624 Jul 16- Jul 30

MIGUEL TOMAS SAIBENE ZAFFARONI y MILENA ESTHER CANDAU CROSTA (Ficha 2-23842/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19020 Jul 16- Jul 30

VIOLETA ESTHER GARCIA CORREA (Ficha 2-24101/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19090 Jul 16- Jul 30

ALBA VIOLETA SILVA DUNGEY (Ficha 2-61040/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19320 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR ARAUJO OTERO y MARIA JULIA OTERO VARELA (FICHA 2-10277/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19439 Jul 16- Jul 30

JOSE WASHINGTON LOMIENDO PAJON (Ficha 2-19226/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19440 Jul 16- Jul 30

ESTELA NIEVES BORDON ROCHA y LEON JUAN o JUAN LEON GONZALEZ PEREZ (Ficha 2-16728/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19788 Jul 21- Ago 01

RUBEN EUGENIO VIDAL MENESES (Ficha 2-22714/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19818 Jul 22- Ago 04

AMBROSIO ESTEVAN o ESTEBAN GOMEZ (Ficha 2-20237/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20190 Jul 24- Ago 06

MARINO ALBERTO SACCO LOMBARDI y OFELIA BASALDUA (Ficha 2-25373/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20330 Jul 25- Ago 07

DECIMO TURNO

GRACIANA NELLY GOBERTTI RODRIGUEZ (FICHA 2-19201/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18300 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FILOMENA GASPERI o GASPARI CANTONI e IRMA CELIA GASPERI CANTONI (FICHA 2-52211/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18371 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIO GIACOBONI GARCIA (FICHA 2-17903/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19043 Jul 16- Jul 30

DINORAH LUQUE CAMPOY (FICHA 2-22014/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19211 Jul 16- Jul 30

IRMA ROSALVA o ROSALBA AGUILAR GONZALEZ (FICHA 2-18211/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19498 Jul 16- Jul 30

NELSA BAEZ ROBAINA y JULIO CESAR SANCHEZ OLIVERA (FICHA 2-19040/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19678 Jul 17- Jul 31

ULTIMO CHERRO GONZALEZ (FICHA 2-19772/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19764 Jul 21- Ago 01

HORACIO ARAGUNDI LAPIDO (Ficha No. 2-37635/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19790 Jul 21- Ago 01

WALTER DANIEL OSORIO VIGLIOLA (FICHA 2-19022/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19917 Jul 22- Ago 04

RAQUEL MALLO VIÑA (FICHA 2-23331/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19948 Jul 23- Ago 05

RUBEN JOSE MARTINS BAS o VAZ (FICHA 2-24332/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20161 Jul 24- Ago 06

WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (FICHA 2-19363/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20176 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA (FICHA 2-20454/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20191 Jul 24- Ago 06

AMPARO ABALDE COMESAÑA (FICHA 2-14207/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20338 Jul 25- Ago 07

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA GONZALEZ VIOR (2-48264/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18299 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FEDERICO JUAN OEHNINGER BOURDILLON y LYDA ELSA VIDAL SALDAIN (2-35566/2006).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18871 Jul 16- Jul 30

RUDULFO NORANDO SUAREZ (2-12195/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18966 Jul 16- Jul 30

EDUARDO HEBERT SCLAVO DUARTE (2-23689/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19042 Jul 16- Jul 30

ANDRES PAVLOVICH DODIG y OLGA MIRANDA LORENZO (2-24984/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19136 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE o JOSE TUOTO MARINO (2-56780/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19434 Jul 16- Jul 30

JUAN KAPLAN GUTMAN (2-25796/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19438 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO CAMPANELLA CACERES (2-17951/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19896 Jul 22- Ago 04

WILFREDO RABASCHINO FRANCO (2-58208/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20029 Jul 23- Ago 05

RAUL EDMUNDO MEDINA ROSELLI o ROSSELLI (2-9050/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20187 Jul 24- Ago 06

AJAVNY KESDILIAN BADASIAN (2-41512/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20193 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

ORAIDES SORIA TAROCO (ficha 2-21208/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18331 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANTONIO MARSICANO y SIXTA CHIFFONI o SIXTA CHIFFONI de MARSICANO (Ficha No. 2-25941/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18358 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DINEFAR ALEJANDRO BRAIDA REGGIO (ficha 2-27080/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18445 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON CONRADO BONILLA PEINADO y GLADYS ISABEL SALAVERRY DUHART (FICHA 2-57445/05).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18967 Jul 16- Jul 30

NICOLINA GIORGIO GIORGIO y CARLOS ALBERTO VERDIER GONZALEZ (Ficha 2-55385/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19044 Jul 16- Jul 30

ANTONIO BLANCO NIETO (Ficha 2-25652/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19659 Jul 17- Jul 31

MARIA ELIDA CAMEJO GUTIERREZ (Ficha 2-23313/08).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20051 Jul 23- Ago 05

CURBELO GOMEZ CÁNDIDO (Ficha 2-2266/08).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20188 Jul 24- Ago 06

MARÍA del CARMEN QUINTANA TORRES y EDUARDO IRARÍ VELEZ (IUE: 2-12304/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20499 Jul 28- Ago 08

VIGNOLI SALVIA, ROSA MARÍA (IUE 2-8709/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20517 Jul 28- Ago 08

MOREIRA GRACES, OTILIA RENEE (Ficha 2-29091/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20524 Jul 28- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS OSVALDO CONTRERA o CONTRERAS PROFUMO (Fa. 2-23260/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18339 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA GOMEZ DA SILVA DE DE OLIVEIRA o MARIA GOMES DA SILVA y CARLOS DE OLIVEIRA LEITAO o CARLOS LEITAO DE OLIVEIRA (Fa. 2-34881/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18375 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANTRANIK NIHRAN ISRAELIAN JACHERIAN (Fa. Nro. 2-59651/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18870 Jul 16- Jul 30

JOSE MARTINEZ TRIGO (Fa. Nro. 2-3826/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18888 Jul 16- Jul 30

ALPINO ALVAREZ GARCIA (Fa. Nro. 2-24732/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19050 Jul 16- Jul 30

IRMA BANACORE (Fa. Nro. 2-22239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19133 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LAS MERCEDES SCALDAFERO MUSSIO (Fa. 2-19141/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19599 Jul 16- Jul 30

RAUL IGNACIO VILA GARCIA (Fa. 2-13940/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19694 Jul 17- Jul 31

MARIA JOSEFINA DE PENA WERNER (Fa. 2-20897/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19916 Jul 22- Ago 04

CARLOS JULIO FELIX CUMELLAS (Fa. 2-7978/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Jul 23- Ago 05

RAMONA PEREZ RUIZ (Fa. Nro. 2-17457/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20104 Jul 24- Ago 06

RAMON PERFILIO BARRAGAN PEREZ (Fa. Nro. 2-54251/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20261 Jul 25- Ago 07

MARIA OLGA FRESNEDOSO BARCELO (Fa. 2-23459/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20307 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 2-18078/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20333 Jul 25- Ago 07

MARIA ESTHER LAHOURGUETTE BERAZA y JUAN MARIA LAHOURGUETTE BERAZA (Fa. Nro. 2-27628/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20337 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN DINORA BERRUETA RAMIREZ (Ficha 2-25064/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18961 Jul 16- Jul 30

PASTORA SANTELLAN (Ficha 2-25542/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19194 Jul 16- Jul 30

ALICE TULA VOLPE MERCADAL (Ficha 2-8839/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19407 Jul 16- Jul 30

PEDRO ANGEL BONGIOVANNI FRANCO (Ficha 2-27288/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19432 Jul 16- Jul 30

JUANA JOSEFINA ALBARRACIN LYNCH (Ficha 2-21700/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19453 Jul 16- Jul 30

LURDEN EDEN ESPINOSA FLORES (Ficha 2-15768/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19787 Jul 21- Ago 01

GUILLERMO DA SILVEIRA CAILLAVA (Ficha 2-23771/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19890 Jul 22- Ago 04

RAFAELA o RAFFAELLA SANTO D'AGOSTINO (Ficha 2-16306/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19973 Jul 23- Ago 05

AIDA ROMANO FARIÑA (Ficha 2-27058/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20073 Jul 23- Ago 05

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA (Ficha 2-61573/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20077 Jul 23- Ago 05

ANGELA MARGARITA MILANO GILIO (Ficha 2-13681/2007).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20160 Jul 24- Ago 06

BLANCA AZUCENA SILVERA BRUM (Ficha 2-28973/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20249 Jul 25- Ago 07

JULIAN CUADRO MENDEZ (Ficha 2-30026/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20502 Jul 28- Ago 08

ESTEBAN SZABADOS CZEISZLER (Ficha 2-27635/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20516 Jul 28- Ago 08

CARMEN LORENZA CORUJO, FLORENCIO BORGES FIERRO y FLORENCIO CARLOS BORGES CORUJO (Ficha 2-8038/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20536 Jul 28- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

URSULA JUANITA FREITAG (Expediente Nº 2-18676/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18710 Jul 16- Jul 30

ESMERALDA DORA CASAS PETROCELLI (Expediente Nº 2-15736/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18882 Jul 16- Jul 30

ROSA VAZQUEZ BROVIA (Expediente Nº 2-27630/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19132 Jul 16- Jul 30

MARTINIANA SCASSO SILVA o DA SILVA (Expediente Nº 2-21235/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19429 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA GRECCO LEDESMA (Expediente Nº 2-34770/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19496 Jul 16- Jul 30

HUMBERTO RAFAEL QUINTERO FRAIGOLA (Expediente Nº 2-22317/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19679 Jul 17- Jul 31

TEODORO RENATO BISOSA UDAQUIOLA (Expediente Nº 2-5728/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20192 Jul 24- Ago 06

REBELLA PEGORRARO, ANA MARIA (Exp Nº 2-57065/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20519 Jul 28- Ago 08

JUANA LILIANA MORENO ALVAREZ (Ficha Nº 2-38216/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20520 Jul 28- Ago 08

ADELA LEZAMA ACEVEDO (Expediente Nº 2-27065/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20525 Jul 28- Ago 08

DECIMOSEXTO TURNO

HORTENSIA PRINCESA u HORTENSIA PRINCESA RENEE ARA GARCIA (Ficha Nº 2-63079/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18883 Jul 16- Jul 30

CARLOS OMAR CASTRO (Ficha Nº 2-24091/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19134 Jul 16- Jul 30

ANTONIO ARIJON RAMA (Expediente Nº 2-27708/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19135 Jul 16- Jul 30

EMILIA VARELA LOPEZ y FIDEL SOTELO DOLDAN (Expediente Nº 2-61971/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19138 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA MOLAGUERO BONIZZI (Expediente N° 2-27517/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19719 Jul 21- Ago 01

MILKA ROSA DELGADO SIERRA (Expediente Nº 2-19578/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19795 Jul 21- Ago 01

RUBI ESTEBAN OLIVIERI BARONE (Expediente Nº 2-26088/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19827 Jul 22- Ago 04

MARIA ELIDA GUILLEN QUINELA (Expediente Nº 2-4438/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19932 Jul 22- Ago 04

ELVIRA CARRASCO GOMEZ (Ficha Nº 2-25162/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20023 Jul 23- Ago 05

AMABILIO SILVA (Expediente Nº 2-21134/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20290 Jul 25- Ago 07

OLGA HORTENSIA OLASCOAGA AGUIAR (Ficha Nº 2-28485/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20334 Jul 25- Ago 07

HERMINIA IGLESIAS CAO (Expediente Nº 2-22735/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20335 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ ANTUNEZ (Ficha Nº 2-29981/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20526 Jul 28- Ago 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO ARTURO PRIMO CRUZ (FICHA Nº 2-13703/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18673 Jul 16- Jul 30

JUAN AMANTINO TORT SILVA (IUE Nº 2-22261/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18784 Jul 16- Jul 30

GLADYS PUYESKY MITNIK (IUE Nº 2-28593/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19319 Jul 16- Jul 30

LEDA CELIA AYALA SOLDINI (FICHA Nº 2-18987/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19436 Jul 16- Jul 30

NELSA ANDREA PEIRANO o PEYRANO SANTOS o ELSA ANDREA PEYRANO SANTOS (FICHA Nº 2-12567/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19493 Jul 16- Jul 30

VICENTE ALONSO ZUBILLAGA y BONIFACIA BURGOS (FICHA Nº 2-22390/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19497 Jul 16- Jul 30

BLAS LUIS LAPROVITERA MASULLO (FICHA Nº 2-20780/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19636 Jul 17- Jul 31

JAIME BRENER o BRENNER (IUE Nº 2-26196/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19895 Jul 22- Ago 04

EDISON CASTRO LOPEZ (IUE Nº 2-25713/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19935 Jul 22- Ago 04

MARIA LAURA ALONSO LEONARDI (IUE Nº 2-23051/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20106 Jul 24- Ago 06

BEATRIZ RITA GONZALEZ CANTI (FICHA Nº 2-23789/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20203 Jul 24- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA DUARTE GALBAN (FICHA Nº 2-7426/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18461 Jul 16- Jul 30

NORMA NAHIR VILLAR COUTO (IUE Nº 2-22682/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18576 Jul 16- Jul 30

HECTOR RICARDO FRAGA GARCIA (IUE Nº 2-23095/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18595 Jul 16- Jul 30

LILIA ESTHER PELACCHI INCHAUSPE (IUE Nº 2-24880/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18937 Jul 16- Jul 30

MARIA TERESA AGUIRRE FITTE y MARIA TERESA ARMAS AGUIRRE (IUE Nº 2-25655/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18968 Jul 16- Jul 30

IRMA BONILLA SANDEZ (IUE Nº 2-23648/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19049 Jul 16- Jul 30

ELDA PEREYRA MAQUIEYRA o ELDA PEREIRA MAQUIEYRA (IUE Nº 2-24325/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19213 Jul 16- Jul 30

OSCAR ALEJANDRO LABORDA MERELLO (Ficha 2-8577/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 19370 Jul 16- Jul 30

CARMEN IRMA MERJEAUX MENDOZA (IUE Nº 2-20790/08).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19435 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO TEJERA PESCA (IUE Nº 2-853/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19489 Jul 16- Jul 30

MARTHA MARGARITA DOMINGUEZ VISCARDI (IUE Nº 2-23799/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19492 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR FONTES SUAREZ (FICHA 2-47815/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19660 Jul 17- Jul 31

RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA (IUE Nº 2-15168/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19894 Jul 22- Ago 04

SAUL ZALKIND BULKINS (IUE Nº 2-24291/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LAZARO GOINHEIX FRAGA (IUE Nº 2-20226/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Jul 23- Ago 05

MARCOS DANIEL SERRA GARCIA DA ROSA (IUE Nº 2-22668/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Jul 28- Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO ALBERTO QUINTANS ZEBALLOS (Ficha Nº 2-14434/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18758 Jul 16- Jul 30

HUGO ANGEL MILLACET TRAVIESO (Ficha Nº 2-62049/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18964 Jul 16- Jul 30

ROBERTO UMPIERREZ FERREIRA (Ficha Nº 2-25568/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19554 Jul 16- Jul 30

MARIA del CARMEN GARIGOYCHEA ALVAREZ (Ficha Nº 2-21480/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20026 Jul 23- Ago 05

FERNANDO OMAR GONZALEZ CAPOTE (Ficha Nº 2-16099/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20027 Jul 23- Ago 05

HUMBERTO AGUSTIN YOZZI ABELEIRA (Ficha Nº 2-26186/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20194 Jul 24- Ago 06

SOFIA MARGARITA MATTOS BARREIRO (Ficha Nº 2-19964/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20518 Jul 28- Ago 08

VIGESIMO TURNO

CARMEN EVA MANCEBO GERBE ó GERPE y MARIA IRMA MANCEBO GERPE (Ficha: Nº 2-19004/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18510 Jul 16- Jul 30

LINO MARTINEZ GONZALEZ y JOSE LUIS MARTINEZ PARGA ó PARGAS (Ficha: Nº 2-26822/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18778 Jul 16- Jul 30

FABIAN NERI ó FABIAN NERIS ó FABIAN LARROZA ó LARROSA DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (Ficha: Nº 2-6509/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19549 Jul 16- Jul 30

ISIDRO EULOGIO CAMEJO SOUZA (Ficha Nº 2-25133/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19915 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO GARCIA SILVA (FICHA 721/2002).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19931 Jul 22- Ago 04

ANSELMO ROMERO PEREZ SCAPUSIO (Ficha Nº 2-27870/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20110 Jul 24- Ago 06

MARIA TERESA FRANCISCA TORNQUIST (Ficha Nº 2-19362/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20152 Jul 24- Ago 06

NILA PINTOS MARTINEZ (FICHA Nº 2-22871/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20260 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE GOMEZ TORMO (Ficha: N° 2-17020/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20358 Jul 25- Ago 07

MOISES LEON STEINFELD LAURENKRON y WITIA ó VITIA FRIEDMAN ó FRIEDMANN EHRLICH (Ficha: Nº 2-24251/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20523 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRADE SANJURJO, ELBA IRIS (IUE: 2-45534/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18297 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUANA DELGADO CARABALLO (IUE: 2-12674/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18369 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SCALLONE o SCAGLIONI MAREIRA o MOREIRA (IUE: 2-7386/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18372 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA ROSA PARADA MANEIRO (IUE: 2-16001-2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18776 Jul 16- Jul 30

CELIA MARTA ó MARTHA MOLINA LLANES ó LLANEZ (IUE: 2-14657/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19454 Jul 16- Jul 30

RAMÓN HORACIO VALDES ó VALDEZ GUTIERREZ (IUE: 2-6798/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19455 Jul 16- Jul 30

ELENA MARTA IRIGOYEN SANCHEZ (IUE: 62-349/96).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19763 Jul 21- Ago 01

GONZALEZ de SOUZA BRAULIÑA (IUE: 2-27575/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20046 Jul 23- Ago 05

HORTENCIA u HORTENSIA PEREZ FERNANDEZ (IUE: 2-20123/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20107 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER RODRIGUEZ BALIÑO o VALIÑO (IUE: 2-22858/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20163 Jul 24- Ago 06

SONEIRA URIXIO MANUEL (IUE: 2-22336/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20169 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER ROQUETA CABRERA (IUE: 2-27622!2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18575 Jul 16- Jul 30

GUTIERREZ SILVA, ELVIRA (IUE: 2-28047/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19041 Jul 16- Jul 30

GALAN FALDERIN BLANCA IRIS (IUE: 2-27847/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19406 Jul 16- Jul 30

CAMILO SOUTO ROMAY (IUE: 2-16981/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19441 Jul 16- Jul 30

KETTY OLGA ROSSI CABALLERO o ROSSI CABALLERO de CORREDERA (IUE: 2-63394/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19503 Jul 16- Jul 30

GUMERSINDO CANTERA MARTINEZ (IUE: 2-15049/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19600 Jul 16- Jul 30

ENER NAIR PEREIRA GONZALEZ (IUE: 2-25539/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19693 Jul 17- Jul 31

HERNANDEZ DELGADO BELTRAN EUSEBIO (IUE: 2-23037/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19716 Jul 21- Ago 01

DAVID ROSENCHTEIN DOUVIDSON o DAVIDSON (IUE: 2/28371/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20075 Jul 23- Ago 05

MARIA de LOURDES OTAZU (IUE: 2-25540/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20078 Jul 23- Ago 05

RUIZ PEDEMONTE, EDUARDO (IUE: 2-4489/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20109 Jul 24- Ago 06

JOSE TRABAZO RIADIGOS o JOSE ANTONIO TRABAZO RIADIGOS (IUE: 2-16104/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20159 Jul 25- Ago 07

MARIA FELICIA DI MAIO CASSESE (Fa: 2-18119/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO.
01) $ 2420 10/p 20219 Jul 25- Ago 07

MIRTA MARÍA COLA PEREYRA (IUE: 2-23722/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20479 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI VIGLINO (FICHA: 2-25263/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17298 Jul 23- Ago 05

JOSE NICOLAS REZZANO AGUIRRE (FICHA: 2-21187/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18337 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIA PAULINA VALENTIN o VALENTINI ALFONSO (FICHA: 2-26308/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18374 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROGELIO RIVEIRO RIAL (FICHA: 2-28202/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18427 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE CAPEANS RUIS o RUIZ (FICHA: 2-20006/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19312 Jul 16- Jul 30

HERMENEGILDO SANTOS MENDOCA o MENDONÇA o MENDOZA y MARIA ESTHER SANDE o SANDEZ PERDOMO (FICHA: 2-47799/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19442 Jul 16- Jul 30

MARIA MERCEDES GUTIERREZ (FICHA: 2-57445/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19714 Jul 21- Ago 01

YSAAC GOLUBCHIN SCHAVARCH o SCHWARTZ (FICHA: 2-27518/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19816 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL HUGO MONTERO PERALTA (FICHA: 2-26663/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18298 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROGELIO EDUARDO ARCHIMAUT SOBRERO (FICHA: 2-25261/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18368 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

AIDA CEFERINA GADEA MASTANDREA (FICHA: 2-25032/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18780 Jul 16- Jul 30

RICARDO JULIO ANTON MARTINEZ (FICHA: 2-27167/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18782 Jul 16- Jul 30

NOLBERTO o NORBERTO GONZALEZ EPIFANIO (FICHA: 2-27935/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18965 Jul 16- Jul 30

JORGE ANGEL ZAMORA TRILLO (FICHA: 2-19864/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19144 Jul 16- Jul 30

DANIELA ENILDA TECHERA BUDUCA (FICHA: 2-16297/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19257 Jul 16- Jul 30

ANTONIO SAPIO PASSARO (FICHA: 2-19869/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19502 Jul 16- Jul 30

MIRTA o MARTA ELIDA COSTA ACEVEDO (FICHA: 2-26239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19794 Jul 21- Ago 01

MARIA ELENA MAGALLANES ó MARIA ELENA MAGALLANES MAGALLANES (FICHA: 2-32380/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19933 Jul 22- Ago 04

MARIA MERCEDES COSTA URIOSTE (FICHA: 2-19446/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19974 Jul 23- Ago 05

IGNACIO PELAEZ ROSSI y MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (FICHA: 2-26058/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20055 Jul 23- Ago 05

HIGINIO MOSQUERA LIMERES (FICHA: 2-19637/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20071 Jul 23- Ago 05

MARCELINO CABRERA DIAZ (FICHA: 2-13615/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20332 Jul 25- Ago 07

NELLY BLANCA GULLA CERRUTI (FICHA: 2-14242/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20336 Jul 25- Ago 07

RAUL ERNESTO CAZENAVE D'ANTUONI (FICHA: 2-26931/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20380 Jul 28- Ago 08

BORIS RENE SILVA ARTIGAS (FICHA: 2-38188/2007).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20512 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS SOUTO ACUÑA (Ficha 2-24341/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18229 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANDRES JESUS PAZOS FERRO (Ficha 2-26066/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18428 Jul 16- Jul 30

MARGARITA BEATRIZ FATO RODRIGUEZ de SILVA ó MARGARITA BEATRIZ FATO RODRIGUEZ ó MARGARITA BEATRIZ FATTO RODRIGUEZ y ALBERTO GUSTAVO SILVA MORON (Ficha 2-25846/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18574 Jul 16- Jul 30

ELIAS IÑAKY OTAMENDI RIVERO (Ficha 2-23930/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18886 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA MORETTO FERRO (Ficha 2-6421/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18938 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA RIBEIRO BONINA (Ficha 2-22772/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19273 Jul 16- Jul 30

EDGAR OTTO BRITZ MICHAELIS (Ficha 2-22047/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19446 Jul 16- Jul 30

ISIDORA SANCHEZ MARTINEZ (Ficha 2-13001/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19762 Jul 21- Ago 01

GLADYS CLARA VARELA RODRIGUEZ (Ficha 2-27171/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20017 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ESTHER CABRERA ALMADA (Ficha 2-25522/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18228 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

WASHINGTON GOYENI GUILLEN (Ficha 2-19443/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18783 Jul 16- Jul 30

NELIDA SUSANA CARBALLO COUSTE (Ficha 2-19867/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19045 Jul 16- Jul 30

AIDA SOLER BERLANDI ó de BERLANDI (Ficha 2-23146/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19137 Jul 16- Jul 30

CESAR MOREIRA MAQUIA (Ficha 2-13955/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19143 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA PEDRANA MARTINO (Ficha: 2-16221/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19430 Jul 16- Jul 30

ESTELA SUSANA DUBOSC GENTA (Ficha 2-22782/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19634 Jul 17- Jul 31

CONSTANCIO DIEGO GALVAN BARBOSA (Ficha 2-26089/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19882 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO MANUEL GERMANI ó GERMANI MELGAREJO (2-27460/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20053 Jul 23- Ago 05

JUAN PAZ PREGO y DOMINGA MESQUITA (Ficha 2-27013/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20500 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ELISEO AYALA ABREO (FICHA 2-24521/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18321 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR AZOR UBIÑAS (FICHA 2-14499/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18332 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA CARCACIA RODRIGUEZ (FICHA 2-17317/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18373 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA RAQUEL GOYCOECHEA CAMACHO (FICHA 2-13093/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18425 Jul 16- Jul 30

ULMA VIOLETA FULQUERE o FURQUERI PERDOMO (FICHA 2-64415/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18426 Jul 16- Jul 30

BRIGIDO ELIDERO TEJERIA BERMUDEZ o BRIGIDO ELIDORO TEJERIA BERMUDEZ (FICHA 2-20929/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18649 Jul 16- Jul 30

IRENE JOSEFINA SCHIAVE BONARI (FICHA 2-15998/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18885 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO PORFIDO LARRAÑAGA (FICHA 2-4113/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19428 Jul 16- Jul 30

GUALBERTO ALFREDO BLANCO BORGES (FICHA 2-21362/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19431 Jul 16- Jul 30

NOLESY o NOLECY SUAREZ SILVEIRA o SILVERA (FICHA 2-17808/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19443 Jul 16- Jul 30

MARIA LABELLA DE FAMA (FICHA 68-200531/1991).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19494 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE MUELA MIRANDA (FICHA 2-20071/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19555 Jul 16- Jul 30

BASILIO GERALDO LAVIN SOSA y ORLANDA GONZALEZ FOSSATTO o FOSSATTO DE LAVIN (FICHA 2-8380/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19789 Jul 21- Ago 01

MARIA OLGA YEMI PIEDRABUENA (FICHA 2-22985/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Jul 23- Ago 05

CELIA MARIA LARROSA QUIROGA (FICHA 2-23251/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20308 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

BALDRAMINA o VALDRAMINA o BALDOMINA VITANCURT o BITANCURT o BETANCUR PARDO (Ficha 2-19236/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18334 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RITA TERESA CLAVIJO MALIANI (FICHA 2-5479/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19186 Jul 16- Jul 30

ERRIBERTO o ERIBERTO VACAREZZA BARBOSA (FICHA 2-12177/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19209 Jul 16- Jul 30

OSCAR ANTONIO CABRERA ACOSTA (FICHA 2-50659/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19367 Jul 16- Jul 30

DOLORES LAMELA CALVO (Ficha 2-13429/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19635 Jul 17- Jul 31

CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY (Ficha 2-19651/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20220 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO LUCERO MENESES MACHADO o MARIO LUCERO MENESES (FICHA 156-1037/2006).
Artigas, 07 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19723 Jul 21- Ago 01

MAXIMO RAMIS DA ROCHA (FICHA 156-300490/1998).
Artigas, 31 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19996 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

ALCIDES AGUILAR o GUILAR CORREA y ALEJANDRA MESQUITA FERREIRA (FICHA. 461-679/2007).
Artigas, 24 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18517 Jul 16- Jul 30

IRMA BRENDA LOPEZ SALDAÑA (FICHA 461-391/2008).
Artigas, 09 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19520 Jul 16- Jul 30

MARIO FEIJO (Ficha Nº 461-383/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19521 Jul 16- Jul 30

MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y CARLOS ARBIZA RODRIGUEZ (FICHA. 461-432/2008).
Artigas, 27 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19721 Jul 21- Ago 01

NESTOR ROMEO ARBIZA ARBIZA (FICHA. 461-384/2008).
Artigas, 09 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Jul 21- Ago 01

CARMEN REINOSO o REYNOSO NUÑEZ (FICHA 461-386/2007).
Artigas, 23 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19997 Jul 23- Ago 05

TABARE DE SOUZA o TABARE SOUZA CASTILLOS (Ficha Nº 461-116/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19998 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
PRIMER TURNO

GUILLERMINA CAMPOS MONTESANTO y MARÍA ELENA TABORDA CAMPOS (IUE: 157-92/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20445 Jul 28- Ago 08

SEGUNDO TURNO

PEDRO MILTON, BASTOS NUÑEZ (IUE: 444-92/2008).
Bella Unión, 24 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19522 Jul 16- Jul 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ERNESTO JORGE MAGNANI TUDURI (I.U.E. N° 459-315/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18401 Jul 16- Jul 30

OVIDIO HUMBERTO POLITO MAROTTA o MAROTA (I.U.E. N° 459-296/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18404 Jul 16- Jul 30

JUAN RAMÓN PALLEIRO MOLINARI (I.U.E. N° 459-359/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18409 Jul 16- Jul 30

MARIA NATIVIDAD FASSANELO ó FASSANELLO MONTANO (.U.E. N° 459-358/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18410 Jul 16- Jul 30

RAIMUNDO MARIO SOSA PEDRAZZI (I.U.E. N° 459-162/2008).
Canelones, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18411 Jul 16- Jul 30

ALCIDES ANIBAL CUADRO DELGADO y VALENTINA DELGADO PEREZ (I.U.E. Nº 459-385/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18623 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN FERIA ZITO ó ZITTO ó CITO (I.U.E. N° 459-378/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19538 Jul 16- Jul 30

JOSÉ CARLOS GONZATTO MASSA (I.U.E. N° 459-234/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19952 Jul 23- Ago 05

JUAN BAUTISTA LUGANO BERRUTI (I.U.E. N° 459-482/2008).

Canelones, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19958 Jul 23- Ago 05

JULIO EUSEBIO MICHELENA CALCAGNO (I.U.E. N° 459-422/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19960 Jul 23- Ago 05

CLAUDIA MARCELA REBELLATO STABLE (I.U.E. N° 459-356/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20264 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANTONIO BLANCO (ficha 440-623/2008).
Las Piedras, 10 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18282 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTELA MARY PINTOS OTTONELLO (ficha 440-578/2008).
Las Piedras, 06 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18284 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EMILIA ROSELYS LAMAS MORALES (ficha 440-271/2008).
Las Piedras, 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18287 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

OMAR HORMINOGUEZ u OMAR EDINSON HORMINOGUEZ OROÑO (ficha 458-646/2008).
Las Piedras, 16 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18625 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

DOMINGO RUFINO RODRIGUEZ VARELA (ficha 458-141/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18283 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LIBORIO NORTEMINDO FUENTES FUENTES y DORILA URBANA AYUSTO (ficha 458-427/2008).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18286 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ENISIDA BRISELDA GALO o GALLO MARTINI y MIGUEL ANGEL YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18289 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NIEVE o NIEVES SUSANA YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2007).
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18290 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA FRANCISCA SANTOS GUTIERREZ (ficha 458-538/2008).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18292 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA LEMA BELLO (ficha 458-1181/2007).
Las Piedras, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18626 Jul 16- Jul 30

DOMINGO SERVANDO FRANQUEZ FRANCO (ficha I.U.E. 458-1063/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19511 Jul 16- Jul 30

LORENZO MAURO LARROSA RODRIGUEZ (ficha 458-1397/2007).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19951 Jul 23- Ago 05

BRIGIDO ANDRES PABLO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA y MANUELA TERESA VALDEZ ALVAREZ (ficha 458-248/2008).
Las Piedras, 17 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19959 Jul 23- Ago 05

JULIA ESTER DRICH CHECO (ficha 458-723/2008).
Las Piedras, 27 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20215 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TELMO FERNANDEZ y GABRIELA GARCIA HERNANDEZ (Ficha 175-870/2006).
Pando, de 12 Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18854 Jul 16- Jul 30

ROBERTO RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 175-406/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18855 Jul 16- Jul 30

TERESITA NIMIA GONZALEZ AMADOR (Ficha 175-304/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19545 Jul 16- Jul 30

MARIA AGUSTINA RAMOS SANCHEZ (Ficha 175-454/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19546 Jul 16- Jul 30

JOSE BERLINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 175-321/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20108 Jul 24- Ago 06

ALCALA o DIEGO ALCALA CASAS GUERRA (Ficha 175-537/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20153 Jul 24- Ago 06

SCORDAMAGLIA PONCE, MARIA ELIDA (Ficha 175-271/2008).
Pando, 25 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20154 Jul 24- Ago 06

JUAN SENEN DEVERAS BIGANZOLI o DEVERA BIGANZOLI (Ficha 175-465/2008).
Pando, 16 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20398 Jul 28- Ago 08

MARIA IRMA HERNANDEZ ABREU (Ficha 175-22/2008).
Pando, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20399 Jul 28- Ago 08

ANGELA FALLA FAJARDO (Ficha 175-487/2008).
Pando, 23 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20400 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

ORFILIA CURBELO CEDRES (Ficha 176-610/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18852 Jul 16- Jul 30

NATALIA CHIRUZO PRESENTE y ALBERTO GONZALEZ (Ficha 176-554/2008).
Pando, 25 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18853 Jul 16- Jul 30

SUSANA MARGARITA FERREIRA AQUINO (Ficha 176-49/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 16 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18856 Jul 16- Jul 30

GUZMAN MOLINA BIRRIEL (Ficha 176-657/2008).

Pando, 26 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20149 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LILIAN CRISTINA BRAYER MUÑOZ (IUE 179.903/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19573 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

DORA EMELINA THEOPHILE BARRERAS (IUE 180-368/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18970 Jul 16- Jul 30

ALFREDO RODRIGUEZ VERA (IUE 180-59/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19574 Jul 16- Jul 30

NORA MABEL MEDINA DIAZ (IUE 180-936/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20105 Jul 24- Ago 06

ULDA CELIA SILVA LOPEZ (IUE 180-454/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20515 Jul 28- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATIVIDAD RAMIREZ (Ficha 207-156/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18260 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GENOVEVA EMELINA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha 207-221/2008).
Melo, 24 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20427 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

JULIO HIPÓLITO BENTO FORSTER (Ficha 462-594/2007).
Melo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18261 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RAMÓN ROSAS FERREIRA MIRABALLES (Ficha 208-297/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18829 Jul 16- Jul 30

JOSÉ LUIS GARCIA PEREZ (Ficha 208-917/2004).
Melo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19953 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

JUANA BORBA BORBA (Ficha 468-236/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18259 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ITHA OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 468-39/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18263 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA CLOTILDE ROSAS SILVEIRA (Ficha 468-160/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18830 Jul 16- Jul 30

WYNEMER GONZALES BARROS (Ficha 468-11/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18831 Jul 16- Jul 30

CLODOMIRO ANADON RODRIGUEZ y MARÍA ELENA BLANCO (Ficha 468-240/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18835 Jul 16- Jul 30

ADELINA NOBLE GARCIA (Ficha 468-277/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18837 Jul 16- Jul 30

BLANCA DELIACIR NOBLE FONSECA y ATANASILDO FURTADO SILVERA (Ficha 468-263/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19315 Jul 16- Jul 30

MARÍA GLADYS MARINS SILVA (Ficha 468-282/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19726 Jul 21- Ago 01

EMA EDITH PACHECO GOMEZ (Ficha 468-205/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Jul 21- Ago 01

ERALIA NELI MORALES MARQUEZ (Ficha 468-269/2008).
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20428 Jul 28- Ago 08

SILA BRUN GULARTE (Ficha 468-289/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20431 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

RAMOS RIVERO, INOCENCIA (IUE. 209-72/2008).
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 19728 Jul 21- Ago 01

SEGUNDO TURNO

ROMUALDO CUELLO BENTOS GUIMARAES, NILZA ZUBIAGUIRRE SOSA y ROMEO AURI CUELLO ZUBIAGUIRRE (IUE 446-360/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 18262 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HERMES GALLO REY y LILA PACHECO GONZALEZ (IUE 446-69/2008).
Río Branco, 23 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 18995 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELIA CABRERA BARRETO (IUE 223-300/2008).
Colonia, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18264 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

BEATRIZ ESTHER d'HUICQUE o BEATRIZ ESTHER d' HUICQUE o BEATRIZ ESTER d'HUICQUE o BEATRIZ ESTER d' HUICQUE (IUE 223-129/2008).

Colonia, 26 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18825 Jul 22- Ago 04

JOSE ESTEBAN LINICH VILLALBA y VICTORIA PEIRANO DESORDO o DEZORDO (IUE 223-133/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18826 Jul 16- Jul 30

MARIO ARIEL FERNANDEZ PEREZ y GERVASIO MARTIN FERNANDEZ STEMPHELET (IUE 223-882/2007).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18827 Jul 16- Jul 30

ZULEMA NILA COPES MELAZZI (IUE 223-397/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19715 Jul 21- Ago 01

JUANA IDIART BONILLA DA SILVA y DEOLINDO SILVA IDIART (IUE 223-411/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Jul 23- Ago 05

MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO o MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO DE FUNTI (IUE 223-803/2007).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19838 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAQUELINA DISELVA SANDES CHIALVO (IUE: 227-374/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18247 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NILDA HAYDEE y ZULEMA BANCHERO ORO (IUE: 227-211/2008).
Carmelo, 06 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18560 Jul 16- Jul 30

ADELINA SARACHU SAINT GIRONS y MARGARITA MARIA SARACHU ALONSO (IUE: 227-268/2008).
Carmelo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18561 Jul 16- Jul 30

GIOCONDA IRIS SABELLICO TOSCANO (IUE: 227-384/2008).
Carmelo, 20 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18931 Jul 16- Jul 30

JULIETA MANZUR ABDALA (IUE: 227-258/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19558 Jul 16- Jul 30

CELIA CATALINA ROSSI FERRANDO (IUE: 227-347/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19559 Jul 16- Jul 30

JUAN ANTONIO SILVA GUARAGLIA (IUE: 227-348/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19560 Jul 16- Jul 30

ALIDA RITA VICO GALLO (IUE: 227-349/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19561 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO DANIEL GEYMONAT REBUFAT (Ficha "B" Nº 225-307/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18236 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RUBEN NELSON ARANDA HAIZ (Ficha "B" Nº 225-349/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18549 Jul 16- Jul 30

RAUL VIERA MENDEZ o RAUL GUMERCINDO VIERA (Ficha "B" Nº 225-347/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18550 Jul 16- Jul 30

ISMAEL BELLION BARES (Ficha "B" Nº 225-288/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19861 Jul 22- Ago 04

MARIA INES ROMAN TABARES (Ficha "B" Nº 225-169/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19862 Jul 22- Ago 04

ERNESTO ENRIQUE LAUZAROT o LAUSAROT LEPRATTI y OLGA AMELIA TRAVERS BELLION (Ficha "B" Nº 225-289/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19863 Jul 22- Ago 04

JOSEFINA ESTHER PERDOMO ROBAINA (Ficha "B" Nº 225-118/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19864 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAUL SPINELLI JORCIN (Ficha "B" Nº 225-303/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19865 Jul 22- Ago 04

ARNOLDO RUFINO GARCIA REY (Ficha "B" Nº 225-302/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19866 Jul 22- Ago 04

ALICIA CELINA SCHWYN ROZZA y ALICIA RAQUEL BORRAS SCHWYN (Ficha "B" Nº 225-259/2008).
Rosario, 29 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19867 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAMON DALCHIELE o DALCHIELI GONZALEZ y CYNTHIA RENEE de la TORRE PUJOL (Ficha "B" Nº 225 287/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20116 Jul 24- Ago 06

ROBERTO QUINTANA PUERTA (Ficha "B" Nº 225-274/2008).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20117 Jul 24- Ago 06

ANDRES DOMINGUEZ HARSTEIN (Ficha "B" Nº 225-273/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20118 Jul 24- Ago 06

ESTEBAN ALDUINO GARCIA QUIRIOZ o GIRO y MARIA ELVIRA HUNKELER RÄBER (Ficha "B" Nº 225-359/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20119 Jul 24- Ago 06

MUGUET NINON SOULIER KLAPPENBACH (Ficha "B" Nº 225-844/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20120 Jul 24- Ago 06

EUGENIO COLMAN (Ficha "B" Nº 225-320/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20454 Jul 28- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN ESTEVES ó ESTEVES del RIO (Ficha 241-162/2003).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18526 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR ODALI GUERRERO RODRIGUEZ (Ficha 241-319/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18528 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA VIDAL RIVERO (Ficha 241-253/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19650 Jul 17- Jul 31

ABEL RODRIGUEZ DE SOUZA, SEVERINA MODERNEL y ABEL FELIPE RODRIGUEZ MODERNEL (Ficha 241-256/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19856 Jul 22- Ago 04

JUANA LEOPOLDINA ROLDAN CARDOSO (Ficha 241-312/2008).
Durazno, 27 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20354 Jul 25- Ago 07

HUGO GUILLERMO LLANES RODRIGUEZ y YOLANDA MIREYA LLANES RODRIGUEZ (Ficha 241-329/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20411 Jul 28- Ago 08

MARIA ANA FONTES RUIZ (Ficha 241-293/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20449 Jul 28- Ago 08

ANGÉLICA AYALA, ROMUALDO RICARDO AYALA CANABE, DEIDAMIA AYALA y RAMONA AYALA (Ficha 241-281/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20450 Jul 28- Ago 08

ALDA LIDA CORREA YHITZ ó IHITZ (Ficha 241-326/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20451 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

HEBER PABLO SENANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 242-454/2007).
Durazno, 09 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18525 Jul 16- Jul 30

ORLANDO ROJAS ROJAS (Ficha 242-475/2007).
Durazno, 23 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18527 Jul 16- Jul 30

OSCAR ROBATTO FILIPPINI (Ficha 242-326/2008).
Durazno, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18839 Jul 16- Jul 30

MILTON ANÍBAL MESA GONZALEZ (Ficha 242-547/2007).
Durazno, 07 de Febrero de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19651 Jul 17- Jul 31

ANTONIO MEROLA TORRES (Ficha 242-295/2008).
Durazno, 09 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20130 Jul 24- Ago 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL VERA (Fa. 254-404/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18087 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MIGNON DEL CARMEN MARSCHALL o MARSHALL FERROS (Fa 254-338/2008).
Trinidad, 24 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18088 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALVADOR SANZO BENTANCUR o BENTANCOUR (Fa. 254-326/2008).
Trinidad, 16 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18636 Jul 16- Jul 30

MARGARITA REINA GONZALEZ ROBLEDO y CLARO RAFAEL MARTINO AYALA (Fa. 254-113/2008).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19378 Jul 16- Jul 30

ANITA DEL CARMEN PAIS o PAIZ o PAY BUTRE (Fa. 254-400/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19654 Jul 17- Jul 31

HUGO CIRIACO GONZALEZ DUGLIO y MARIA ETELVINA RIOS LOPEZ (Fa. 254-127/2008).
Trinidad, 24 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19724 Jul 21- Ago 01

MARIA MAGDALENA MORALES o MORALES GARCIA de MORALES (Fa. 254-670/2007).
Trinidad, 03 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20265 Jul 25- Ago 07

ELIDA ESTHER ECHEGARAY SICA (Fa. 254-444/2008).
Trinidad, 17 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20266 Jul 25- Ago 07

RAFAEL NEMESIO o NEMECIO MOREIRA MEHUS (Fa 254-516/2008).
Trinidad, 21 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20442 Jul 28- Ago 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA DI CLEMENTE PEREZ o di CLEMENTI PEREZ y PEDRO GAUDENCIO ASSANELLI COLI (260-133/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18475 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS SCAVINO PEDRIN o JUAN CARLOS SCABINO (260-148/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18916 Jul 16- Jul 30

ESCOLASTICO BENTANCUR LOPEZ (260-393/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18921 Jul 16- Jul 30

RAMON DUMAS ALANIS (260-328/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19869 Jul 22- Ago 04

EDELMA EUFEMIA CASCALLARES VILLAVICENCIO (260--394/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19870 Jul 22- Ago 04

ESPERANZA EBIDELIA PEREZ y ANSELMO LAVANDERA o LABANDERA MURUA (260-200/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20136 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

FLORDELIZ RIVAS FORTUNATO (261-369/2008).
Florida, 27 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18917 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSA CORREA RODRIGUEZ (IUE 274-297/2008).

Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18814 Jul 16- Jul 30

RAMON MARIA VILCHE o VILCHES ACOSTA (IUE 274-300/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18816 Jul 16- Jul 30

ADRIAN GIL RIJO TOLEDO (IUE 274-287/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18994 Jul 16- Jul 30

FRANCISCA NENE RODRIGUEZ y SALVADOR TAJES MORALES (IUE 274-131/2008).
Minas, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19161 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

VICENTE ANASTASIO HERNANDEZ GARCIA y VALENTINA PESCA RODRIGUEZ (IUE 432-206/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18813 Jul 16- Jul 30

EDISON ALBERTO SEQUEIRA MELGAR (IUE 432-114/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18815 Jul 16- Jul 30

NESTOR MARTIRIO FERNANDEZ GORGOROSO (IUE 432-601/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18817 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURA GONZALEZ GARCIA y ELBIO TOLEDO MARRERO (FA. 284-272/2008).
MALDONADO, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18489 Jul 16- Jul 30

LÍA RENEE BERGALLO CUALIATTI o QUAGLIOTTI o QUAGLIATTA (FA. 284-147/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19533 Jul 16- Jul 30

LUIS CESAR CUELLO ALARIO (IUE 284-316/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19534 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON MIGUEL GARCIA SILVERA (IUE 284-269/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20272 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

JUSTA DELINA MENDY CARRIZO y PEDRO FERNANDO ROADE MENDY (FICHA 285-215/2008).
MALDONADO, 29 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18487 Jul 16- Jul 30

CARLOS NELSON PIGOLA UMPIERREZ (FICHA 285-323/2008).
Maldonado, 29 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18727 Jul 16- Jul 30

AIDA DIONISIA VALDIVIA CABRERA (Ficha 285-192/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19531 Jul 16- Jul 30

ARAMILDA BENITA FERRO PLADA (Ficha 285-383/2008).
Maldonado, 20 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20268 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

AMBROSIO BALTAZAR ó BALTASAR ARAUJO SAN MARTIN y BLANCA GARCIA HERNANDEZ (FA. 286-480/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18729 Jul 16- Jul 30

JOSE LUCAS, OBES OTERO (FA. 286-611/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18731 Jul 16- Jul 30

JULIO ROBERTO RANDONIKY DIAZ (FA. 286-239/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19532 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS VALDIVIA ACEVEDO (FA. 286-570/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20269 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARY SUSANA NIETO REYES (FA. 456-304/2008).
San Carlos, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18488 Jul 16- Jul 30

ALCIDES GERONIMO RODRIGUEZ ALIEGREZ y EMILIO ROBERTO RODRIGUEZ MACHADO (FA. 456-313/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19530 Jul 16- Jul 30

AMALIA JUANA SORIANO PERDOMO (FA. 456-349/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20255 Jul 25- Ago 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERIBERTO ISRRAEL BENINE (IUE 300-336/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18532 Jul 16- Jul 30

GUSTAV WIDMAIER SALZER (IUE 300-243/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18533 Jul 16- Jul 30

INES FELISBINA BERON (IUE 300-976/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18536 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO COSME PARENTE DOTI y ELIDA GALBARINO BURGOS (IUE 300-169/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18537 Jul 16- Jul 30

TABARE ALVAREZ BAYGORRIA y MATILDE ALVAREZ ALONSO (IUE 300-360/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18539 Jul 16- Jul 30

NERY OMAR SANTANA AGUERRE (IUE 300-297/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18541 Jul 16- Jul 30

CARLOS ZABOROF BARTFELD o CARLOS ZABOROFF BARTFELD (IUE 300-421/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18546 Jul 16- Jul 30

ROSA, CATALDI LANCIERI y AMERICO FRANCISCO, GIANOTTI CATALDI (IUE 300-170/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18547 Jul 16- Jul 30

ALFREDO CHANES y OLIVIA HAIDEE dos SANTOS (IUE 300-418/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 19069 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSE FERREIRA y DORA RODRIGUEZ CARVALHO (IUE 300-318/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20095 Jul 24- Ago 06

MARIA DELIA RAFFO NOCERA (IUE 300-438/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20096 Jul 24- Ago 06

COCCHIARARO VIDART, OLGA RENEE (IUE 300-276/2008).
Paysandú, 09 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20097 Jul 24- Ago 06

MARIA CAYETANA TAGLIANI CIRIMILO (IUE 300-472/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20098 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

ALFREDO CONRADO MORALES FIGUEROA (IUE 301-158/2008).
Paysandú, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18534 Jul 16- Jul 30

ELIDA ISABEL MIERES BELVEDER (IUE 301-184/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18538 Jul 16- Jul 30

NELSON EDEN GUILLENEA MELGAR (IUE 301-221/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18540 Jul 16- Jul 30

LINA OLINDA BRAND BUXBAUM y ENRIQUE MÜLLER SCHNEIDER (IUE 301-230/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18542 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS LOPEZ MASSIOLO (IUE 301-298/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18543 Jul 16- Jul 30

MAXIMO VIDEVERRIGAIN PEREZ y LILIA FERNANDA HEREDIA (IUE 301-239/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19073 Jul 16- Jul 30

ESCLAVO o SCLAVO DOYENART, LUISA GRACIANA y FUIDIO PEREIRA DAMASO (IUE 301-456/1994).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19541 Jul 16- Jul 30

JUAN PEDRO BARRIOS BORDON (IUE 301-335/2007).
Paysandú, 14 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20094 Jul 24- Ago 06

EDUARDO MARIA SILVA LUCIANO (IUE 301-210/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20099 Jul 24- Ago 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRAGELLO LIUZZI, OTTO JOSE LEONARDO (Ficha 317-291/2008).
Fray Bentos, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19027 Jul 16- Jul 30

ISNARDI ALASIO FRANCISCO (Ficha 317-351/2008).
Fray Bentos, 12 de Junio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19028 Jul 16- Jul 30

UGALDE JAVIER AURELIO (Ficha 317-246/2008).
Fray Bentos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19030 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NELIDA SILVIA ROMERO (I.U.E: 445-11/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18521 Jul 16- Jul 30

ROBERTO GONZALEZ FERREIRA (I.U.E. 445-186/2007).
Young, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Jul 23- Ago 05

EDUARDO NERY PEREZ (IUE: 445-189/2007).
Young, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19984 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIANO CASTRO DIAZ (FICHA 330-794/2002).
Rivera, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20424 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

TOMAS RODRIGUES ó RODRIGUEZ PIMENTAL (Ficha 462-516/2008).
Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18243 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARGARITA ESTHER PUÑALES (Ficha 462-513/2008).
Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18244 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVANO ANTUNEZ PEREIRA (Ficha 462-785/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18245 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HERCULANO DOS SANTOS MOREIRA y SERAFINA DOS SANTOS MOREIRA (Ficha 462-367/2008).
Rivera, 17 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18246 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HILDEBRANDO MACHADO (Ficha 462-134/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18635 Jul 16- Jul 30

ELBA GONZALEZ (Ficha 462-509/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19013 Jul 16- Jul 30

ESELMAR NUÑEZ FERNANDEZ (Ficha 462-515/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19526 Jul 16- Jul 30

HENRY PEREIRA GONZALEZ (Ficha 462-414/2008).
Rivera, 27 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20423 Jul 28- Ago 08

MIRIAM ABELENDA (Ficha 462-512/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20425 Jul 28- Ago 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRAULIA EVANGELINA SOSA BALLESTA (Fa. Nro. 341-259/2008).

Rocha, 02 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18398 Jul 16- Jul 30

LIRIA BRENDA FERNANDEZ SOSA (Fa. Nro. 341-361/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18638 Jul 16- Jul 30

DESIDERIA o DECIDERIA VIVAS MOLINA (Fa. Nro. 341-288/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19979 Jul 23- Ago 05

MIGUEL TERRA AMARAL (Fa. Nro. 341-289/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19980 Jul 23- Ago 05

DOÑA MARIA TERESA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SILVERA, y MIRTHA AIDA SILVERA RAMIREZ (Fa. Nro. 341-352/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20284 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS BRAVO COLLADO (Fa. Nro. 341-298/2008).
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20435 Jul 28- Ago 08

VIOLETA CEDRES CEDRES (Nro. 341-331/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20437 Jul 28- Ago 08

TULIO JAVIER GIMENEZ ZEBALLOS (Fa. Nro. 341-330/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20438 Jul 28- Ago 08

ELIDA JUSTA FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-303/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20439 Jul 28- Ago 08

EMILIO EUSEBIO BRAVO ACERO (Fa. Nro. 341-294/2008).
Rocha, 02 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20440 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

DOÑA BLANCA FLOR DE LOS SANTOS SOPEÑA y DON BARTOLO ANDRES PEREZ CUADRADO (Fª 342-372/2008).
Rocha, 16 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18530 Jul 16- Jul 30

DOÑA HAYDEE PASCUALA FERNANDEZ PACHECO (Fª. Nº 342-391/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19656 Jul 17- Jul 31

DOÑA MABEL ENILDA MARTINEZ DELGADO (Fa. Nro. 342-664/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19977 Jul 23- Ago 05

DON FLORIANO CORNELIO ó FLOREANO CORNELIO SOSA ALVAREZ y DOÑA ELIDA GABINA ó NELIDA GABINA PRESA LARREA (Fª. Nº 342-323/2008).
Rocha, 25 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19981 Jul 23- Ago 05

DOÑA ELSA MARIANA AELLEN ERRECARTE o ELSA MARIA AELLEN ERRECARTE (Fª. Nº 342-226/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20436 Jul 28- Ago 08

DOÑA RITA SUSANA COLLADO BAIGORRIA (Fª Nº 342-332/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20441 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CLARA EMILIA GOMEZ CABRERA (Ficha Nº 343-77/2008).
Chuy, 23 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18397 Jul 16- Jul 30

DIOMAR MIERES SILVERA (Ficha Nº 343-72/2008).
Chuy, 14 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19038 Jul 16- Jul 30

AQUILES DE LOS SANTOS (Ficha Nº 343-110/2008).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ.
01) $ 2420 10/p 19039 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA FERNANDEZ NUÑEZ (Ficha Nº 448-89/2008).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18340 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ELADI LOPEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 448-180/2007).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19978 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PISACCO PEREIRA, ANGELA ROSA (FICHA número IUE: 352-610/2008).
Salto, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18494 Jul 16- Jul 30

ALMADA BELTRAN ECHENIQUE, WASHINGTON (FICHA número IUE: 352-1473/2007).
Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18496 Jul 16- Jul 30

NUNEZ da ROSA, HUGO (FICHA número IUE: 352-138/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19713 Jul 21- Ago 01

LUZURIAGA DALMAO, PORFIRIO VALENTIN (FICHA número IUE: 352-710/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19987 Jul 23- Ago 05

BELLA DIAZ, LUIS FLORENTINO (FICHA número IUE: 352-708/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19990 Jul 23- Ago 05

FERRAO OLIVERA BUENO, RUBEN (FICHA número IUE: 352-645/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20408 Jul 28- Ago 08

ALBERTONI, CARLOS MARIA (FICHA número IUE: 352-646/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20409 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

LEIVAS PEREIRA DA SILVA, FILADELFIA (FICHA I.U.E. 353-554/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18493 Jul 16- Jul 30

PIRIZ MONTERO, MARÍA ELENA (FICHA I.U.E. 353-1232/2007).
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18497 Jul 16- Jul 30

GRASSI GALLINO, AURELIO LORENZO (FICHA I.U.E. 353-645/2008).
Salto, 20 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18926 Jul 16- Jul 30

GALVALISI GASTESI, CELESTE ALIDA (FICHA I.U.E. 353-155/2008).
Salto, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18927 Jul 16- Jul 30

MUTTI SEVERO, HUGO (FICHA I.U.E. 353-341/2007).
Salto, 4 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18989 Jul 16- Jul 30

RANGONI CATTANEO, ÁNGEL LEONIDES (FICHA I.U.E. 353-612/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19988 Jul 23- Ago 05

FERNANDEZ BORDENAVE, RENÉE MARÍA (FICHA I.U.E.: 353-647/2008).
Salto, 17 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20407 Jul 28- Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL DELGADO BORGES (F. A. 370-353/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18718 Jul 16- Jul 30

EMILIA ODILIA BORGES UMPIERREZ (Fa: 488/2001).
San José, 11 de Diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 2420 10/p 19078 Jul 16- Jul 30

JOSE EUSEBIO RODRIGUEZ RIVERA (F. A. 370-350/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19079 Jul 16- Jul 30

ZENON ECHEVERRI o ECHEVERRY PERAZA (F. A. 370-404/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19080 Jul 16- Jul 30

EMETERIA CELEDONIA o CELEDONIA EMETERIA MARTINEZ CAMACHO (F. A. 370-372/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19081 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO AURELIANO ALZA y BLANCA LIDIA SEIJAS DOLARA (FICHA 768/2003).
San José, 24 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 19083 Jul 16- Jul 30

ELENA MARIA TRAPOLINI HERNANDEZ (F. A. 370-411/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20397 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

ERNESTO WALTER ROMAY AGUERRE (F. A. 371-466/2008).
San José, 18 de Junio 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18719 Jul 16- Jul 30

LUIS ANTONIO MESA GARCIA (F. A. 371-332/2008).
San José, 02 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19082 Jul 16- Jul 30

SONIA NOEMI DELEON DIAZ (F. A. 371-423/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19964 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELLY AURORA AMBIELLE PROTT (IUE 381.391/2008).
Mercedes, 26 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18824 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA CHEVESTE y AURORA MAFALDA RODRIGUEZ VERA (IUE 381.184/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19002 Jul 16- Jul 30

SILVERIO DALE (IUE 381.155/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19810 Jul 22- Ago 04

JUAN FRANCISCO ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 381-104/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19811 Jul 22- Ago 04

MARÍA ANGELA GONZALEZ (IUE 381.261/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19813 Jul 22- Ago 04

ADOLFO ISMAEL MOYANO MAR y BLANCA RAQUEL FERNANDEZ REY (IUE 381.262/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19955 Jul 23- Ago 05

ANTONIO ESTRELLA POSSE (IUE 381.368/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19956 Jul 23- Ago 05

ANGELA ISABEL CARBAJAL DE ARMAS o ANGELA ISABEL CARBAJAL DE SUAREZ (IUE 381.189/2008).
Mercedes, 23 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19957 Jul 23- Ago 05

PRECIOSO AMERICO ALONSO PEREZ (IUE 381.268/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20114 Jul 24- Ago 06

ZULMA ESTHER LASARTE (IUE 381.281/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20232 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE DOMINGO MUSSIO ABADIE y ESTHER NATIVIDAD RONDAN ALMENARES (IUE 431.703/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20233 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

ABELARDO PIPARO GALEANO, AURORA ALMADA ALBERTTI, ALBINA AURORA ALBERTTI y OSCAR RODOLFO ALMADA ALBERTTI (IUE 431-204/2008).
Mercedes, 16 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18612 Jul 16- Jul 30

ZDENKO KOCI IRECEK (IUE 431-715/2007).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19812 Jul 22- Ago 04

ARTURO LAPIDO ROMERO (IUE 431-232/2008).
Mercedes, 17 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20231 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

NILIA ELSA GALLO TOURN (IUE: 443-114/2008).
Dolores, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18743 Jul 16- Jul 30

HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ (IUE. 443-196/2007).
Dolores, 06 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19001 Jul 16- Jul 30

PIO RAUL ORONA OLGUIN (IUE: 443-116/2008).

Dolores, 12 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20122 Jul 24- Ago 06

PABLO RAMON PASSARINO BONETTO (IUE. 443-174/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20432 Jul 28- Ago 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN DOMINGUEZ y MARGARITA SAMURIO (Fa. 396-828/2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19523 Jul 16- Jul 30

JOAQUIN ADHEMAR LABARNOIS (Fa. 396-358/2008).
Tacuarembó, 24 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19975 Jul 23- Ago 05

GABINO JUSTINO MEDEROS MEDEROS (Fa. 396-510/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20463 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

STELLA MARYS GARCIA PEREIRA (FICHA: 397-431/2008).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18251 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

APARICIO da LUZ SABATINI (FICHA: 397-524/2008).
Tacuarembó, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18253 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HECTOR dos SANTOS ECHEVARRIA (FICHA: 397-543/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18254 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ASDRUBAL NIEVES BERTOCHE (FICHA: 397-553/2008).
Tacuarembó, 23 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19035 Jul 16- Jul 30

ROSA NIEVE NUÑEZ ROCHA (FICHA: 397-743/2007).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19036 Jul 16- Jul 30

SEBASTIAN MARIO GUICHON FROS (FICHA: 397-852/2007).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19037 Jul 16- Jul 30

ELBIA YENI TECHERA VIERA (FICHA: 397-492/2008).
Tacuarembó, 9 de Junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19525 Jul 16- Jul 30

CELIA BENGUA CORDOBA (FICHA: 397-591/2006).
Tacuarembó, 20 de Junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19900 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES AVILA GOROSITO y CLAUDIA o CLAUDINA ONDINA HERNANDEZ ALONZO (Fa. 412-53/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18435 Jul 16- Jul 30

AZUCENA NOBLE SILVA y VICTORIANO GADEA MILA (Fa. 14/2000-B).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19484 Jul 16- Jul 30

ARIEL CIDADE CARABAJAL (Fa. 412-936/2005).
Treinta y Tres, 08 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20089 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

MARIA EVA MORALES BRUN (Fa. 449-314/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18238 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TECHERA CASTRO, BALBINO y MACHADO CUADRADO ACILA (FA. 449-1018/2007).
Treinta y Tres, 23 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18239 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

PETRONA JULIANA RAMIREZ ALZA y JAVIER LEMOS RAMIREZ (Fa. 449-285/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18240 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE OMAR BIGOT DAVILA (Fa. 449-291/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18419 Jul 16- Jul 30

SEVERINO RAMON DELGADO SOSA (Fa. 449-130/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19425 Jul 16- Jul 30

JOSE ARTIGAS ALVAREZ MELO (Fa. 449-307/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20279 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMELIA PERRI LUCIANO (284-345/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18730 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

NELIDA PILAT (Ficha 285-329/2008).
Maldonado, 02 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18726 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

VILMA EMILIA SEBASTIANI (Ficha: 286-493/2008).
Maldonado, 27 de Mayo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20270 Jul 25- Ago 07

DELIA PORRAZZINI ó PORAZINI y ORESTES RITANO BOZZOLO (FA. 286-6092008).
Maldonado, 16 de Julio de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20331 Jul 25- Ago 07

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno,

dictada en los autos caratulados "CASTRO PEREZ ODELLA, JUAN FRANCISCO. SUCESION". Fa. 2-26612/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a la Sra. ALICIA EDELBEIS CASTRO, a aceptar o repudiar la herencia de JUAN FRANCISCO CASTRO PEREZ ODELLA y a ELSA DOLORES BAUBETA a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el diez de junio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3333 10/p 19681 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "BESSIO OTHEGUY, OLGA Y OTROS. SUCESION". Fa. 2-34574/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a la heredera LILIAN BESSIO OTHEGUY a la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071 inc. 2 y 3 del Código Civil. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintisiete de junio de dos mil ocho Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 10/p 20370 Jul 25- Ago 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION DIAZ (Ficha 54-87/2003) citándose a todos los interesados por el término de sesenta días. Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O

a Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente-de MARIA GLORIA NANTES-Ficha 67/434/2002, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que, dentro del plazo de sesenta dias, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.-

Montevideo, 16 de junio de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

01) (Cta. Cte.) 20/p 18755 Jul 16- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: Esteban RODRIGUEZ CAMAÑO (I.U.E. N° 459-133/2008), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos ante este Juzgado, haciéndose saber a todos los que tengan interés en ella de acuerdo al artículo 414 del C.G.P., y especialmente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la hija nacida con anterioridad a las últimas nupcias del causante Esteban Rodriguez Camaño, conocida en su vida de relación como MARGARITA RODRIGUEZ, a fin de que se presente dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-.

Canelones, 10 de Junio de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

01) $ 4840 10/p 18402 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de MALVINA ETHEL LADOS SCUARCIA IUE 274-273/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 17 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2420 10/p 18818 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA CATALINA VILLARREAL BRITOS y GERMAN SEGUI PEPPO. IUE 301-431/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN OMAR SEGUI VILLARREAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.)

Paysandú, 29 de abril de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4999 10/p 19075 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ CLAVIJO, DULCE ANGELICA" -SUCESION- I.U.E. 431.70/ 2008, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SUNELSA LIBERTAD ARBALLO BERMUDEZ, promoviendo trámite de SUCESION de DULCE ANGELICA BERMUDEZ CLAVIJO: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WINSTON LUIS BERMUDEZ ARBALLO a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se le designará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario.-

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 06 de JUNIO de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

01) $ 4999 10/p 18471 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, FERMIN HONORIO Y RODRIGUEZ, FERMINA. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-864/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ALEJANDRINA Y WILSON LENINE FERNANDEZ, A QUE EN UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE FERMIN HONORIO FERNANDEZ Y FERMINA RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADO EL DERECHO. TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.

01) (Sin Costo) 10/p 18255 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS

CORINDER S.A.

Se convoca a los accionistas de CORINDER

S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 2008 en el local de la calle 25 de Mayo 635 Esc. 304, Montevideo, a la hora 15 en primera convocatoria y a la hora 16 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad
2) Aprobación del modelo de texto del Compromiso de compraventa
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1250 3/p 20226 Jul 25- Jul 29

IDOPARK S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Idopark S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de agosto de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Ituzaingó 1377 piso 5 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de miembros del Directorio.
5º) Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20227 Jul 25- Jul 29

IDOPARK S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Idopark S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de agosto de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Ituzaingó 1377 piso 5 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reducción de capital.
3º) Disolución y liquidación de la sociedad y distribución parcial (art. 177 LSC).
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Designación de Liquidador.
6º) Aprobación del balance, inventario y proyecto de adjudicación del patrimonio líquido de la sociedad que será presentado por el Liquidador de la Sociedad
7º) Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 20228 Jul 25- Jul 29

SHANTY S.A.

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL 12/08/2008 EN SU SEDE DE CIRCUNVALACIÓN DURANGO 312/4°, A HORA 16 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A HORA 17 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS DE SITUACIÓN Y RESULTADOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2007
2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y RENUNCIA DEL DIRECTORIO
3) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 20376 Jul 28- Jul 30

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A., cita a sus Accionistas con motivo de la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su Sede Social de Joaquín Suárez 3409, el día 7 de Agosto de 2008, siendo la primer convocatoria a las 19 horas y su segunda convocatoria a las 19 y 30 horas, con el siguiente Orden del día a tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 2007 presentado por el Directorio.
2º) Nombramiento de los miembros del Directorio.
03) $ 4166 10/p 20417 Jul 25- Ago 07

COPAC
"EL VALOR DE LA PALABRA"

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 22 de Agosto de 2008 a la hora 19 (segundo llamado hora 20:00) en Río Negro 1319 (Casa de América) - Montevideo
Orden del día:
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Autorización al Consejo Directivo para la compra de un inmueble.
4) Autorización al Consejo Directivo para inversión en refacción, acondicionamiento y amoblamiento del nuevo inmueble.
5) Autorización al Consejo Directivo para la venta o alquiler del inmueble propiedad de COPAC, sito en Yaguarón 1587
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 5/p 20527 Jul 28- Ago 01

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE UCAR COOPERATIVA EN AV. CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1057 SESIONANDO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2008 EN PRIMERA CONVOCATORIA HORA 17,30 Y SEGUNDA CONVOCATORIA A 18,30 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Elección de Presidente y Secretario.
2) Lectura y aprobación del acta anterior.
3) Consideración y aprobación del Balance General y Memoria Anual período 2006-2007 con el estado de pérdidas y utilidades y los lineamientos del proyecto de presupuesto para el ejercicio.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Llamado a elecciones generales para el período diciembre 2008- diciembre 2010.
6) Elección de la forma de votación (lista o padrón).
7) Elección de Comisión Electoral.
8) Venta de móviles.
9) Nombrar 2 asambleistas para firmar el acta.
03) $ 1500 3/p 20534 Jul 28- Jul 30

GASOLAN S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Fecha: Miércoles 13 de agosto de 2008
1er. llamado 18:30
2° llamado 19:30
Lugar: Oficial 12 N° 7000.
ORDEN DEL DÍA:
1. Aprobar memoria y balance de ejercicio cerrado 28/02/08.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Asuntos varios.
03) $ 750 3/p 20548 Jul 28- Jul 30



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

"JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REDUCCION Y CREMACION DE RESTOS EN EL PANTEON POLICIAL (CEMENTERIO DEL BUCEO)
La JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO COMUNICA: Que por razones de espacio y según lo establece el Reglamento de Uso del Panteón Policial sito en el Cementerio del Buceo, se procederá a la REDUCCION Y CREMACION DE LOS RESTOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS ANTES DEL 31/03/2006 (INCLUSIVE) Y A SU POSTERIOR DEPOSITO EN OSARIO COMUN. Los deudos, familiares o interesados directos debidamente documentados, deberán presentarse dentro del plazo de 30 días contados a partir de hoy en la Dirección de Promoción Socio Económica de esta Jefatura (Carlos Quijano N° 1310 Planta Baja) en el horario de 07:00 a 13:00 horas, vencido el cual la Administración procederá de Oficio".
04) (Cta. Cte.) 10/p 19692 Jul 17- Jul 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ANGELICA ARRAMBIDE ALONSO y ARTURO ANTONIO y MARIO AMADO ABAD ARRAMBIDE, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1349 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era José García, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 631213).-
Montevideo 15/07/08.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 20324 Jul 25- Jul 29

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. UBALDO OROSMAN DELORENZO VIOLANTE, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 63 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: María Serveti; Escolástico Martínez; Balbina Cocta Pereira; María Martínez; Gracia De Luca de Di Rus; Angel Giaccosa; Lorenzo Rosello; José Nicolas García; Benigna Quintana y Pascual Quintana, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001515-08).- Montevideo, 2 de julio de 2008 N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 20455 Jul 28- Ago 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. EVA MARINS RODRIGUEZ en carácter de heredera de los nichos 1782 y 1074 de cementerio de Melo, a nombre de SUC. DE JULIANA JOBITA MARINS MARQUEZ, solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de la titular JULIANA JOBITA MARINS MARQUEZ, a su nombre y SUC. DIOLINDA CARDOZO DE MARINS, solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de la titular DIOLINDA CARDOZO DE MARINS respectivamente, se hace pública estas peticiones por el término de cinco veces consecutivas, emplazándose por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 4447/08, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Melo, 2 de julio de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2916 5/p 20430 Jul 28- Ago 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMAN CARRERA BOGGIO y ADRIANA CAAMAÑO ABAL (Fa: 2-24188/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18872 Jul 16- Jul 30

SILVANA KARINA TAPIA MENDEZ y JOSE RAMON MARTINEZ GONZALEZ (FICHA: D/526/98).
Montevideo, 24 de Diciembre de 1998.
Mª. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19652 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

RUPEN BERBERIAN BERBERIAN y NORA RODRIGUEZ MARRERO (FICHA: 2-4985/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18877 Jul 16- Jul 30

CARLOS EUGENIO MATEU GOUTS y MARIELA SANJURJO CAMACHO (FICHA: 2-14967/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19500 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

DANIEL LUIS CASTIGLIONI CASTILLO y DOMINIQUE DARDEL MORALES (Ficha 2-61416/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 18302 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA LETICIA VILLANUEVA CAZERES y JOSE IGNACIO SIUTTO ARIN (Ficha: 2-26701/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20111 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

ANTONIO FERNANDO ROSTRO LISTA y MARIA JOSE FRAIGOLA SILVERA (Ficha I.U.E., 2-9764/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19578 Jul 16- Jul 30

GUSTAVO SZCZYGIELSKI TEJERA y ALINA JANNETTE MERLA ACOSTA (Ficha I.U.E. 2-25804/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19971 Jul 23- Ago 05

MARTHA TERESA IRIGOYEN ARTECHE y GABRIEL VANERIO BALBELA (Ficha I.U.E. 2-18214/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20207 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

INES TUVI MARTINEZ y SERGIO DARWIN RODRIGUEZ CARTAGENA (Fa. 2-13931/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 19579 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDUARDO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ y LAURA ARACELY GONZALEZ CAVALHEIRO (Fa. Nro. 2-23644/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18732 Jul 16- Jul 30

LILIANA TERESITA DE LOS CAMPOS BARROS y RUBEN DANIEL ORDOÑEZ MAVERINO (Ficha Nro. 2-20212/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19937 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA TRUJILLO CLAVIJO y LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ (Fa. 2-14828/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20250 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

SEBASTIAN VLADIMIR REHERMANN MARTINEZ y LUCIANA SABAJ FERNANDEZ (FA: 2-12615/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19972 Jul 23- Ago 05

JOSE IGNACIO PIOLI GIANAZZA y MARIA LAURA GONZALEZ PEREIRA (FA: 2-7913/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20079 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

SERGIO MARTIN LEMOS y ANA LAURA VILLANUEVA ORTIZ (FICHA: 2-24315/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18441 Jul 16- Jul 30

EDIO ENRIQUE FERNANDEZ CAMET y REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA: 2-24253/2008).

Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20113 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

ROSA BLANCA SOSA ABELLA y NELSON EDUARDO NIELLI (FICHA 2-18840/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20031 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

ARTURO SZYFER LIPOWICZ y JUANITA SABATH GEIGER (Ficha I.U.E., 2-25582/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19577 Jul 16- Jul 30

JORGE ERNESTO RYCHTENBERG CHARNOVICH y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ JARDIM (Ficha I.U.E. 2-27343/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19786 Jul 21- Ago 01

CAROLA LILI KWEKSILBER SATKIN y RAFAEL HASKEL BERLAD (Ficha I.U.E. 2-27326/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20325 Jul 25- Ago 07

RAMON EDGARDO OSORIO ACOSTA y MARIA DEL CARMEN DIAZ ALARCON (Ficha I.U.E. 2-17859/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20326 Jul 25- Ago 07

LUIS ALEJANDRO ARIAS CHOCA y NANCY MERCEDES GULPIO ARENA (Ficha I.U.E. 2-27668/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20360 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BOGGIO MORENO y MARIA GRISEL FREITAS MONTES (Ficha Nº 2-58916/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18430 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

GABRIEL ALBERTO BENITEZ GOYENOLA y LORENA MACHIAVELLO GIOVANINI (Ficha Nro. 2-9388/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19065 Jul 16- Jul 30

MARIA XIMENA PEDROZO ZUNINO y CARLOS ALBERTO LOPEZ CORRAL (Fa. Nro. 2-23412/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19575 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN OMAR ESTEVEZ SILVA y LOURDES ALEJANDRA PINTOS PEREZ (Fa. 2-22252/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19486 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ROGELIO HUGO FRAGA PINTOS y MARIA RAQUEL GONZALEZ PUENTES (Nº Expediente: 2-22024/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19576 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

MAURICIO JAVIER SORIA SANCHEZ y ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-13543/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18377 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JORGE HUMBERTO JERUSALMI ASAD y LETICIA JUDITH GUERRA LOPEZ (Ficha Nº 2-14388/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19456 Jul 16- Jul 30

IGNACIO JOSE CASAMAYOU LARRAURI y MIRIAM NOEMI DIAZ MELLO (Nº Expediente: 2-20649/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19970 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICHARD LEMA VIERA y LOURDES GABRIELA DUTRA FERJANCIH (FICHA 2-41621/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19457 Jul 16- Jul 30

LUCIANO JAVIER MESQUITA LAVEGA y GABRIELA GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-18183/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19936 Jul 22- Ago 04

IVO FABIAN CAGGIANI NUÑEZ y KARINA VANESSA MUJICA RIVERO (FICHA 2-10921/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20112 Jul 24- Ago 06

JUAN VIRIATO TELLECHEA PERDOMO y ADRIANA MARGARITA ZUFIRIA ACOSTA (FICHA 265/2002).
Montevideo, 30 de Julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20170 Jul 24- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN ALEXIS CASAS PEREIRA y ANA LAURA ESTIN SANTANA ó SANTONE (FICHA 2-7714/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18301 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GUSTAVO ALBERTO ALVES MARTINEZ y MARISA FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-63257/2007).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19637 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS HERMANN y CRISTINA CHIAZZARO (IUE 2-19932/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18511 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARTÍN MASSANTTI SILVEIRA y ADRIANA IVONNE HERNÁNDEZ SALDIVIA (IUE 2-26400/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20498 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA BEATRIZ LEIRO y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ (IUE 2-44189/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18431 Jul 16- Jul 30

LAURA TERESA DELPRATO PARDO y ENRIQUE DANIEL PARRA JUNCAL (IUE 2-23307/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20056 Jul 23- Ago 05

RAÚL GUILLERMO VILA BERLANGIERI y GRACIELA KATIA DÍAZ ANDREOFF (IUE 2-4100/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20379 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA VICTORIA BARBATO CUNEO y MARCELO CAMPIGLIA LOPEZ (Ficha: 2-23935/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18733 Jul 16- Jul 30

ALDO GABRIEL FRABASILE PANZERA y SANDRA LOURDES RIVAS ZAGLIO (Ficha: 2-57733/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19785 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS MARCELA VAZQUEZ LAMBOGLIA y DANIEL EUGENIO SILVESTRI LOMBARDO (Ficha: 2-20296/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19580 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAXIMO ANDRES GURMENDEZ ARMAND UGON y MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY RACINE (IUE 2-16190/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18270 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE HERNANDO JUSTE VENUTTI y MARIA CRISTINA LOUREIRO FERNANDEZ (IUE: 2-12908/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20080 Jul 23- Ago 05

RENEE GONZÁLEZ LIMA y MARÍA MIREYA GARCÍA (IUE 2-7006/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20339 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIEGO GABRIEL HOWARD CAPEL y KARINA BEATRIZ OTERO MENGES (IUE: 2-21.244/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19485 Jul 16- Jul 30

ROBERT OSCAR GONZÁLEZ ARAUJO y ELDA ISABEL BANCHERO VIGNOLO (IUE: 2-17172/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19664 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y MARIA INES AGUIAR ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-19857/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19638 Jul 17- Jul 31

MARY FLOR DE LIS BONORA OLIVERA y FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ (FICHA 2-49469/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 20289 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA ABEDULIA VIEITES y EDUARDO DANIEL GARCIA POMI (FICHA 2-13777/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19581 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

BERTA NAHIR CARVALLO y JOSE ENRIQUE ARRIONDO (IUE: 444-71/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ BALEIRON, ADRIANA y CASULLO BARTOLOTE, MARCELO (I.U.E. N° 459-223/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18403 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL FERNANDO SENCION IRAZABAL y DINA BEATRIZ LIMA ARDINGHI (FICHA 440-172/2007).
Las Piedras, 24 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18291 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MIRTA BLANCA TOLEDO GRAÑA y BRAVO DELGADO ALVARO JAVIER (Ficha 440-87/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19510 Jul 16- Jul 30

JORGE DANIEL LOPEZ MACHADO y MIRTHA HERNANDEZ (Ficha 440-505/2008).
Las Piedras, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20212 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO ABAD PEREIRA y LILIAN ESTHER ORTIZ (Ficha 458-539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 16 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18630 Jul 16- Jul 30

OLGA GLADYS CABRERA y WALTER HEBER LOPERENA (Ficha 458-1164/2007).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19509 Jul 16- Jul 30

VICENTE RICARDO LEIRA BENTANCOR y FLOR DE DURAZNO CABRAL GOMEZ (Ficha 458-146/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20214 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CLAUDIA ANABELA GUISOLFO HERNANDEZ y WILMAR EDISON MARTINEZ MORALES (Ficha 175-583/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19547 Jul 16- Jul 30

EDUARDO MARIO LACUES APUD y LAURA BORRA FERRARI (Ficha 175-407/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20401 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

WASHINGTON ROBERT ARBELO ARBELO y ARACELI MARTINEZ FUNDARE (ficha 176-489/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18396 Jul 16- Jul 30

JUAN DA SILVA DA LUZ y JULIA MARIBEL BRASEZCO BENAVIDES (Ficha 176-561/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19548 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CANDIDA GULARTE y TARCIDIO HECTOR GARCIA (Fa. 207-80/2008).
Melo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18836 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CANDIDA MABEL FASINI ROBLEDO y GABRIEL ALBERTO PALMA ROVETTA (IUE: 227-156/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18248 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANIEL MACIEL MARTINA y MARÍA del HUERTO GONZALEZ MARTINEZ (IUE 225-384/2008).
Rosario, 30 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20452 Jul 28- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RENÉ QUIJANO ROBATTO y JACQUELINE TERESITA CORBO LEUNDA (Ficha 241-277/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20129 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

RUBEN ANDRÉS SILVA BOTTANA y ANDREA MARÍA ABI RACHED SILVEIRA (Ficha 242-198/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19649 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL PEREZ ALONZO y DILUZ MARINA LAFONT MOLINA (Fa. 254-67/2008).
Trinidad, 13 de Marzo de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 19725 Jul 21- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY TERESITA VIERA BARCIA y FELIX AGUSTIN MARIEZCURRENA VAZQUEZ (260-693/2007).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18474 Jul 16- Jul 30

WALTER ARMANDO BENTANCUR y ANA SILVIA LEMA CASTILLO (260-309/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18919 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JOSE GABRIELLI ELHORDOY y ALEXANDRO INFANTE CABALLERO (285-158/2008).
Maldonado, 15 de Abril de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20256 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

GERMAN AUGUSTO ROOSEN AGUIRRE y GABRIELA SOFIA SOSA BALIERO (Ficha 286-383/2008).
Maldonado, 05 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20273 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ROSA LILIAN ALFARO MENDOZA y OSCAR FERNANDEZ FRADE (Ficha 456-346/2008).
San Carlos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18639 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES ESTEBAN IRAZOQUI y CRISTINA FABIANA PAOLA BRITOS (IUE 300-281/2008).
Paysandú, 24 de Junio de 2008.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 19070 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARDEN JOAQUIN BRIZOLARA CORRALES y MARIA CRISTINA DE VARGAS PEREZ (Ficha 462-416/2008).
Rivera, 21 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19527 Jul 16- Jul 30

NELSON CASTILLO PEREIRA y KATIUSKA VANESA RIVERO FERNANDEZ (Ficha 462-449/2008).
Rivera, 30 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19718 Jul 21- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELA BEATRIZ PASCAL MACHADO y JORGE ADRIAN FONTAN PEREYRA (Fa. 341-146/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 18642 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS ISMAEL RODRIGUEZ LORENZO y PAOLA EVANGELINA ANTUNEZ ARAUJO (Ficha 448-77/2008).
Chuy, 14 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18341 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALFREDO MACHIAVELLO RODRIGUEZ y ELSA MARGARITA FLEITA SEMINO (FICHA I.U.E. número 352-659/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18492 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JUAN DANIEL MILDER YURIK y MIRTA NAIR MACHADO ALVEZ (FICHA I.U.E. número 353-1238/2007).
Salto, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 18990 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN GASTON TOLEDO SEMPERENA y MONICA ANDREA TOVAGLIARE MUNCH (F. A. 370-354/2008).
San José, 23 de Junio de 2008.

ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19965 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PABLO ANIBAL MELLUSO WALLER y CARLA FRASCHERI CAIRUS (IUE 382-68/ 2008).
Dolores, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19655 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULY RAQUEL LOPEZ MONTAÑO y LUIS ALBERTO CARABALLO DOLLANART (Fa 396-546/2005).
Tacuarembó, 1 de Setiembre de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18252 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

PEDRO RAUL DUTRA da SILVEIRA RAMOS y SANDRA SOTO PEREYRA (FICHA: 397-238/2008).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18562 Jul 16- Jul 30

LILIAN PEREZ SILVEIRA y DANIEL ORIBE SILVA DA ROSA (FICHA: 397-255/ 2008).
Tacuarembó, 18 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19901 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELSA YUDIT o YUDITH BETANCOR o BENTANCOR y RUDEMAR SILVERA o RUDEMAR ZEBALLOS SILVERA (Fa. 449-174/2008).
Treinta y Tres, 12 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18801 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

AQUINO DIAGO, ALBA DEL LOURDES y ZUNINO MOTA, JULIO CESAR (Fa. 449-269/2008).
Treinta y Tres, 18 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18800 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos caratulados: "NEGRIN ZURBRIGK, NELSI YANELA C/ SOSA COTDEMIEY, EDUARDO ARTEMIO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". I.U.E. 382-58/2008, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: NELSI YANELA NEGRIN ZURBRIGK y EDUARDO ARTEMIO SOSA COTDEMIEY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Se deja constancia que la Sra. Nelsi Yanela Negrín se ampara al beneficio de emolumento previsto en el art. 2014 del Código Civil.- Dolores, 16 de mayo de 2008.- Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5832 10/p 16412 Jul 16- Jul 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CARABALLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS C/ OLIVERA, SYLVIA TAMARA, DIVORCIO, Ficha 2-8677/2007", se cita, llama y emplaza a SYLVIA TAMARA OLIVERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 19350 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "RIVERO, HAYDEE MARGARITA C/ GARRIDO, LUIS HUMBER. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-14035/ 2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza al Sr. LUIS HUMBER GARRIDO a estar a Derecho en estos autos, dentro del término legal de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintitres de junio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18437 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ MANGINI, TOMAS EDUARDO C/ MAZURANCZYN SOLOVIY, ANA MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL-" Ficha Nro. 2-17174/2008, por Resolución Nro. 2114/2008, de fecha 15/05/2008, se emplaza a ANA MARIA MAZURANCZYN SOLOVIY, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 20340 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ZAPATA VENTRE ANDREA VIVIANA C/ SIMONETTI NICOLAS ARIEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-28334/2007 se cita, llama y emplaza a NICOLAS ARIEL SIMONETTI, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 19905 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA C/ RAMILO GASTON GABRIEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Nº Expediente 2-51377/2007, se cita, llama y emplaza a GASTON GABRIEL RAMILO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente tramite se autorió la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, tres de Marzo de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20346 Jul 25- Ago 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados:

"ACOSTA RODRIGUEZ, NAHIR BEATRIZ c/ PAZ, JAVIER FABIAN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-58727/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER FABIAN PAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2155/2008, de fecha 9 de junio de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día once de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20535 Jul 28- Ago 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LARROSA, OSCAR c/ TECHERA, MARIA ROSA. DIVORCIO SEP/ MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 61-483/2003 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, trece de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 19897 Jul 22- Ago 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MANTEL SHALUM, MATILDE GRACIELA c/ MOSCA VALLVE, EDUARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-26376/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 20084 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARES NUÑEZ, BENIGNO c/ ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-3715/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIZABETH VIVIANNE ASTEGUI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2696/2008 de fecha 30 de junio de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20355 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CENTURION, JORGE C/ AKAR SPINELLI, HELENA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO IUE 2-15989/ 2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Helena Akar Spinelli a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20304 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "AVILA, ANGEL C/ CARBAJAL, ANA - DIVORCIO" FICHA 458-1351/2007, se cita, llama y emplaza a ANA INES CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace CONSTAR que por auto 4099/2008 de fecha 22 de mayo de 2008 se concedió al actor el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 16 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18628 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO 260-290/2008 en los autos caratulados RODRIGUEZ Miguel contra Geraldine ROSSI Divorcio Por Causal SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Geraldine ROSSI por el término de NOVENTA días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 12 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18472 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados NALERIO, Maria del Carmen contra Washington RIJO Divorcio por causal 261-312/2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Washington RIJO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 23 de Junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18473 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, FERNANDO C/ BORGES, YANET TERESITA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-697/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. YANET TERESITA BORGES bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20093 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Rossana Re Fraschini, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CESPEDES MARGARITA RAQUEL C/ PEREYRA, ERIBERTO OSVALDO. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-228/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 2855/ 2008 de fecha 5/06/2008; SE EMPLAZA dando TRASLADO DE LA DEMANDA a ERIBERTO OSVALDO PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficios.-
Por Decreto Nro. 2496 de fecha 19/05/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Juunio del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18640 Jul 16- Jul 30

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento a GIOGER S.R.L., titular de los servicios telefónicos de números 2080089 y 2081485, habilitados en Inca 2183, Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 20221 Jul 25- Jul 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "EGUREN FERNANDEZ, VIRGINIA ESTELA C/ BRUN PEÑA, VICTOR MARCELO Y OTROS-", Ficha Nro. 2-19666/2008, por Resolución Nro. 2044/ 2008, se emplaza a VICTOR MARCELO BRUN PEÑA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 20 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 18353 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "Longoni Reyna, Heber Félix y otro c/ Cecilia Baez Palacios - Escrituración Judicial", Ficha 2-3955/2007, se dispuso emplazar por edictos a Cecilia BAEZ PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 5 junio de 2008.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 19969 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza para que comparezcan por el termino de noventa dias a QUIRINO FERREIRA DA COSTA, a estar a derecho en los autos caratulados "LEAL WASHINGTON P. Y DE SOUZA JULIO. C/ FERREIRA DA COSTA QUIRINO Y LUIS FELIPE (FICHA. 156-992/2006), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Artigas, 21 de mayo de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 18516 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO



EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ TORII HIRANO HIROMI" TOMA URGENTE DE POSESION F. A. 2-844/2007, se hace saber que por Providencia N°. 1435 de fecha 29/4/2008 se EMPLAZA a la SRA. HIROMI TORII HIRANO que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 DE JUNIO DE 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20175 Jul 24- Ago 06

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 17 del Acta 4894 de fecha 2 de abril de 2008), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, sitas en la 4ª sección catastral del departamento de Salto, paraje "Valentín", empadronadas ambas con el Nº 5.440 (antes padrones Nº 1109p, 5436 y 5440), con una superficie aproximada de 2.449 hectáreas 6900 metros cuadrados.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente Nº 58.422 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
A publicarse durante diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19858 Jul 22- Ago 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 529/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí ubicada, necesaria para el abastecimiento de agua potable al Poblado Lavalleja, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 14.880 (p), ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sres. Richard y Hitler Aguirre y que conforme al Plano de Mensura del Ingª. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 10 de enero de 2008 con el Nº 10467, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, 10 m con frente a camino a Tambores; al Este, 10 m, al Sur, 10 m y al Oeste, 10 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 14.880 (p) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 11,0354
-Expediente Nº 250/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20389 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 780/08 de fecha 29/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Tanque de Distribución de agua potable de la Ciudad de Rivera allí ubicado, empadronada con el Nº 12630 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad de Sucesión de Duilio Baffico, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 07/03/08 con el Nº 10254, tiene una superficie de 18 m2 24 dm2 y se deslinda así: al Sureste, 0 m 76 cm con frente a la calle José Batlle y Ordóñez; al Suroeste, 27 m 10 cm lindando con parte del Padrón Nº 1806; al Noroeste, 0 m 59 cm y al Noreste, 27 m 12 cm, lindando los dos últimos lados con el Padrón Nº 12.630 (p), señalado como Fracción B
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,4852.
-Expediente Nº 435/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20390 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 355/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado necesario para el abastecimiento de agua potable a la zona de chacras de la Localidad de Durazno, empadronada con el Nº 532 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 1ª. Sección Catastral del Departamento Durazno,, zona rural propiedad del Círculo Policial de Durazno, "Gral. Fructuoso Rivera", y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 18/12/07 con el Nº 7210, tiene una superficie de 150 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m 00 cm de frente a Ruta Nacional Nº 5; al Noroeste, 15 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 501; al Noreste, 10 m 00 cm y al Sureste, 15 m 00 cm lindando estos 2 lados con el Padrón Nº 532 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 48.4952.
-Expediente Nº 37/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20391 Jul 28- Ago 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre los padrones 65416 y 65417 del Departamento de Montevideo que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con destino al realojo del Asentamiento Candelaria comprendido en la margen sur del arroyo Malvín e Hipólito Hirigoyen por Resolución Nº 96/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de junio de 2008. El Expediente Nº 6402-000299-08- y 6402-000346-08, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20313 Jul 25- Ago 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SANDIN OREMILDA o HOREMILDA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-16011/2008" se dispuso por auto número 904/2008 de 6 de junio de 2008: Emplácese a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón No. 120.093 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores del Sr. Héctor Antonio Romero González bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, 23 de junio de 2008. ESC. ALEJANDRA RIOS, ACT. ADJ.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18318 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PINO RODRIGUEZ. MARIA EUGENIA-INCAPACIDAD. Ficha 2-54273/2007" se hace saber que por autos Nº 5440/2007 de fecha 16/11/2007 y Nº 5922/2007 de fecha 11/12/2007 se designó curadora interina de la presunta incapaz Sr. MARIA EUGENIA PINO RODRIGUEZ a la Sra. ANA MARIA RODRIGUEZ MELO.- Montevideo. 19 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 18762 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "LASARGA BPTISTA, EDUARDO ALCIRO -INCAPACIDAD- FICHA: 46-475/1986", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 4112/2007 de fecha 07/09/2007, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha designado curador definitivo del incapaz EDUARDO LASARGA BAPTISTA a la Sr. SERGIO LASARGA BAPTISTA, quien ha aceptado el cargo el día 30/05/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 10 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 20420 Jul 28- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTIN, STEFANIA ELIZABETH - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52347/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1960/2008 de 17.06.2008 se declaró en estado de incapacidad a STEFANIA ELIZABETH GARCIA MARTIN se designó CURADOR PROPIETARIO a OMAR ZOA GARCIA GALIGARI, quien aceptó el cargo el día 23 de Junio de 2008.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZ MARTINES MATIAS" -INCAPACIDAD- FICHA 2-6350/2007 se hace saber que por resolución Nº 954 de fecha 2 de abril 2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS VAZ MARTINES, designándose Curador Propietario a NELIDA VAZ MARTINES, quien aceptó el cargo el 2 de mayo 2008.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de mayo de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20353 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARISA ESTHER. INCAPACIDAD." IUE: 2-62255/2005 por decreto Nº 2558/2007 de fecha 07.08.2007, se declaró en estado de incapacidad a MARISA ESTHER GARCIA MOREIRA Y se designó curadora propietaria de la interdicta a la Sra. MARTHA ESTHER MOREIRA MERLO.
Por Decreto Nº 494/2007 de fecha 07.03.2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19683 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "PIÑON MARIELA ROMINA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-25936/2007, por decreto nro. 2038 de fecha 21.05.2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra Mariela Romina PIÑON LLEQUIS, designándose curadora propietaria María del Carmen LLEQUIS.
Se, deja constancia que por Decreto Nro 3857 de fecha 17.10.2007, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, primero de julio de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20124 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "MESQUITA ANTONIO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD," Ficha 171-103/1990, se hace saber que por auto Nº 3198/2006 de fecha 15 de junio de 2006 se ha designado nuevo curador de la incapaz MARIA DEL CARMEN MESQUITA ANTONIO C.I. 2.804.725-8, habiéndose designado curador por el mismo auto, al Sr. JUAN ALFREDO MESQUITA, C.I. 2.738.018-8, quien aceptó el cargo con fecha 23 de agosto de 2006. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.--
Las Piedras, 15 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18629 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA VIERA, CLAUDIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-230220/1996", por auto Nº 5282/2005 del 12/9/2005 y en los autos: "SILVA VIERA DE BRITOS, CLAUDIA. SU SITUACION. Fa. 206-127/2005", se designó Curador Definitivo de la Incapaz Claudia SILVA, C.I. 3.840.693-5, al Sr. Carlos Hugo JUAREZ LAUZ, C.I. 3.910.595-8, quien fijó domicilio en calle 3 Nº 1553, Barrio Prieto y aceptó el cargo el día 23/9/2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Claudia SILVA, fue declarada incapaz por auto Nº 3439 del 22/9/1997 y designada CURADORA la Sra. Nelsa VIERA DE BRITOS RABECHI. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 29 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 20429 Jul 28- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez,, en autos caratulados: "NUÑEZ STEINGRUBER, RUBEN DANIEL.- INCAPACIDAD" FA. 286-30314/1989 se hace saber que por Auto Nº 1589 de fecha 14/05/1987, se declaró en estado de Incapacidad a RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER, habiéndose designado Curadora Definitiva al Sr. RUBEN NUÑEZ PIRIZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 14 de Mayo 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 18486 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIA NEILE RODRIGUEZ - Incapacidad -Fa. 317-2/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA NEILE RODRIGUEZ, Designándose Curador a MARIA ISABEL RODRIGUEZ MESA, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de febrero de 2008- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 18518 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Rossana Re Fraschini, en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-266/2001" se hace saber que por resolución No. 1824 de fecha 24/04/2008 se ha designado como CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos GUSTAVO DANIEL REVELEZ MOLINA C.I. No. 4.174.436-2 domiciliado en Colonia Etchepare, a la Sra. MARIA NELIDA REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 3,828,703-6, domiciliada en Complejo SIAV vivienda Nro. 13 de la ciudad de Rocha, por fallecimiento de la curadora definitiva Sra. DELBA MOLINA C.I. No. 4.127.590-1.-
Por providencia No. 2463 de fecha 15/06/01 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Junio del año dos mil ocho.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20282 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - En estos autos, caratulados: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1090/2004", se presentó la Sra. Meivis Brady Acosta Quartino, titular de la C. I. 3,995,085-2, domiciliada en Calle Avda. 1º de Agosto, casi José Hernández, en esta ciudad, solicitando el cambio de "Curadora", de la Incapáz, Sra. Sandra Elizabeth Acosta Píriz, titular de la C. I. 3,756,468-5 domiciliada en esta ciudad.
2 - Por Decreto Nº 5066/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó la designación de la "Nueva Curadora Definitiva", a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-Supra.
3 - Por Decreto Nº 6341/2004, de fecha 23 de Noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Junio del año 2008. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18641 Jul 16- Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BONINO VERA, ELISA MABEL" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-25/2008, se hace saber que por Decreto Nº 1775/08, de fecha 06/05/08, se designó curador provisorio de la presunta Incapaz ELISA MABEL BONINO VERA a su madre MILKA LILIAN VERA REY, quien aceptó el cargo el día nueve de mayo de dos mil ocho. Se deja Constancia que la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de junio de 2008. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 18405 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "SUFFO PALACIO, PABLO ANDRES. INCAPACIDAD". I.U.E 443-69/2007, se hace saber que por resolución Nº 862 de fecha 6 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANDRES SUFFO PALACIO, designándose curadora a MARIA ESTELLA PALACIO.
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de abril de 2008 Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19392 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "MERNIES QUISPE, PABLO JAVIER. INCAPACIDAD". I.U.E 443-186/2007, se hace saber que por resolución Nº 368 de fecha 27 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a PABLO JAVIER MERNIES QUISPE, designándose curadora a MARIA CRISTINA QUISPE TARCAYA. Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de mayo de 2008. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19393 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BENITEZ GUERRERO, ALICIA LORENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 397-155/2007; se hace saber que por Resolución Nº 2857/2008 de fecha 8/05/2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a ALICIA LORENA BENITEZ GUERRERO, designando curadora definitiva a NERY GUERRERO OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19976 Jul 23- Ago 05



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14°. Turno, autos caratulados "FERNÁNDEZ GARCÍA, María Inés- Información de Vida y Costumbres", Expediente 2-19242/2008, se hace saber que se presentó MARÍA INÉS FERNÁNDEZ GARCÍA, a efectos de quedar habilitada como Apoderado de Despachante de Aduana y Despachante de Aduana, ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo declaración los testigos Andrea Crespo Iglesias, Ana Oroña Barceló y Sylvana García Sacco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de junio de 2008.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 19465 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 31º Turno, autos caratulados "HERNANDEZ GONZALEZ, Jehové Eduardo- Información", Ficha 2-61886/2007, se hace saber que se presentó Jehová Eduardo Hernández González, a efectos de quedar habilitado como Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció declaración de testigos Diego Adrián Meliante Rodríguez y Leonardo Adrián Alonso Martin, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2008.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1428 10/p 19596 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que en autos caratulados "QUEROL CAVANI, GUSTAVO WASHINGTON Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-17450/2008, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, NICOLAS LOPARITS y DIEGO JORGE TORTEROLO sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 20359 Jul 25- Ago 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por auto 1110 del 22/5/08 dictado por la Señora Juez de Paz Departamental de 35º turno, en autos caratulados "Sasso Silva Miguel Angel. Información" Ficha 2-47442/2007, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA a efectos de quedar habilitado para Despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció la declaración de los testigos Gustavo Piñeyro, María del Lujan Sanchez y Roberto Castañares sobre su vida y costumbres.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de Junio del año dos mil ocho.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 20341 Jul 25- Ago 07



Montevideo, julio 28 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SERGIO LUIS DOMINGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2112 y JACQUELINE JANET FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 2112.
14) $ 253 3/p 20372 Jul 28- Jul 30

DIEGO SEBASTIAN ACERENZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Usera 3329/807 y LOURDES VIRGINIA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4676 Bis.
14) $ 253 3/p 20509 Jul 28- Jul 30

PEDRO DANIEL D'AGOSTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en R Estomba 3351 y GRISEL PEREIRA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B Susviela 4510.
14) $ 253 3/p 20539 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 2

JOSE BORIS FAINGOLA, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2286 ap 101 y MARIA CAROLINA USHER, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2286 ap 101.
14) $ 253 3/p 20373 Jul 28- Jul 30

LEANDRO JAVIER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3234 y PATRICIA COSTA, 24 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3251.
14) $ 253 3/p 20396 Jul 28- Jul 30

PABLO BALTASAR BRUM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1620 ap 401 y ANDREA NATALIA CARDOSO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1620 ap 401.
14) $ 253 3/p 20460 Jul 28- Jul 30

ALEJANDRO ATILIO FONSECA, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Av Italia 4437 y SARA TAVARES, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Comercio 2188 Bis.
14) $ 253 3/p 20481 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 3

JORGE LUIS COZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutierrez 3710/2 y GABRIELA ORTIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Estrada 6234 bis.
14) $ 253 3/p 20402 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 4

MARCELO ALEXANDER LATORRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3630/1 y MARCELA MARIANA BERMUDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3630/1.
14) $ 253 3/p 20374 Jul 28- Jul 30

WASHINGTON LEONARDO LEMONIER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3166/402 y ANAIR ROCIO PAIVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166/402.
14) $ 253 3/p 20375 Jul 28- Jul 30

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4403 y SABINA ELIZABETH GALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4403.
14) $ 253 3/p 20395 Jul 28- Jul 30

FABIAN MARCELO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3069/2 y VERONICA BANFI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3069/2.
14) $ 253 3/p 20414 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 5

RICARDO OSCAR MUIÑA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solano López 1745 y MARY TERESITA VIERA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Solano López 1745.
14) $ 253 3/p 20480 Jul 28- Jul 30

JULIO GUZMAN ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Sabat 1230 410 y VALERIA LOURDES FRANZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Sabat 1230 410.
14) $ 253 3/p 20508 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 6

JORGE WASHINGTON SANTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 3958/2 y ROSALI FARIA, 31 años, soltera, labores, brasileña n/u, domiciliada en Horacio García Lagos 3958/2.
14) $ 253 3/p 20484 Jul 28- Jul 30

FERNANDO MARTÍN REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Sebastián Elcano 4158 y ANA KARINA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Olivera 3934.
14) $ 253 3/p 20485 Jul 28- Jul 30

NEBER JULIO SOUZA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4223 y ANA CRISTINA VERA, 53 años, divorciada, lbores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4223.
14) $ 253 3/p 20490 Jul 28- Jul 30

GABRIEL NICOLAS RISSO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Convención 1295 ap. 602 y LORENA ANALIA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención No. 1295 ap. 602.
14) $ 253 3/p 20492 Jul 28- Jul 30

PABLO IVAN SKOCILICH, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Convención 1113 ap. 1004 y ANDREA PATRICIA FERREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1113 ap. 1004.
14) $ 253 3/p 20540 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 7

TEODORO ZULKOWITZ, 83 años, divorciado, jubilado, alemán, domiciliado en 18 de Julio 886/403 y EMA GLADYS ALVAREZ, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886/403.
14) $ 253 3/p 20404 Jul 28- Jul 30

FABIAN YELEN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amnsterdam 1404 ap 801 y JUANA MARIA MENDOZA, 35 años, soltera, licenciada en nutrición, oriental, domiciliada en 18 de julio2323 ap 1407.
14) $ 253 3/p 20406 Jul 28- Jul 30

IVAN NELSON ZOUKO, 46 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Mississipi 1565 y MARIELA CARMEN PEREIRA, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Mississipi 1565.
14) $ 253 3/p 20421 Jul 28- Jul 30

JOSE NATONIO PISTONE, 35 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Rondeau 2396 y MARTA YANIRE BENTOS PEREIRA, 39 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/902.
14) $ 253 3/p 20465 Jul 28- Jul 30

DANIEL PICCIN, 42 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 4042 y CECILIA MARIA DE ANGELIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1926.
14) $ 253 3/p 20504 Jul 28- Jul 30

MARIO ANDRES PIRAN, 27 años, soltero, lic. en economía, argentino, domiciliado en 8 de Octubre 2327/302 y NATALIA BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/106.
14) $ 253 3/p 20506 Jul 28- Jul 30

SERVANDO ABELARDO NUÑEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4397 y BETINA SOLEDAD MOREIRA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 4397.
14) $ 253 3/p 20537 Jul 28- Jul 30

Montevideo, julio 25 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FREDI da SILVA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6035 y ANA CLAUDIA SUÁREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6035.
14) $ 253 3/p 20241 Jul 25- Jul 29

RAMON ALEJANDRO AREVALO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Farías 2807 y JULIE ANN SKIBYAK, 38 años, divorciada, empleada, inglesa, domiciliada en Gral Farías 2807.
14) $ 253 3/p 20254 Jul 25- Jul 29

CARLOS FABIAN ARTINIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Gibraltar 4017 y RAQUEL PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servando Gómez 2322.
14) $ 253 3/p 20286 Jul 25- Jul 29

EMILIANO PAOLO ADINOLFI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Bl. R/111 y ANJARA SALVAGNO, 29 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Bl. R/111.
14) $ 253 3/p 20347 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 2

DANIEL MOISES FLOM, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3407 Ap. 201 e IAEL VERONICA KATZ, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3407 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 20235 Jul 25- Jul 29

JUAN ANTONIO FERREIOS, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1732 ap 204 y CELIA CLEMENCIA FIGARES, 88 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1732 ap 204.
14) $ 253 3/p 20262 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 3

OROSMAR CEDREZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 2045 e IRMA de FREITAS, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sevilla 2045.
14) $ 253 3/p 20217 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 4

FEDERICO GIUST, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3831 bis/102 y NIBIA REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3831 bis/102.
14) $ 253 3/p 20211 Jul 25- Jul 29

ANGEL ALDO LLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5510 y MARIANA YOLANDA CARRANZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 5510.
14) $ 253 3/p 20216 Jul 25- Jul 29

GERARDO JAVIER GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azucar 2513/7 y BEATRIZ GRICEL DA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azucar 2513/7.
14) $ 253 3/p 20251 Jul 25- Jul 29

GUILLERMO JESUS GAINZA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Anda Luz 5367 ap. 1 y SHEYLA ANAHIR ETCHEGARAY, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Cno. Anda Luz 5367 ap. 1.
14) $ 253 3/p 20253 Jul 25- Jul 29

GASTON EDGARDO LUCERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Artes 2588 y ALEXANDRA NICOLE BOUZON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Artes 2588.
14) $ 253 3/p 20267 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 5

CARLOS DANIEL MONCECCHI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 4167 Bis y MIRIAM ELIZABETH VILLELLA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Elcano 4167 Bis.
14) $ 253 3/p 20322 Jul 25- Jul 29

DANIEL FERNANDO WYSZYNSK, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1782 101 y SYLVIA ALEJANDRA PARDO, 33 años, soltera, lic marketing, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1782 101.
14) $ 253 3/p 20352 Jul 25- Jul 29

WALTER MAURICIO MALGOR, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583bis/501 y CARMEN TERESITA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/501.
14) $ 253 3/p 20369 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 7

HORACIO VELAZQUEZ, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pierre Fossey 3945 bis y CLAUDIA LURDES VAZQUEZ, 33 años, soltera, enfermera, alemana N/U, domiciliada en Pierre Fossey 3945 bis.
14) $ 253 3/p 20218 Jul 25- Jul 29

FERNANDO DANIEL VIDART, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texera 5081 y MARIANA SOLEDAD LUZARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote 4655 Bis.
14) $ 253 3/p 20275 Jul 25- Jul 29

CARLOS ENRIQUE VERDEROSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4032 y ANA CECILIA CEDREZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Propios 3065.
14) $ 253 3/p 20292 Jul 25- Jul 29

HECTOR NACIMIENTO, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 206 y GLADYS ESTHER PUENTES, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 206.
14) $ 253 3/p 20345 Jul 25- Jul 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados Díaz De Vargas Betiana y Díaz De Vargas Malena- Prescripción Treintenaria Adquisitiva, Ficha 2-49676/2006 se hace saber que se han presentado ante esta Sede la Sras. Betiana Díaz y Malena Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 9659 unidades 101 y 301, ubicados en la séptima sección judicial del Dapartamento de Montevideo según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard inscripto con el Nº 35132 el 22 de enero de 1958, que consta de una superficie de noventa y un metros noventa centímetros y tiene 6 metros de frente al norte a Avda. Gonzalo Ramírez, señaladas sus puertas de entrada con los números 1658 y 1660 distando el extremo de dicho frente 8 metros 54 centímetros con la intersección de la calle frentista con la calle Minas. La unidad 101 esta empadronada individualmente con el número nueve mil seiscientos cincuenta y nueve barra ciento unoy según el plano citado se uboca en el primer piso a cota vertical mas 3 metros 46, consta de una superficie de 54 metros diez decímetros. La unidad número trecientos uno esta empadronada individualmente con el número nueve mil seiscientos cincuenta y nueve barra trecientos uno y se ubica según el plano citado en el tercer piso a cota vertical 9 metros 60 centímetros, cin una superficie de 54 metros 7 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos bienes, así como a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir con defensor de oficio. Montevideo veintiseis de julio de dos mil siete.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
16) $ 12497 10/p 18423 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de 4º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MARTINEZ SIRI, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 180-82/2007" y según providencia Nº 716/2008 de fecha 19/02/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1,984 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 813, tiene una superficie de 500 m2 y se deslinda así: 10,00 metros hacia la Calle Nº 8; 50,00 metros hacia los padrones Nº 4,781, Nº 4,765 y Nº 736; 10,00 metros hacia el padrón Nº 554 y 50,00 hacia el padrón Nº 555; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa cinco de junio de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 19366 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SUCESORES DE MACHADO LEDESMA, JAIME Y

VARALDI, SUSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 186-684/2004" y según providencia Nº 938/2008 de fecha 14/04/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 23,829 (antes solar II del padrón 12,769 m/á) de la 19ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Edilberto E. Cottens, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 857, tiene una superficie de 2,500 m2 y se deslinda así: 25,00 metros hacia la Calle Jorge Williams, 100,00 metros hacia el padrón Nº 12,769, 25,00 metros hacia el padrón Nº 23,831 y 100,00 hacia el padrón Nº 12,768; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa cuatro de junio de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 19680 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "HERRERA ALVARIÑO, OSVALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Ficha Nº 235-27/2008", por resolución Nº 79 de fecha 8 de abril de 2008, se CITA y EMPLAZA a Neris Raquel VERA VECINO, a Walter Omar CORREA,, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR, marca RENAULT modelo 18 TD, tipo SEDAN 4 puertas, a GAS OIL, MOTOR Nº 852710DS1127, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 6112 y matriculado con el Nº LFA 1454 (antes LF 3866); para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 9 de junio de 2008.- Dra.: Inés Peralta Gadea. Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 18551 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Durazno, en autos caratulados, DUARTE, Isaías - Prescripción Adquisitiva" IUE 251-83/2008, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos al bien mueble; vehículo automotor marca Bedford, modelo EHGOBCO, padrón 605302, matrícula QAA 7877, año 1976, 4 cilindros, camión, Nº motor H 6362038, 24 HP, gasoíl, a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yi, 29 abril 2008. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ Sbte.

16) $ 4999 10/p 19187 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ TRINDADE, JULIO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 306 317/2005", y según providencia N°1812, de fecha 15 de noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Sr. JOSE ROBERTO REDONDO y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 4048, ubicado en la manzana Nº 298, solar 10, de la ciudad de Paysandú, con frente a calle Independencia, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Mauro Appratto, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de junio de 2005, con el Nº 156, se deslinda así: al Oeste, con el Padrón Nº 3995, y al sur con el Padrón N° 2078, formando esquina con calle Pbro. Dámaso Larrañaga, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Está auxiliado de pobreza.

Paysandú, 10 de junio de dos mil ocho. Dra María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 19074 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos: Gabriel cabrera clavero. prescripción Adquisitiva. Fa. 319/2012007, hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Gabriel Cabrera Clavero solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA contra JOSE LOERI, cuyo domicilio desconoce respecto del inmueble padrón urbano Nº 5343, manzana 197, localidad catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, sito en calle Arizti entre Rivera y Lavalleja, el que consta de una superficie de 355,05 metros cuadrados, lindando con los padrones Nº 1717, Nº 1718, Nº 3942, Nº 2444, Nº 5173, Nº 5272 y Nº 5185 todos de la manzana 197 de la localidad catastral de Fray Bentos. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESRPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Sr. José Loeri y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de junio de dos mil ocho. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 10831 10/p 19029 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la ciudad de Rocha en autos caratulados: "ROS CALDEYRO Patricia Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha No. 351-96/2008, se hace saber que por Decreto No. 1457 de fecha 23 de Junio del 2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 23.416, 27.256 y 23.525 sitos en la Septima Sección Catastral del departamento de Rocha y muy especialmente a Marchiñena Sangranis, Maria Esther Marota o Marote Ohannes Zchalikhian o Tchalikian Fanda, Guillermo Rivas o Guillermo Jorge Rivas, Amilan S.A., Felix Alberto Marchiñena Zanleoni, Olga Nidia Marchiñena Zanleoni, Elida Barbara Marchiñena Zanleoni, José Sanguris, Jorge Garía y Actifer S.A., a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Rocha, 16 de Julio de 2008.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 20283 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "SILVERA BRUN, EMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". (FA 15/2008) Ema Silvera Brun promovió acción de prescripción treintenaria sobre los bienes rurales ubicados en la sexta localidad catastral de Rocha, P 55633 señalado con el número 5 y P 47944, que según el plano de Antonio Graña, inscripto en Catastro de Rocha con el número 10246, el 12 de junio de 1996, tiene una superficie de 20 hectáreas 5668 metros. Cita y emplaza, por el término de 90 días a los que se consideren con derechos, especialmente a José y Ana Maria Acosta P 75940 y Atanacildo Brun P 75634; Sola Brun P 40943 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cebollatí 23 de abril 2008. Juez de Paz, Dr. Alberto Ferreira.

16) $ 6665 10/p 19190 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, de Segundo

Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos: "PABLO ADRIAN GUTIERREZ FRIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. I.U.E. 384-179/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. PABLO ADRIAN GUTIERREZ FRIAS, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien que se detalla: AUTOMOVIL, marca BMW, modelo 320, tipo SEDAN, empadronado con el Nº 252.686, matriculado con el Nº 178217 del año 1977 en el Departamento de Montevideo y reempadronado el 31/01/2007 con el No. 104.296 y matrícula KMA 3058 en el Departamento de Soriano, motor Nº 20 NB-5615066, potencia fiscal 2000 cc, HP 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) dias a todos quienes se consideren con derecho a deducir los mismos antes esta Sede, y en especial al ultimo titular del bien, Sr. ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Mercedes, 30 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2º Turno.

16) $ 8331 10/p 18739 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: SANTISTEBAN MARTINI MANUEL EDUARDO.- Acción de Prescripción adquisitiva de automotor.- IUE-385-66-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Automotor marca FIAT, Modelo UNO S, Tipo Sedan, 2 puertas, para cinco personas, año 1992, Potencia 15 HP, combustible gas-oil, Motor Nº 3475711, Padrón N° 110448, Matrícula JAC 296 del departamento de Río Negro, reempadronado en el departamento de Soriano, con la Matrícula KDA 2627 (matrícula anterior K 13.3254), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 5832 10/p 18742 Jul 16- Jul 30

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: RETAMOSA CHARBONNIER MARCELO C/ CAZALAS MARY RAUL GUSTAVO.- Prescripción Adquisitiva de automotor.- IUE-385-24-2008. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr. Marcelo Retamosa Charbonnier, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre un automóvil tipo Sedán, 4 puertas marca NISSAN, Modelo Sentra STD, año 1993, motor Nº E16.667473M, chasis 3BAMB13M016945, Matrícula KDA 3925 y Padrón de Soriano Nº 161.454 (antes matrícula K13.1126 de Soriano).- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de referencia para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Dolores, 9 de mayo de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 19389 Jul 16- Jul 30

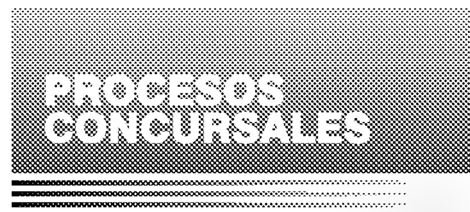
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dr. Alejandro Asteggiante Blanco en autos caratulados "ASTORE GINAR, SUSANA FABIANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-170/2007; se cita llama y emplaza a CARMEN TRAICO, con domicilio desconocido, de la demanda traslado y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita en autos: VEHICULO TOYOTA HILUX DOBLE CABINA- AÑO 1994- 4 CILINDROS- COMBUSTIBLE GAS-OIL- PADRON 404832- MATRICULA B- 515940-MOTOR 2 L 3482259-AÑO 1994; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio- (Art. 127.4 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, Junio de 2008. Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 18616 Jul 16- Jul 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 985/2008 de fecha veinte de mayo de dos mil ocho del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "VILLAR, JORGE. CONCURSO DE ACREEDDORES LABORALES. FICHA IUE 41-14/2008", se dispuso convocar a los acreedores laborales de JORGE VILLAR para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 piso 3º las respectivas liquidaciones actualizadas adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación del presente, la que será sin costo. Montevideo, 4 de junio del año 2008. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 20280 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, DRA MARIA CRISTINA ZAS en los autos caratulados: "MIRABALLES EDUARDO Y ABREU SRL CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FICHA 289-369/2001, se declaró la QUIEBRA DE EDUARDO MIRABALLES CI 2.988.702-5 Y ABREU SRL RUC 100046000018 Y se designó síndico provisorio a CARLOS RODRIGUEZ GALLARDO.
Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, bajo pena de que quienes lo hicieren no quedan exonerados de las obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos de los fallidos para que los ponga a disposición de la Sede, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.-.
En la misma resolución se fijó un término de 60 días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los prendarios e hipotecarios deberán presentar a la sindicatura los justificativos de sus créditos.
Se deja constancia que la presente publicación se hará sin cargo (art 18 ley 17.292) de acuerdo a lo dispuesto por auto 1510 del 20/5/08.-
Y a los efectos legales (art 1584 del Código de Comercio) se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 16 de junio de 2008. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 20274 Jul 25- Jul 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22979/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA CRISTINA FERNANDEZ nacida el 12/01/1951 y registrado el día 17/01/1951

ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 18 Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 364, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno de la madre "SANGALLI" debe decir "SANGALES" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 11 de Junio de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20162 Jul 24- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "LOUREIRO BARRELLA, MARCELO Rectificación de partida de matrimonio", Ficha Nº 2-14567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelo Loureiro Barrella y Claudia Delia Piccini, celebrado el 15 de octubre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo- Acta 557, en el sentido que donde dice "Laureiro" debe decir "Loureiro" por así corresponder.
Montevideo, trece de mayo de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20066 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BONATTI COCCORESE, RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-23236/2008, se solicito la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de EUGENIO AGUSTIN BONATTI PAGANINI e HILARIA LOPEZ, inscripto el 26/09/1923, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Acta Nro. 237, en el sentido de donde dice: "que nació el 2 de octubre de 1885", debe decir: "VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1886)" por así corresponder.-
Montevideo, 27 de junio de 2008.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19843 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ROSANO YELENA - Rectificación de partida" Fa. 2-53730/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN ELIAS MARTINEZ ROSANO, inscripta el 5/10/2004 en Montevideo, Acta Nª 1499 en los siguientes sentidos I) donde dice "... JORGE CESAR MARTINEZ... de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO" y II) donde dice "... que es hijo LEGITIMO..." debe decir que "... que es hijo NATURAL..." por así corresponder.
Montevideo, once de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18354 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAMPOS GLADIS NIEVES.- Rectificación de partida" Fa. 2-27040/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS NIEVE CAMPOS, inscripta el 8/3/1941 en la tercera sección de Rocha - Lescano -, Acta Nª 37 en el sentido de que donde dice "NIEVE" debe decir "NIEVES" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CANABAL MERMOT, ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-23682/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ANDRES MERMOT ESPINOZA, nacido el 5/6/82, e inscripto el 6/6/82 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 11, Acta Nº 2710 en el sentido que en donde dice "sexo femenino que es hija legítima" debe decir "sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder.
Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19674 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "AMADO VALLINO, ALCIRA HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-16103/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) la partida de nacimiento de ALCIRA HAYDEE AMADO, nacida el 12/4/55, e inscripta el 22/4/55 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 2407 en el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor amado y de Rosa Valiño" debe decir "hija legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
2) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO AMADO, nacido el 13/12/40 e inscripto el 20/12/40, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 5885, el sentido que en donde dice "diciembre de mil novecientos cuarenta" debe decir "mil novecientos cuarenta y nueve" y en donde dice "hijo legítimo de Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítimo de Yamandú Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de SILVIO EDGAR AMADO, nacido el 23/1/53 e inscripto el 27/1/53, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 10, Acta N° 121, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de SONI ELIZABETH AMADO, nacida el 29/8/56 e inscripto el 30/8/56, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo adj D, Acta N° 3402, el sentido que en donde dice "comparece Rosa María Valiño" debe decir "comparece Rosina María Vallino" y en donde dice "y por línea materna de Daniel Valiño" debe decir "y por línea materna de Daniel Vallino" por así corresponder.
5) Partida de nacimiento de HECTOR ALFREDO AMADO nacido el 24/2/52 e inscripto el 4/3/52, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 1105, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
6) Partida de nacimiento de BEATRIZ ELBA AMADO, nacida el 27/11/48 e inscripta el 2/12/48, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 5131, el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hija legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
7) Partida de nacimiento de CARLA CECILIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/1981 e inscripta el 2/4/81 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 608, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
8) Partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/81 e inscripta el 2/4/81, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 609, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
Montevideo, el veinticuatro de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20491 Jul 28- Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ATAIDES LENCINA, MARIA DE LOURDES"; Ficha 2-2769/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de CARLOS ADEMAR CARDOZO y MARIA LOURDES ATAIDES, celebrado el día 28/07/1966 ante el Oficial del Estado Civil de 1º sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 202, en el sentido de que: DONDE DICE: "don Carlos Ademar Cardozo".-
DEBE DECIR: "don Carlos Ademes Cardozo", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida de Carlos Ademes Cardozo.-
Montevideo, dieciocho de junio de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19798 Jul 21- Ago 01

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos: "PREZ CASERES, NELY NOLBERTA-RECTIFICACION DE PARTIDA-NACIMIENTO", Ficha 2-12659/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de NELY NOLBERTA PREZ CASERES, nacida el día 09/10/1929 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección, del Departamento de Artigas, acta N° 100, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáseres".-
DEBE DECIR: "que es hija legima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáceres", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida Prez Nely Nolberta Aida.-
Montevideo, 9 de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20195 Jul 24- Ago 06

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RECHOPPA MENDEZ, ROBERTO"; Ficha 2-4763/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de ROBERTO DIDIER RECHOPPA, nacido el día 6/09/1962, inscripto el día 20/09/1962 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 833, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
b) nacimiento de ANTONIO RECHOPE, nacido el día 10/05/1911, inscripto el día 18/05/1911 ante el Juez de Paz de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 237, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechope".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi", por así corresponder.-
c) matrimonio de ROBERTO DIDIER RECHOPPA y BEATRIZ DEMARCO, celebrado el día 18/09/1985 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano,
Acta Nº 242, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
d) de matrimonio de ANTONIO RECHOPPA E IGNACIA ALEIRA MENDEZ, celebrado el día 27/11/1937 ante el oficial de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 157, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi",
por así corresponder.-
e) matrimonio de FRANCISCO ANTONIO RECCIOPPE Y ANTOLINA ESQUIBEL, celebrado el día 23/02/1945 ente el Oficial del Estado Civil de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 31, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Francisco Antonio Reccioppe".-
DEBE DECIR: "Francisco Antonio Racioppi", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.-
Montevideo, veinte de mayo de de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19675 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RAPADO TORRES ZULEMA Rectificación de Partida IUE 2-12647/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: a) nacimiento de Zulema Rapado Torres, nacida el 14.12.1932 e inscripto el 3/1/1933 ante el Oficial de Estado Civil de la 9na. Sección Judicial de Cerro Largo -Acta Nº 1, donde dice "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder, b) de matrimonio -de Juan Rapado y Jorgelina Torres, contrajeron matrimonio el 29/6/27 ante el Oficial de estado Civil de la 9na. Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, donde dice que "juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder; c) de defunción de Juan Rapado inscripta con fecha 11/8/69 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección del Depto. de Treinta y Tres, donde dice que "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder.-
Montevideo, 11 de junio del 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20306 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GETZUIAN JORGE Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-17248/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 1711 de fecha 26 de diciembre de 2007, de la oficina N° 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "GETZNION" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GETZUIAN" por así corresponder.-
Montevideo, 17 de junio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18385 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIANCHI CAORSI DANIELA MARINA Y VEIGA SANCHEZ DIEGO REYNALDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-27727/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
MATRIMONIO: Acta Nº 245 de fecha 21 de Abril de 1999, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "NACIDA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1964" en el cuerpo de la partida debe decir "NACIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1963" por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BORCHEZ DIAMANTINO Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-3734/2008, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 2519/2008 de fecha 02/06/2008 se ordenó la expedición de los presentes a los efectos que comunicar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en su margen y en su texto de Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES, nacida el 04.02.1996, inscripta el 16.02.1996 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 11 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1431 en el sentido que donde dice: "Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES" debe decir: "Miriam Azucena BORCHEZ GUEDES" y donde dice en el cuerpo de la partida que es hija de: "Elisa Guedes" debe decir: "hija legítima de Elisa Guedes Rodríguez y de Diamantino Borchez Bottino" por así corresponder.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2519 de fecha 02.06.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, once de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19860 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "JOSET, SERGIO PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27465/2008, se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de SERGIO PEDRO YOSET Y MIRTA HELEN ALONSO AÑON, ACTA Nº 426 del día 22 de diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la la 17º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "YOSET" debe decir: "JOSET" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de dos mil ocho.. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20057 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha 171-290/2006; se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DIAS, según lo previsto por el art. 74, de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 4 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 19513 Jul 16- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "PEIRAN PEREIRA, VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-214/2008, se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION, de VICTOR DIEGO PEIRAN PEREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «SILVIA», deberá decir «MARIA SILVANA».
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.- Pando, 26 de junio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20155 Jul 24- Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "COYANT TECHERA, JUAN PABLO Y POGGIO AMARILLO, HEIDI DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-134/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de AILIN ESTEFANIA COYANT POGGIO, extendida el 05.09.2005, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1424, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "AILIN ESTEFANIA POGGIO POGGIO" debe decir "AILIN ESTEFANIA COYANT POGGIO" por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "hija natural de HEIDI DANIELA POGGIO AMARILLO" debe decir "hija legítima de JUAN PABLO COYANT TECHERA y HEIDI DANIELA POGGIO AMARILLO" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde se establece qe la "inscripción realizada al amparo del Art. 30 la ley 17823 de 07/09/04, se acreditó la maternidad con certificado obstétrico Nº 238119" sea anulado por no corresponder".- Paysandú, 28 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19068 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA - Rectificación de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-21/2008, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA, acta Nº 14 del 22-09-1994 de la 1a. 3era. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice, al margen del acta "Marseñuk" y en el cuerpo del acta donde dice "Pedro Agustin Marseñuk Baez", debe decir "Marseniuk" y "Pedro Agustin Marseniuk Baez", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 18 de junio de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19982 Jul 23- Ago 05

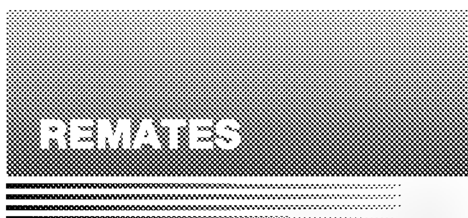
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VARELA SILVA, AMALIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-567/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: AMALIA VARELA SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: AMALIA VARELA SILVA, ACTA número 568, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN donde dice: "ARANDA" debe decir "VARELA"; y en el TEXTO, donde dice: "comparece FELICIANO ARANDA", debe decir: "comparece FELICIANO VARELA"; y donde dice: "que es nieta de AMALIA ARANDA", debe decir: "que es nieta de FELICIANO VARELA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 18495 Jul 16- Jul 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA, GONZALO C/ COLACHE CARABALLO, GERMÁN CARLOS - Crédito Hipotecario", ficha 2-46461/2006, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, empadronado con el Nº 18963 señalado con el Nº 9 de la manzana F7 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la DGC con el Nº 11538 el 22/6/1962 según el cual consta de una superficie de 720 m y se deslinda: 18 m de frente al NE a la calle 8 hoy República de Colombia; 40 m al SE lindando con solar 10; 18 m al SO lindando con solar 16 y 40 m al NO lindando con solar 8, todos del mismo plano, quedando incluida cualquier área en exceso por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) la situación tributaria ante BPS por eventuales construcciones y c) podrán ser descontados del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración. 5º) Que existe deuda con: a) OSE la que al 2/5/07 asciende a $ 4.078 y que será de cargo del comprador; b) por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria desconociéndose los montos actualizados. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 20068 Jul 23- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 8vo. Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ RODRÍGUEZ, LUIS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-37335/2004 se hace saber que el 18 de setiembre de 2008 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón individual 58837/103 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22/5/61 con el nro. 41104 se ubica en 1er. Piso a cota vertical + 4 mts. 27 cms. tiene una superficie de 48 mts.

11 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón B1 patio cubierto I1 y patio aire y luz J1 (bienes comunes). La citada unidad forma parte el edificio sito en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (hoy localidad catastral Montevideo) padrón matriz 58837 y tiene una superficie de 1117 mts. 27 dms. y se ubica con 18,06 mts. de frente al S a la calle Sitio Grande puerta 1317 entre las de Arroyo Grande y Guaycurú distando su punto medio 33,05 mts. de la esquina con la calle nombrada en último término.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria únicos tributos que podrán imputarse al precio. 4) Hay deuda por gravámenes municipales (instalaciones mecánicas y eléctricas, Tasa General Municipal y tributos domiciliarios). 5) Existe deuda por gastos comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 20513 Jul 28- Ago 01

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno dictada en autos caratulados: "Annuiti Sabioneta, Hermes c/ De Los Santos Tajes, Isabel y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-55320/2004 se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad 909 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2° sección judicial de la Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 6407 el que según plano del Ingeniero Oscar Weistal de 11/1996 inscrito en la DNC con el N° 31555 el 9/4/1999, tiene una superficie de 922 m 96 dm con 22,77 m al SO de frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate y 32,65 m al NO a la calle San José, por ser esquina. La unidad 909 con padrón individual 6407/909 se ubica en 9° piso a cota vertical más 26,20 m y tiene una superficie de 44 m 16 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Terraza "Ac9". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado de Montevideo en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%.- 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributo Municipal y Saneamiento frente a la IMM. 5°) Que se desconoce: a) si existen deudas al BPS, b) la situación ocupacional de bien, c) si existen deudas por gastos comunes y d) si existe deuda por Impuesto a Primaria. 6°) Que el estudio de los títulos se ha realizado en base a títulos, testimonios de antecedentes y certificados que se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de junio del 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 20069 Jul 23- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "DGI-DIRECCIÓN GENERAL DE IMPOSITIVA c/ BENENCIO S.A. y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-36274/2005, se hace saber que el próximo 7 de agosto a la hora 14 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de P.H. padrón N° 908/1006 la que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga Requena de junio de 1982, inscripto en DGC el 15/2/1985, con el N° 6.204, es la unidad 1006 (apartamento) se ubica en el 10° piso a cota vertical más 26 mt 90 cm con una superficie de 39 mt 48 dm. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "TORRECENTRO" construido en el terreno ubicado en la lª S. J. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 908, el que según plano citado, tiene una superficie de 951 mt 77 dm, con 23 mt 32 cm frente al N.O. sobre la Av. 18 de Julio, puerta de acceso N° 1480, entre las calles Vázquez y Javier Barrios Amorin, distando el punto medio del citado frente, 51 mt 90 cm de la esquina formada con la primer calle citada. 2) Unidad del mismo edificio que la anteriormente citada, señalada como Unidad 1406 (apartamento) padrón N° 908/1406, que según el plano citado, se ubica en el piso 14°, a cota vertical más 37 mt 15 cm con una superficie de 64 mt 53 dm según título y según plano 55 mt 30 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "G 14" (bien común). Los datos del terreno son similares a los consignados al describir la anterior unidad por ser del mismo edificio. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce si los bienes a subastarse se encuentran ocupados o no. 5°) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Del precio sólo podrá descontarse las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales correspondiente al vendedor y al Impuesto a la Renta por incremento patrimonial si correspondiere. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede habiéndose agregado copia simple del Reglamento de copropiedad y su modificativo (25 de Mayo N° 523 piso 2°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2008. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5058 3/p 20507 Jul 28- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "ORRICO ECHEVERRY, GABRIELA ALICIA C/ FERNÁNDEZ CABRERA, MARÍA DELIA Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-53192/2005, se hace saber que el 27 de AGOSTO de 2008, a las 14.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 6230 de la Localidad Catastral Montevideo, antes 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 153.413, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz, del 29 de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, en la misma fecha, según el cuál y según título, se compone de una superficie de 112,50 m2, y deslinda así: 9 metros al SurEste de frente a la calle Galvani, puerta Nº 4813, entre las calles Itacumbú y Salustio, distando su punto medio 26,50 metros con la intersección de la calle Itacumbú, por 12,50 metros de fondo, lindando al Noroeste con el 79.547, al Noreste con el solar A, hoy Padrón 135.096 y al Suroeste con Solar C, hoy Padrón 153.377. SE PREVIENE: 1) Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como la situación ocupacional del mismo - 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado. 3) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. 5) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 3642 3/p 20312 Jul 25- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "SICARDI CONSTANT OLIVER C/

NIRENBERG JORGE - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 2-16296/2005 se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón 404.834, que según plano de mensura del Agrim. Ruben Quintana del 14/1/59, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27/4/59 se señala como solar 2B consta de un área de 588 mts. 44 dmts que se deslindan: 13,13 mts. de frente al E a la calle Mariscala, 26,98 mts. al S con la fracción 2ª, afectada por ensanche de Avenida Italia ya efectuada hoy, también de frente a Avda. Italia por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; 24,88 mts. al O lindando con solar 1B (padrón 101.311); 28,84 mts. al N lindando con solar 3 (padrón 104.835). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3.66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M que al 30/5/2007 ascendían a $ 78.007. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 20167 Jul 24- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "DUTRA JUAN C/ HEREDEROS DE GAUNA PEÑA, HUGO- JUICIO EJECUTIVO, IUE 31-263/1982, se hace saber que el día 14 de agosto de 2008 a la hora 14:00 en las Sala de Remates de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios con domicilio en la calle Uruguay N° 826 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael González Darriulat, matrícula 5543, con RUC 190156060010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su valor de tasación $ 471.501 (cuatrocientos setenta y un mil quinientos uno pesos uruguayos), y al mejor postor del bien inmueble rural empadronado con el N° 10.651 de la localidad Catastral de Tacuarembó sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que consta de una superficie de 121 hectáreas, 3542 metros; que se deslinda así: quinientos metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal; dos mil setecientos ochenta y dos metros sesenta centímetros al Noreste con bien de Celiar Humberto da Silva Techera y otros, padrón cuatrocientos treinta y uno; cuatrocientos noventa y nueve metros veinticinco centímetros al Sureste con Luís Clariget Pedrera; padrón quinientos setenta y seis; y cerrando el perímetro recta de dos mil cuatrocientos veinticinco metros diez centímetros al Suroeste lindando con fracción número Uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P hasta la suma concurrente sin perjuicio del I.R.P.F si correspondiere. 4) Que los documentos se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. 5) Que el bien se venderá en pesos uruguayos. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.

Montevideo 16 de julio de 2008. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. Actuario.

20) $ 7419 5/p 20177 Jul 24- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PUJOL LOYARTE, Julia" - Herencia Yacente - Ficha: 46-539/2000, se hace saber que el próximo 20 de agosto de 2008 a partir de la hora 15 en el local de la calle Durazno 1126 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015 - asistido por la Señora Alguacil de la Sede se sacará a remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR los muebles y electrodomésticos pertenecientes al causante y que fueron inventariados a fojas 197 a 228 del expediente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio más la comisión e impuestos del Rematador; o sea, un 15,71% del importe subastado, todo en efectivo y en el acto. 2º) Que bienes se rematan en su situación material y jurídica en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. 3°) Que el mejor postor tendrá 48 horas de plazo para abonar el precio y retirar los bienes subastados; pasado dicho plazo, perderá todo derecho a los mismos. 4°) Que la comisión de venta para el rematador asciende al 2,69% de venta de subasta. 5°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Soriano 1287 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2008. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 2428 3/p 20311 Jul 25- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

GONZALO MARÍA CARROCIO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados "Coopropiedad Edificio Menarba c/ Menéndez Guzmán y Otros - Créd. Hipotecario" Nº Expediente 117-569-2003, se hace saber que el próximo 20 de agosto a la hora 15:00 en el local la calle Soriano Nº 1338 segundo piso de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 217235600l1, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público del bien inmueble Padrón Nº 3127/501 y de los derechos de promitente comprador con la base sobre estos últimos de U$S 13.333,33 (Dólares americanos trece mil trescientos treinta y tres con 33/100) equivalentes a las dos terceras partes de la tasación presentada en autos. El inmueble es el siguiente: Unidad 501 de propiedad horizontal del Edificio denominado "MENARBA" y cuota parte que a la misma accede en los bienes comunes de mencionado edificio que integra, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón individual tres mil ciento veintisiete raya quinientos uno (antes padrón doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro) con frente a la calle 25 de Mayo Nº 455. Se ubica en quinto piso a cota vertical más quince metros cincuenta y ocho centímetros y según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Carlos Pollio de julio de 1966, inscripto en la Direccion General de Catastro con el número 58.765 el 31 de enero de 1968, consta de una superficie de 150 metros 26 dm. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: baños "E cinco", "J cinco", y "Q cinco"; y depósito "S cinco". Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación Tributaria y Ocupacional del bien. 5º) Que se saca a Remate sin Plano de Mensura del Terreno y Fraccionamiento Horizontal. 6º) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 7º) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. 8º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 12/05/2007 que asciende a la suma de $ 10.429, de Impuesto de Primaria al 03/05/2006 que asciende a la suma de $ 8.910 y de Tributos Domiciliarios al 12/05/2007 que asciende a la suma de $ 6.046.- 9º) Que se saca a Remate por Deuda

de Gastos Comunes, Liquidación al mes de mayo de 2007 es de $ 2.453.410. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil ocho. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5665 3/p 20166 Jul 28- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 14° Turno dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. c/ INZAURRALDE LUIS Y OTROS. JUICIO EJ." Exped.: 126-869/2001 se hace saber que el próximo 6 de agosto de 2008 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios el la calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matrícula 3966, RUC. 21 139274 0018, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 78.070 (setenta y ocho mil setenta pesos uruguayos) (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Departamento cero cero dos (002) construido en el terreno sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 190553 (padrón Matriz), el que según plano del Agr. Manuel Campal de abril de 1985, inscripto en Dirección General de Catastro el 5 de julio de 1985 con el número 6.907, se compone de una superficie de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados setenta decímetros, con 14 metros de frente al noroeste a la calle Soria y 42 metros de frente 05 centímetros al noreste a la calle Tacuarí por ser esquina. El departamento expresado esta empadronado con el numero 190.553/002, y según el citado plano del Agrimensor Campal, cotejado por la división Capital de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1985, se señala con el numero 002, se ubica en Planta Baja, a cota mas 80 centímetros y tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados cuarenta y siete decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo del jardín "D", porche "E", Y galpón "F", (Bienes comunes), que da frente a la calle Tacuarí 4391.- Se previene que: 1° el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión de compra del rematador 3% del precio del remate mas IVA e impuestos.- 2° Se desconoce el estado de regularidad de las costrucciones.- 3° como así tampoco si el edificio se encuentra asegurado contra incendios.- 4ª que el estudio de la titulación se realizo en base a fotocopias simples de las mismas y antecedentes que se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su estudio, faltando parte de los antecedentes en especial sucesión de Emilia Tudurí de García y sus sucesores, como así también certificado de resultancias de autos del causante Baltasar Hugo Parodi que no resulta su inscripción registral y promesa de compraventa de fecha 14.8.1956.- 5° se ignora la situación ocupacional del bien.- 6° el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados.- 7° serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que pone la ley a su cargo.- 8° será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador 1% del precio del remate mas IVA e impuestos.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los 25 días de junio de 2008. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9105 5/p 20208 Jul 24- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, EDUARDO c/ GRANJA MORO S.A." - Ejecución de Sentencia Ficha No. 171-1305/ 2004, se hace saber al público que el día 7 de Agosto del 2008, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-RUC-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: 1) Grupo electrógeno de 35 kw. con motor diesel, marca Mercedes Benz modelo OM 314, base $ 50.000 y 2) Grupo electrógeno marca Maquigeral de 132 amp., con motor diesel Perkins de 6 cilindros, base $ 40.000.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e IVA del rematador que es el 12.20% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 3.44% sobre el precio martillado por concepto de comisión, IVA e Impuesto Municipal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Junio, 23 del 2008.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 2630 3/p 20229 Jul 25- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO
"JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados AQUINO CABRERA TERESA C/ CAJES Beltrami Jorge, Liquidación Sociedad Conyugal F 223-821-2004, se hace saber que el día 20 de Agosto del 2008, a la hora 15, en el salón de José P. Varela Nº 451 de Colonia el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232 asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la subasta judicial del bien padrón urbano Nº 4140, localidad catastral Colonia, 1ª Sección Judicial del Departamento, Colonia. Sito en calle Roger Balet S/N, Real de San Carlos con un área de 465 mts, 38 dms y 140 mts edificados. Sobre la base de las 2/3 partes de cédula Catastral o sea $ 403.119, al mejor postor y en pesos uruguayos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo de seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos del rematador 3,66%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda de BPS por concepto de construcciones; se previene que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, enseñanza primaria y OSE. que el expediente abonará por comisión e impuestos el 2,22%, que los títulos se encuentran en la actuaría del Juzgado. Se realizarán 5 publicaciones en el diario oficial y local.
Colonia 27 de Junio de 2008 Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
20) $ 4721 5/p 19839 Jul 23- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ALANSUR S.A. c/ DIAZ FERREIRA ISMAEL y OTRA" ejecución forzada de promesa IUE 289-603/2004, se hace saber que el próximo viernes 5 de setiembre de 2008 a partir de las 14,30 hs. en las puertas del Juzgado de 5º turno sito en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar baldío sito en "Fraccionamiento La Sonrisa", zona urbana de la ciudad de Maldonado, 1ª sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana catastral nº 2060, empadronado con el número 20.721 -antes 2600 en mayor area-, el que según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 25 de junio de 1997, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4876 el 24 de julio de 1997, se señala como solar 4 de la manzana W, tiene un área de 300 m. y se deslinda así: 12 metros de frente al sureste a calle número 1; 25 metros al suroeste lindando con solar 3; doce metros al noroeste lindando con el padrón número 7017 y 25 metros al noreste lindando con solar 5 de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% correspondiente al impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Maldonado, 30 de mayo de 2008. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 20466 Jul 28- Jul 30

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO dictada en autos MONTENELLI HERNÁNDEZ, JOSÉ SANTIAGO Y OTROS C/ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, GLADIS HELVECIA Y OTROS, "PARTICIÓN" FICHA 286-1033/ 2004 se hace saber que el 8 de agosto de 2008 a las 14 horas en las puertas de la sede Edificio San Lázaro calle Sarandi casi Ledesma el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en publica subasta sobre las bases que se dirán equivalentes a 2/3 de la tasación catastral de los siguientes bienes a) Padrones 459 y padrón 460 se ubican en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Ciudad de Pan de Azúcar se señalan como Nº 5 y Nº 4 Respectivamente de la fracción B en el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Enero de 1938 inscripto con el Nº 2 en la dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con fecha 8 del mismo mes y año según el cual se compone de una superficie de 385 cada uno El Padrón 459 tiene 11 ms de frente al Noroeste a calle General Artigas por 35 de fondo lindando al Noreste con solar 4 y al Suroeste y Sureste con más área de los Srs. Gonzalez y Sureda sobre la base de $. 35.050 Padrón 460 cón 11 ms de frente al Noreste a calle General Artigas por 35 ms de fondo lindando al Sureste con solar 3 al Sureste con más ärea de los vendedores y al Noroeste con solar 5 del mismo plano sobre la base de $. 5.084.. b) Padrón 30342 se ubica en zona rural de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado Paraje Puntas del Renegado que según plano del Agr. Omar Hernández de Enero de 1965 inscripto el 3 de Febrero del mismo mes y año con el Nº 3710 en la Oficina Departamental de Maldonado de 2 Hás con 7.926 ms 10 Dms Lindando al Norte 4 tramos rectos de ms. 130,1 ms. 115,94 Ms 98,32 ms 22,50 frente a Camino Vecinal al Este Arroyo Renegado al Sur 2 tramos Rectos de ms 27,75 ms. 337,22 con terreno del comprador y ms. 63,37 frente al Oeste a Camino Vecinal sobre la base de $. 9.100. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto en calidad de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga serán de cargo del comprador 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA (3,66) 4) Que Será de cargo del Expediente la comisión de venta e IVA má impuesto Departamental. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diario Oficial y Correo (local). Maldonado, 30 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 8767 5/p 20278 Jul 25- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MIERES, MA. INES C/ DE LEON BENTANCOR, RODOLFO = COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTO" IUE: 293-1/2004, se hace saber que el día 15 de agosto de 2008, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle Dr. de Herrera 691, de la ciudad de Trinidad, depto. de Flores, por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, matr. 4219, asistido por la Sra. Alguacil de esa Sede, se pondrá a la venta en pública subasta en moneda nacional, sobre la base de $ 157.294,oo y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, Padrón 5358/101, ubicado en el Primer Piso, a cota vertical +4 mts. 10 cms., establecida en el plano con un área de 74 mts. 31 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F1, Terraza G1, Escalera H1, Acceso B en planta baja a cota 0,00/0,20 mts y Patio Cubierto D también en Planta Baja a cota 0,10 mts. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Flores, zona urbana, manzana catastral 571, del plano del Agr. Pablo Bidondo Ibiñete, de octubre de 1993, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Flores con el Nº 3048 el 6/12/1993 y deslinda así: 11 mts. al Norte de frente a calle Pancho López, igual medida al Sur con parte del Padrón 4025, 42 mts. al Este con Padrón 3084 e igual medida al Oeste con Padrón 5285. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de Escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la Comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% calculado sobre el precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) La documentación del inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados. 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria las que se descontaran de la postura al escriturar. 7) Se desconoce si existen deudas por tributos, construcciones y BPS las que en su caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, seguro de incendio y si existen otras deudas por tributos, construcciones y BPS las que en caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 17 de julio de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL, 2º TURNO.
20) $ 8430 5/p 20042 Jul 23- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC Hoy BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/. MENDEZ DE LOS SANTOS, Belky María y Otro.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria". (IUE 305-129/2005), se hace saber que el día 31 de Julio de 2008 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y con la base de $U 684,00 (2/3 de valor de tasación de fs 74), de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, sita en la 1ra. Sec. Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronado con el N° 5646, con superficie de 2.-051 mc, 10 dcm., con frente de 25 mts., 40 cm. al Oeste a Camino Departamental.-. Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3,96% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo el comprador dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, las deudas por tributos, así como la regularidad de las Constr.:- 5)- Que la documentación fue agregada parte en fotocopias simples y parte en testimonios por exhibición de la matriz, estando dicha documentación en la oficina para su examen por los interesados;- y 6)- Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente.- Paysandú, 21 de Julio de 2008.-- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV- Actuaria Adjunta".
20) $ 3440 3/p 20257 Jul 25- Jul 29

SALTO

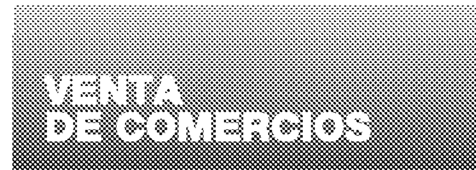
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c/ ALDO RAUL NUNEZ Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - IUE 359-338/ 2000, se hace saber que el día 7 de Agosto del año 2008, a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación 1/6 avas partes del siguiente bien inmueble indiviso embargado en autos: Padrón nº 4.559/ 001, ubicado en calle Brasil 1388, Manzana Catastral 17, que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 5/2/ 91 con el nº 7.858 consta de una superficie de 57 mts 91 dm.-
Base: $ 32.658. (Pesos Uruguayos).-
SE PREVIENE QUE: 1)- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los antecedentes referidos al bien se encuentran a disposición

de los interesados en la Sede.- 2)- Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria; asimismo se desconoce la situación ante el Banco de Previsión Social y la situación ocupacional del bien.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Salto, 22 de Julio del año 2008.- Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 4384 5/p 20240 Jul 24- Jul 30



Ley 2.904, JOSE DE LEON prometió vender a "El Dos Ltda", Autoservicio "Las Tres Niñas", Miguel Barreiro 3107.
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18484 Jul 02- Jul 30

Ley 2940 - PABLO ROCA SANCHEZ, VENDERA A «FLASER S.R.L.», «VENTA Y DISTRIBUCION SUPERGAS», SITA GRECIA 4020, ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 18680 Jul 03- Jul 31

Ley 2904 - HOMERO PEREZ NOBLE QUINTANA prometio vender a MARTA KREIMAN, Jugueteria «LUNA SHOP» en SHROEDER 6447 «A» Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18681 Jul 03- Jul 31

Ley 2904.- YI LIANG LIN LIN - CHIAO MIN CHEN prometieron vender a MARTHA CHAGAS, pensión. Andes 1558/1560. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18684 Jul 04- Ago 01

"Ley 2904. Bradiland S.A. promete vender a Centinor S.A. el establecimiento comercial sito en la 9na. Secc. cat de Florida Paraje Cerro Colorado, denominado "Hostal de Campo San Pedro del Timote". Acreedores presentarse en Montevideo, calle Sarandí 420, de 10 a 17 hs.".
25) $ 4047 20/p 18910 Jul 08- Ago 05

Ley 26/09/1904
Prometí vender farmacia ubicada en Juan Bautista Alberdi 6597.
Acreedores: Dirigirse a Brandzen 1956, esc. 703.
FACMAR S.R.L.
25) $ 2698 20/p 19051 Jul 09- Ago 06

Ley 26/09/1904. Juan Carlos D'Andrea Casa prometió vender a María del Luján Sayagués Gómez, establecimiento comercial denominado "Espacio Naranja", salón de fiestas infantiles y eventos, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 19064 Jul 10- Ago 07

Ley 2904. Luis Antonio CASTRO BALERIO y Gladys Micaela IRIARTE GONZALEZ prometieron vender "FARMACIA ZABALZA", sito en 25 de Mayo 572, Minas. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 2698 20/p 19160 Jul 11- Ago 08

Ley 2904. MOROTTO SRL prometio vender a MIZALEZ SRL Restaurant y Parrillada Morotto, Maldonado 1602. Acreedores Soriano 1033/101.
25) $ 1349 20/p 19259 Jul 14- Ago 11

LEY 2904.- GLORIA PELAEZ, prometio vender a ANDREA MARABOTTO, quiosco de Avenida Brasil 2590. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 19696 Jul 17- Ago 14

Ley 2904.
El 1/5/81 Miguel VENTURIELLO se obligó a vender a "Farmacia Roma Ltda." la Farmacia Roma ubicada en General Flores 3331.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20032 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 4/9/04 "Farmacia Pocitos Ltda." se obligó a vender a "Galo S.C." la Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20033 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 2/11/06 "Farmacia Roma Ltda." cedió derechos de promitente compradora que tenía sobre Farmacia Roma, ubicada en General Flores 3331, a "GALO S.C."
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
25) $ 2698 20/p 20034 Jul 23- Ago 19

LEY 2904.- CANDIDO CALVO CASTRO, MARIA CASTRO MOURO y JAVIER CALVO CASTRO ceden a Oscar Ramos Baubeta, Graciela Fernández Baudin y Mariela Ghauvie Costabel "Panadería La Mundial S.R.L." en Camino Carrasco 4229. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 20362 Jul 25- Ago 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BIURRA, SILVANA C/ ACOSTA, GERARDO ALVARO - PERDIDA DE PATRIA POESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-51130/20007, se emplaza a GERARDO ALVARO ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCEUNTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "VILLALOBOS MATHUS, MARISOL C/ BOZZANO BELLOMUSTO, HECTOR JORGE -Otros, PERDIDA DE GUARDA JURIDICA DE MENOR- Ficha: 2-35152/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4449/2007 de fecha 11/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR JORGE BOZZANO BELLOMUSTO, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 4999 10/p 20202 Jul 24- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO MARQUEZ, YONATHAN DAVID. SOLICITANTE: MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-52289/2007; se cita, llama y emplaza a GABRIEL RAMILO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de Abril de dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "ESPINO ESPINOSA, MARIA BELEN C/ GALLO RODRIGUEZ, DIEGO JOSE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 459-170/2008, se cita, llama y emplaza a DIEGO JOSE GALLO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Canelones, 23 de Mayo de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1331 del 4/4/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18933 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "CARBONARI, MARISOL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA" FICHA 458-1367/2007, se cita, llama y emplaza a JESUS ARIEL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace CONSTAR que por auto 3587/2008 de fecha 08 de mayo de 2008 se concedio a la gestionante el benficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 06 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19512 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "BEN, SILVIA MARLENE = RATIF. DE TENENCIA (IUE 227-542/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RICARDO ANDRES MACIEL y SILVANA VALERIA CHA, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de junio de 2008. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19562 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados LANCHES TEJERA Maria RATIFICACION DE TENENCIA 260-171/2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al Sr. Marcelo CORREA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 12 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18918 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JAVIEL, PEDRO JOSUE CONTRA CUNHA, LORENA PAOLA. SOLICITUD DE TENENCIA" IUE 300-48/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LORENA PAOLA CUNHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de JUNIO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19076 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA EVANGELINA C/ MARQUEZ, RONNIE ALEXANDERS - AUTORIZACION PARA VIAJAR. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-47/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. RONNIE ALEXANDERS MARQUEZ CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008. ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20100 Jul 24- Ago 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FERREIRA GARRIDO ANGELA LORENA C/ ACOSTA BERON RICARDO DAMIAN- Tenencia -Auxiliatoria de pobreza Fa. 317-892/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ACOSTA BERON, RICARDO DAMIAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 20 DE MAYO de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18519 Jul 16- Jul 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de renovación de una obra hidráulica de represamiento de aguas de una cañada sin nombre que aporta agua al Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se sitúa en el Padrón Nº 1313 de la 5ta Sección Catastral del Dpto de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en la cuenca a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de agosto de 2008 a las 13.00 hs. en la en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409 de esa ciudad.
Ing. José Luis Genta - Director Nacional de Aguas y Saneamiento.
27) $ 2000 3/p 20607 Jul 28- Jul 30

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-5178/07 Ac. Sec. 25, Res. 50 de fecha 13 de diciembre de 2007.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve:
1º) Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Dr. Gerardo ALLO funcionario No Docente, Esc. "A" - Médico, Grado 11, perteneciente al Departamento de Medicina Preventiva - Unidad de Prevención para la Salud; a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2007.
2º) Establecer que es pertinente el pago del 90% de los haberes al beneficio pre-jubilatorio (Ley 14.021), conforme.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20456 Jul 28- Jul 30

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-7509/07 Acta 71, Res. 32 de fecha 29 de noviembre de 2007.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1º) Aceptar al renuncia al cargo de Técnico Sanitario presentada por el Sr. Sebastián Marín LUEIRO TRAMUJA, Adscripto al Área de Obras de la Dirección Sectorial de Infraestructura, a partir del 30 de noviembre de 2007.
2º) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los días de licencia generada y no gozada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20457 Jul 28- Jul 30

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-8311/07 Acta 15, Res. 21 de fecha 27 de marzo de 2008.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: Conceder licencia sin goce de sueldo a la Sra. Ana Gabriela BORBA BAPTISTA, administrativa Gdo. 1/3, Escalafón "C" con funciones en la Auditoría Interna General de la ANEP, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20458 Jul 28- Jul 30

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-3792/07 A. S. 20, Res. 15 de fecha 5 de octubre de 2007.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: Conceder, licencia sin goce de sueldo, a la Sra. Marcela FERREIRA CASTRO, funcionaria Administrativa del Escalafón "C", Grado 1/3 de la Sección Archivo del Departamento Regulador de Trámite, por el término de seis meses a partir del 1º de agosto de 2007.
Expediente 1-8244/07 A. S. 1, Resol. 15 de fecha 3 de marzo de 2008.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: Conceder, prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, a la Sra. Marcela FERREIRA CASTRO, funcionaria Administrativa del Escalafón "C", Grado 1/3 de la Sección Archivo del Departamento Regulador de Trámite, por el término de seis meses a partir del 2 de febrero de 2008.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20459 Jul 28- Jul 30

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, para que concurran al local de la calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de las Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3110109, MOREIRA OLEYNICK, Carlos María, Actuac. Nº 457101;
623489, ECHEVERZ CASTELLANOS, José y Fermín Soc. Colect., Actuac., Nº 441684;
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PAYSANDÚ
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20483 Jul 28- Jul 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón Nº 45.435 (p) propiedad de la Sra. Elizabeth Feliz, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de .Canelones), el 27/06/07, con el Nº 13.791, tiene una superficie afectada de 1.531 m2 36 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 11 m 05 cm de frente a Ruta Nº 48; al Noreste, 153 m 16 cm lindando con Padrón Nº 45.435 (p); al Sur, 11 m 07 cm de frente a Camino Vecinal y al Suroeste, 153 m 11 cm lindando con Padrón Nº 45.435 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 32.7449
El Expediente Nº 1245/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20387 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.690 (p) propiedad de la Sra Hilda Schlosser de Slowak, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de .Canelones), el 27/06/07, con el Nº 13.790, tiene una superficie afectada de 1 Há 6832 m2 15 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Este, línea quebrada formada por 10 tramos de recta de: 448 m 90 cm; 118 m 59 cm; 99 m 86 cm; 239 m 38 cm; 298 m 84 cm; 219 m 53 cm; 240 m 09 cm; 200 m 03 cm; 297 m 78 cm y 13 m 05 cm, lindando con el Padrón Nº 4690 (p); al Suroeste, 7 m 95 cm lindando con parte del Padrón Nº 60.146; al Oeste, línea recta formada por 9 tramos de recta de: 307 m 07 cm; 200 m 03 cm; 240 m 09 cm; 219 m 53 cm; 297 m 75 cm; 239 m 36 cm; 99 m 61 cm; 101 m 62 cm y 455 m 95 cm, lindando con el Padrón 4690 (p); y al Noroeste, 13 m 03 cm, lindando con el Arroyo Colorado
El bien fue tasado en la suma de U.R 275,3576
El Expediente Nº 1016/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20388 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 79 (p) propiedad del Sr. Luis Deambrosi, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 13/0807, con el Nº 13.825, tiene una superficie afectada de 1.446 m2 79 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 10 m 88 cm lindando con el Padrón N° 602(p) (Servidumbre Nº 2); al Este, 145 m 59 cm lindando con el Padrón Nº 79 (p); al Sur, 10 m 81 cm lindando con el Padrón N° 20.587 (p) (Servidumbre 4) y al Oeste, 144 m 77 cm lindando con el Padrón Nº 79 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 48.299
El Expediente Nº 1320/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20392 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón N° 48.041 (p) propiedad de la Sra. María del Carmen Agrelo, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 14/05/08, con el Nº 14.019, tiene una superficie afectada de 4.258 m2 09 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sur, 10 m con frente a Ruta N° 48; al Oeste, 452 m 65 cm, lindando con Padrón Nº 48.041 (p); al Norte, 10 m lindando con Padrón N° 44.569 (p) y al Este, 452 m 86 cm lindando con los Padrones Nos. 61.569 y 49.562.
El bien fue tasado en la suma de U.R 59.2502
El Expediente Nº 1280/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20393 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 602 (p) propiedad del Sr. Luis Deambrosi, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 13/0807, con el Nº 13.825, tiene una superficie afectada de 1.131 m2 92 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 10 m 82 cm lindando con el Padrón Nº 77 (p) (Servidumbre Nº 1); al Este, 113 m 27 cm lindando con el Padrón N° 602 (p); al Sur, 10 m 88 cm lindando con el Padrón N° 79 (p) (Servidumbre Nº 3) y al Oeste, 113 m 12 cm lindando con el Padrón Nº 602 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 58.4237
El Expediente Nº 1302/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20394 Jul 28- Jul 30

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LLAMADO PARA CUBRIR 60 CARGOS DE APRENDIZ (40 en Operativa Portuaria y 20 en Oficio) EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

La Administración Nacional de Puertos llama a aspirantes para cubrir 60 cargos de Aprendiz (40 en Operativa Portuaria y 20 en Oficio) en el Puerto de Montevideo. Este llamado se inscribe en la Ley Nº 16.127 del 07/08/1990 - Artículo 1º, Literal B), en la redacción dada por la Ley Nº 17.930 del 19/12/2005 - Artículo 11º.
Bases e inscripciones
* Las bases del llamado y los formularios de inscripción estarán disponibles para los postulantes en la página Web de la ANP (www.anp.com.uy) del 27 al 30 de julio del 2008 (inclusive).
* Las inscripciones se realizarán del 28 al 30 de julio del 2008 (inclusive) y se recepcionarán de 10 a 16 horas en la oficina de la División Recursos Humanos dispuesta para tales fines: 4to. Piso - Oficina 404 del Edificio Sede de la ANP (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160).
27) (Cta. Cte.) 2/p 20593 Jul 28- Jul 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

De acuerdo a actuaciones cumplidas en Expediente 2008-81-1020-02717 y en virtud de las inasistencias a cumplir tareas registradas desde la finalización de la licencia especial concedida en su oportunidad al día de la fecha, se intima al Sr. DANIEL HARO de acuerdo al Art. 48 del estatuto del funcionario a su reintegro en su lugar de trabajo en el correr de 5 (cinco) días bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante tácito.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20405 Jul 28- Jul 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Albany S.A., Juicio Ejecutivo" Ficha 2-39951/2007, se dispuso por auto No 3501/07 del 13 de noviembre del 2007, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, se cite, llama y emplaza a Albany S.A., y/o sucesores a cualquier título e interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del témino de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos,. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de junio de dos mil ocho.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19118 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "AVILES VOLONTE, JACINTO C/ MARTIRENE SARAVIA, ILDARA BEATRIZ Pensión alimenticia- Cese- Medida provisional y anticipada" Fa. 2-40480/2007, se cita, llama y emplaza a ILDARA BEATRIZ MARTIRENE SARAVIA a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4999 10/p 19597 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARECO, SILVIA C/ ALANIZ, MARIA - OTROS, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 2-42637/2007, se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores del Sr. Nelson Posse a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20293 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GIMENEZ, WALTER HUGO Y OTROS - OTROS, PETICION DE HERENCIA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -IUE 2-43570/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julia Alicia Gimenez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 DE MAYO DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 20497 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CUOZZO PRIVATO, VINCENZO C/ UNIVERSAL ELECTRIC SRL Y OTROS DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, FICHA 2-49872/2006. Cítase y emplazase a los sucesores de CARLOS EDUARDO AREVALO BARRIENTOS a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA
Se expide el presente en Montevideo el 27 de junio de 2008 Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20368 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de ANTONIO ELBIO BACCINO VARELA y contra NELY ESPERANZA CORREA PINTOS Resolución de Contrato Ficha 2-32712/2007 respecto del inmueble 201 de Millan 4269 Block A de Montevideo se cita, llama y emplaza a ANTONIO ELBIO BACCINO VARELA y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 30 de mayo de dos mil ocho Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 19499 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ Pemoff Grinspaun Adriana y otros. Ejecución hipotecaria" Fa. 128-171/02, se dispuso por auto 2049/2006 de fecha 26 de julio de 2006, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los Sres. Adriana Beatriz Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Javier Abel Pemoff Grinspaun ó Grinspun; Jorge Alberto Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Susana Grinspaun ó Grinspun y herederos de Aylsa Tanco Pérez, emplazándoles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, (art. 127 del CGP). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 2008.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 19824 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ -Ding YUAN LIN -Juicio Ejecutivo" Ficha 2-3070/08) se cita de excepciones a Ding YUAN LIN, Jing YUAN LIN y/o sucesores a cualquier título, emplazándoseles a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de junio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19776 Jul 21- Ago 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por auto Nº 1299 de fecha 29 de mayo 2008 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados: "Mariani Tatto, Bruno Andrés c/ Mariani Bandera, Steven Nicolás -cesación de condominio", IUE Nº 2-36092/07, se cita, llama y emplaza a Steven Nicolás Mariani Bandera por el termino de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiseis de junio de dos mil ocho.-

Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 4999 10/p 19585 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza a LIRA ESTHER, MIRTA LILIAN, SILVIA, GLORIA BEATRIZ, MARIELA, MARA YANET, GRACIELA TERESITA da TRINDADE o TRINDADE BOGGIO a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GONÇALVEZ DA TRINDADE BOGGIO, Nelson-JUICIO EJECUTIVO-VIA DE APREMIO"- IUE: 157-11/1996, dentro de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, 19 de diciembre de 2007 Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 20446 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/. PASSADORE RODRIGUEZ, HORACIO Y OTROS -EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA-" Ficha 168-315/2005, según providencia N° 6750/2007 de fecha 05.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de HORACIO PASSADORE ABELLA a cualquier título, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Canelones, 10 de Diciembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 19961 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, RICARDO Y OTRO C/ JUAN PABLO RUSSI E HIJO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA" ficha IUE: 172-302/1990 se hace saber que: por decreto Nº 1812/2008 de fecha 24 de junio de 2008, se ha dispuesto notificar a AGROPECUARIA CANELON CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES NOMINATIVAS que por escritura de fecha 28 de mayo de 2008, Ricardo Oreste Gutiérrez González e Hilda Armanda Lauría Boetto cedieron a Labaril S.A. el crédito e hipoteca sobre los padrones números 44066, 44067 y 44068 de Montevideo que habían adquirido del B.R.O.U. en escritura de fecha 09 de junio de 1998.

Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1727 del Código Civil, se realizan estas publicaciones.

Las Piedras, 26 de junio del año dos mil ocho. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

27) $ 6665 10/p 20230 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PEREZ, CASAL JESUS C/ TOLEDO DIEGO Y OTRA - PARTICION" FICHA 172-640/2006; se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN TOLEDO OCAMPO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.

Las Piedras, 03 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 18627 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "B.P.S C/ Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ.- J. EJECUTIVO- FICHA IUE: 181-177/2006, según providencia Nº 663 de 22 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en esto autos a: Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, 30 de mayo de 2008. Dr. Guzmán LÓPEZ MONTEMURRO. Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 18285 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COLINA WILKINS, Brenda Clotilde C/ CARDOZO PEREIRA, Alejandro y Silvia, presuntos sucesores de Carlo Daniel CARDOZO FRAT.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- Ficha 241-530/2007.- SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del causante CARLOS DANIEL CARDOZO FRAT y a quienes se consideren con derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/03/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 20131 Jul 24- Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACUÑA VIANA, BARTOLOME. SOLIC. POSEC.

NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 300-85/2006, se cita, llama y emplaza a los Sres. GREGORIO ACUÑA y HONORINA u ONORINA VIANA, y NICASIO MARTO ACUÑA VIANA, así como a los herederos a título universal o singular, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de octubre de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 19542 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CORREA, MARIA C/ GALLEGOS, LETICIA Y OTRO. MEDIDAS PREPARATORIAS"- IUE 304-146/2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL ARENAS a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 338.1, 123.1, 89 y 127.1 y 3 CGP). Está auxiliado de pobreza por tratarse de una demanda laboral (Art. 4to. Ley 10.449). ESC. CAROLINA VERCELINO, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 19072 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ VILLALBA ERNESTO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E: 331-516/2007, según lo dispuesto por auto Nº 2209 de fecha 13 de setiembre de 2007, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Rivera, 08 de febrero de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20422 Jul 28- Ago 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ FONSECA DE LEON NELIDA NELLY - EJECUCION HIPOTECARIA - FN. 344-507/2005 - según providencia Nº 379 de fecha 6/12/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra. Nelida Nelly Fonseca de Leon, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio

Rocha, 12 de diciembre de 2007 Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.

27) $ 4166 10/p 18653 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, LUIS ALBERTO" -Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - I.U.E. 431.80/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO ACOSTA, promoviendo el trámite de Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia respecto a PEDRO ELIAZAR MANZINI RUIZ. EN CONSECUENCIAA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de junio de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 20115 Jul 24- Ago 06



Breeders & Packers Uruguay S.A.

Falley S.A.
Rincón de los Tapes S.A.
Compromiso de Fusión

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por respectivas resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Breeders & Packers Uruguay S.A., Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. de fechas 29 de mayo de 2008, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. por parte de Breeders & Packers Uruguay S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión (y siempre que el Instituto Nacional de Colonización no ejerza el derecho conferido por el artículo 35 de la Ley N° 11.029 respecto de inmuebles rurales a transferirse), Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. se disolverán sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a Breeders & Packers Uruguay S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente.

A esos efectos, el 29 de mayo de 2008 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las tres sociedades cerrados al 29 de febrero de 2008. Luego de la fusión, la sociedad absorbente tendrá un capital social de $ 5.000.000.000.

Se convoca a los acreedores de Breeders & Packers Uruguay S.A., de Falley S.A. y de Rincón de los Tapes S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en sus respectivas sedes ubicadas en Zabala 1422, piso 2 (Breeders & Packers Uruguay S.A.) y Plaza Independencia 811, P.B. (Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A.), en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Breeders & Packers Uruguay S.A.
El Directorio
Falley S.A.
El Directorio
Rincón de los Tapes S.A.
El Directorio.

28) $ 93286 10/p 19731 Jul 21- Ago 01

REFORMAS

FILVESUR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4910 10/p 19661 Jul 17- Jul 31

MIZEPLEN S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4910 10/p 19662 Jul 17- Jul 31

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación: Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4910 10/p 19663 Jul 17- Jul 31

NEROLÁN S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294, Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2008
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 1.000.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532, of. 903-Montevideo.

28) $ 9820 10/p 19765 Jul 21- Ago 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFONSO MARIA BRUN ARMENDARIZ (Fa: 2-24926/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20749 Jul 29- Ago 11

LAURA RIVERA LLANGARI (Fa: 2-2705/ 2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20762 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ELVIRA JOSEFA BERLANGIERI CAMMAROSANO (FA. 2-24922/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20721 Jul 29- Ago 11

OSCAR ALFREDO BENTANCUR MAÑE (2-11514/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20740 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

PABLO LEGRAND ALBERTI (Ficha 2-15.526/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20703 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

HORTENSIA FRANCISCA ROMAN MEDEIROS (Fa. Nro. 2-27989/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20574 Jul 29- Ago 11

JUANA ELVIRA FERNANDEZ GONZALEZ y ANGELA MERCEDEZ FERNANDEZ GONZALEZ (Fa. Nro. 2-27268/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20714 Jul 29- Ago 11

FLORINDA GONZALEZ DIAZ (Fa. 2-24066/ 2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20715 Jul 29- Ago 11

MARCELINO CABRERA MARTINEZ (Fa. Nro. 2-12729/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20735 Jul 29- Ago 11

ANSELMO JULIAN MARTINEZ BARRETO (Fa. Nro. 2-55306/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20743 Jul 29- Ago 11

SEPTIMO TURNO

SARA POMERANIEC DE AKAWIE e ISRAEL MOISES AKAWIE (Ficha 2-29344/ 2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20565 Jul 29- Ago 11

JOSE ALFREDO FONTES TRELLES (Ficha 2-8147/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20768 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

MARIA EMILIA RODRIGUEZ FALAGIAN (Fa: 2-13868/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20767 Jul 29- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE GERENCER o GERENCHER HORVAT y JULIA GERENCHER HARI (2-27856/ 2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20570 Jul 29- Ago 11

CELEDONIO ALBERTO QUIMBO ROCHA (2-24478/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20716 Jul 29- Ago 11

GILA MILAN DOS SANTOS (FA. 2-29830/ 2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20739 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUDY ERNST GRAMS BÖHNKE o BOENKE y HELGA META SCHOLZ WOLF (ficha 2-63602/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20702 Jul 29- Ago 11

CABANA QUINTERO, MARIA SOLEDAD (Ficha No. 2-28809/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20704 Jul 29- Ago 11

ANTONIO EDUARDO SUAREZ DEMARCO (ficha 2-30920/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20760 Jul 29- Ago 11

ROSALINO BARACHARTE CAPORAL (F. 2-24603/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20761 Jul 29- Ago 11

SANDRA RECAETA ALVAREZ (ficha 2-11033/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20763 Jul 29- Ago 11

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO AVELINO REINOSO PIOTTI (Fa. Nro. 2-27843/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20568 Jul 29- Ago 11

GREGORIO GONZALEZ CASTRO (Fa. 2-21938/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20736 Jul 29- Ago 11

DECIMOCUARTO TURNO

APOLINARIA TABAREZ PEREZ (Ficha 2-21942/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20717 Jul 29- Ago 11

CARLOS CORINTO GARCIA PORTELA (Ficha 2-27470/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20719 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ELENA ACUÑA REY (Ficha Nº 2-28553/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20572 Jul 29- Ago 11

MARIA ELIDA SAEZ COLMAN (Expediente Nº 2-58128/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20737 Jul 29- Ago 11

GIULIA PICCININI (Expediente Nº 2-28760/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20755 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS TELLECHEA COSTA (Ficha Nº 2-28315/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20756 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEXTO TURNO

ADAMO CAPPARELLI DI FRANCO (Ficha N° 2-25375/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20567 Jul 29- Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALINA EGLE MACANSKAS CIRPUS (I.U.E. Nº 2-28812/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20720 Jul 29- Ago 11

SANTOS MAUBRICIO LOZANO GUARDIA (IUE Nº 2-24602/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20758 Jul 29- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

LORETO JUAN JOSE ó JUAN JOSE VIETA RODRIGUEZ (IUE Nº 2-16228/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20742 Jul 29- Ago 11

SELVA MONTERO GUTIERREZ (IUE Nº 2-24606/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20757 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

ANAILDA JUANA ARDANCHE LOPEZ (Ficha Nº 2-26821/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20564 Jul 29- Ago 11

VIGESIMO TURNO

ALBA DELIA JURADO ARBELO (Ficha Nº 2-28081/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20754 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO IPPOLITI o FERNANDO IPPOLITI IACOVONI o FERNANDO IPPOLITI IACOVANI (IUE: 2-62656/2007).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20571 Jul 29- Ago 11

DA COSTA DOS SANTOS, TERESITA de JESÚS (IUE: 2-25798/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20738 Jul 29- Ago 11

ALCIDES JULIÁN FERREYRA LUZARDO (IUE: 2-34276/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20744 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA SELVA SIERRA SOSA (FICHA: 2-57019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20677 Jul 29- Ago 11

SOFIA GOLDIN MAS o MASS (FICHA: 2-23904/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20718 Jul 29- Ago 11

RAUL VAZQUEZ ARES (FICHA: 2-26673/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20765 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALLY PILAR KROSNYAK ó KROSNIAK BOFILL (Ficha 2-55240/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20764 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ MARENALES, ANTONIA TERESA MARENALES RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ MARENALES (Ficha 67-58/2000).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20759 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SOFIA RENE o RENEE MENDEZ HERNANDEZ (ficha 2-48811/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20563 Jul 29- Ago 11

FLORENCIA FIGUEROA RODRIGUEZ DE LORENZO (FICHA S/681/96).
Montevideo, 14 de Febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20741 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA EMELINA ZUBIRI BAYARREZ o BAYARRES (FICHA 2-13870/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20766 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian

seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PEDRO SAUL ESTEFAN MARTINEZ (ficha 440-537/2008).
Las Piedras, 18 de Junio de 2008.
Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20566 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE BAGNATO LOFIEGO (IUE 179-210/2007).
Ciudad de la Costa, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20673 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO ARIEL PERRACHON GRANT (IUE 223-402/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20595 Jul 29- Ago 11

LUIS RICARDO BERRETTA o BERRETA IRIARTE (IUE 223-429/2008).
Colonia, 27 de Junio de 2008.
Es. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20598 Jul 29- Ago 11

ORLANDO HORACIO ALVAREZ FUENTES (IUE 223-318/2008).
Colonia, 27 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20599 Jul 29- Ago 11

ALADINO GARCIA (IUE 223-416/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20600 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTIN GALILEO SARET RODRIGUEZ (IUE: 227-343/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20580 Jul 29- Ago 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA ESTHER ALDETA CARBAJAL (Fa 254-483/2008).
Trinidad, 17 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20579 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELEASIR AGUEDA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 274-249/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20695 Jul 29- Ago 11

ORMINIO GEDA o GREDA PEREIRA DO REIS (IUE 274-333/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20699 Jul 29- Ago 11

RAMON MARIA BELLO DUQUE (IUE 274-209/2008).
Minas, 19 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20700 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

CELIA JULIANA SANTANA GONZALEZ (IUE 432-250/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20697 Jul 29- Ago 11

RITA VEGA RODRIGUEZ (IUE 432-233/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20698 Jul 29- Ago 11

SANTA TERESA BARCELO y JAIQUE MIRABALLES MARTINEZ (IUE 432-217/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20701 Jul 29- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIRIA YOLANDA LUZARDO SILVEIRA (FA. 284-132/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20582 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS, CHARQUERO (FA. 284-717/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20583 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

JOSE MARIA LACQUANITI (Ficha 285-389/2008).
Maldonado, 25 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20585 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

CECILIO AQUINO RODRIGUEZ y EMILIA MERCEDES AGUIAR VICENTE (FA. 286-595/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20589 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AVELINO ISABELINO DE ARMAS GUZMAN PESCA (FA. 456-343/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20587 Jul 29- Ago 11

MARIA DEL SOCORRO DIEZ CURBELO, JORGE GUTIERREZ GARCIA y ELODIA CURBELO PLADA (FA. 456-420/2008).
San Carlos, 18 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20588 Jul 29- Ago 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JULIO MARIA TEXEIRA ARIAS ó TEXEIRA NUNES ARIAS (IUE: 318-221/2004).
Young, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 20614 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EBER ONEY GUEDES SOCA (Ficha 462-453/2008).
Rivera, 27 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20609 Jul 29- Ago 11

ARIEL FULCO FAVALE (Ficha 462-413/2008).
Rivera, 02 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20610 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS BERGMAN (FA. 284-238/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20584 Jul 29- Ago 11

JORGE ABEL PORFIRI DRAGO (FA. 284-176/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20586 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de RAMONA XIMENO XIMENO IUE 432-296/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20696 Jul 29- Ago 11

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 10 de agosto de 2008 en el horario de 09:00 a 19:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2008 - 2011
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2083 5/p 20618 Jul 29- Ago 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ISABEL MADRID y CHARLES WILSON MARTINEZ ABI SAAB (Fa. Nro. 2-24844/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20712 Jul 29- Ago 11

VERONICA BEATRIZ RIVAS BENTANCUR y FAVIO ARIEL CURBELO LARRE (Fa. Nro. 2-25401/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20713 Jul 29- Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA CHINEPPE TECHERA y JOSE ROQUE FERNANDEZ CURTI (FICHA 2-20978/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20726 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM ENRIQUE HABERKORN ZONIS y SONIA SUSANA DAMISA NOBLE (Ficha IUE 2-12753/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20750 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRI DANIEL MARTINEZ OVIEDO y LAURA GABRIELA ALBERTONI RIVOIR (IUE 223.152/2007).
Colonia, 17 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20594 Jul 29- Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE MARCELINO ESTEVEZ MARTINEZ y LUCY ANABELLA FORISCHI HERNANDEZ (Ficha 242-230/2008).
Durazno, 14 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20575 Jul 29- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA SERNA CABRERA y WILLAN (o WILLIAN) HORACIO MUÑOZ BRUN (FA. 449-460/2007).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20689 Jul 29- Ago 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

PRESTON HILL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 30/04/2007 resolvió disolución anticipada de sociedad.
Inscripción 22/07/2008 N° 12126.
06) $ 491 1/p 20557 Jul 29- Jul 29

**DURELL FINANCE S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION**

Asamblea Extraordinaria: 24/11/06
Inscripción: 13/06/08 N° 9964.
06) $ 491 1/p 20724 Jul 29- Jul 29

**EDERNY CORPORATION S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION**

Asamblea Extraordinaria: 06/07/06
Inscripción: 05/06/08 N° 9377.
06) $ 491 1/p 20725 Jul 29- Jul 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "PERDOMO, ANDREA VERONICA C/ LAGO LOPEZ, RAMON FRANCISCO -DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS- Ficha: 2-28311/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2954/2008 de fecha 20/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) $ 2500 10/p 20722 Jul 29- Ago 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GALLINARES ZABALETA CARLOS PABLO C/ QUIÑONEZ ALVAREZ BLANCA ROSA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-46949/2006 se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA QUIÑONEZ ALVAREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20728 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ ALTEZ, CARLOS DANIEL CONTRA: FERNANDEZ, GLADYS MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-11111/2008; se cita, llama y emplaza a la señora GLADYS MABEL FERNANDEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20690 Jul 29- Ago 11

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "BACEDA MUSSI, ELIDA- INCAPACIDAD-" FICHA 2-27299/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 1636/2008 de fecha 9 de mayo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA LYDIA BACEDA MUSSI y se designó curadora propietaria a su hermana legítima GRACIELA LYDIA BACEDA MUSSI, quien acepto el cargo el día 24 de junio de 2008.-
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 20709 Jul 29- Ago 11

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
LICITACION PUBLICA Nº 03/2008

OBJETO: La Dirección Nacional de Identificación Civil convoca a Licitación Pública Nº 03/08 para la adquisición de HASTA 80.000 LIBRETAS DE PASAPORTES COMUNES a emitirse por la REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY.
RETIRO DE PLIEGOS: D.N.I.C., Rincón 665, Sección Proveeduría, a partir del 28/07/2008, de 14:00 a 17:00 horas.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 20/08/08 - Hora 15:00
PRESENTACION DE OFERTAS: - Sección Proveeduría, con anterioridad a la hora fijada para el acto de apertura.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 1.000,00 (pesos un mil) en efectivo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20620 Jul 29- Jul 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 28/2008

Se llama a Licitación Publica Nº 28/2008 convocada para la "Instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema de motor y de control de los ascensores y montacargas del edificio EDIR, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915.79.33 int. 10109, en el horario de 10 a 15 horas.
Para participar en la convocatoria, deberá abonar la suma de $ 1000,00 (Pesos uruguayos: mil) en la División Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de agosto de 2008 a las 11 horas, en la Sala Tomás Berreta 1er entrepiso del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20676 Jul 29- Jul 29

SECRETARIA
PRORROGA LICITACIÓN PUBLICA 28/2008

Se prorroga la apertura de ofertas de la Licitación Pública 28/2008 convocada para la "Instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema motor y de control de los ascensores y montacargas del Edificio EDIR" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la nueva fecha se ha fijado para el día 26 de agosto de 2008 a la hora 11:00, en la Sala de Actos "Tomás Berreta" sito en Rincón 561 1er. Entre Piso, con las mismas bases establecidas en su oportunidad.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20680 Jul 29- Jul 29

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 41/2008

OBJETO: "Adquisición de material bibliográfico editado de la asignatura Educación Ciudadana para los Liceos del Consejo de Educación Secundaria"
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso), de Lunes a Viernes de 13:30 a 18:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 - Planta Baja), de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (son pesos uruguayos ochocientos con 00/100).
APERTURA: 6 de agosto de 2008- hora 16:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 20601 Jul 29- Jul 29

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 42/2008

OBJETO: "Adquisición de material bibliográfico editado de la asignatura Ciencias Sociales para los Liceos del Consejo de Educación Secundaria"
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, (Río Negro 1269 - Entrepiso), de Lunes a Viernes de 13:30 a 18:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 - Planta Baja), de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (son pesos uruguayos ochocientos con 00/100).
APERTURA: 7 de agosto de 2008- hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 20602 Jul 29- Jul 29

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 43/2008

OBJETO: "Adquisición de material bibliográfico editado de la asignatura Arte y Comunicación para los Liceos del Consejo de Educación Secundaria"
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, (Río Negro 1269 - Entrepiso), de Lunes a Viernes de 13:30 a 18:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 - Planta Baja), de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (son pesos uruguayos ochocientos con 00/100).
APERTURA: 8 de agosto de 2008- hora 16:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 20603 Jul 29- Jul 29

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 44/2008

OBJETO: "Adquisición de material bibliográfico editado para Bibliotecas de Liceos del Consejo de Técnico Profesional"
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones, (Río Negro 1269 - Entrepiso), de Lunes a Viernes de 13:30 a 18:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas, o en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta un día hábil antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 - Planta Baja), de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.200,00 (son pesos uruguayos mil doscientos con 00/100).
APERTURA: 12 de agosto de 2008- hora 16:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 20604 Jul 29- Jul 29

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



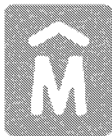
LICITACION PÚBLICA: P37766

OBJETO: SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS E INFORMATICOS
Apertura de ofertas: 28/08/2008; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el

Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20681 Jul 29- Jul 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Desarrollo Ambiental
DIVISIÓN SANEAMIENTO
PRORROGA DE LICITACION PÚBLICA
PROYECTO N° 1400: Servicios de Limpieza y Mantenimiento de la Red de Alcantarillado de una Zona de Montevideo (Área 6)
Objeto: Efectuar servicios de limpieza, mantenimiento y reparación de una zona de alcantarillado definida por la Intendencia Municipal de Montevideo (Barrios Maroñas, Flor de Maroñas, Jardines del Hipódromo, Piedras Blancas, Bella Italia y Punta de Rieles).
Precio de los recaudos: Veinte mil pesos uruguayos ($ 20.000,00).
Adquisición de los recaudos: Están a la venta desde el martes 8 de julio de 2008 en el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6° piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
Horario y día de recepción de propuestas: De 11 a 12 hs. el jueves 14 de agosto de 2008.
Horario y día de apertura de propuestas: A las 12 y 30 hs. el jueves 14 de agosto de 2008, en primer y único llamado cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala de la Dirección de la División Saneamiento, 6° piso del Palacio Municipal, Sector Ejido.
Consultas y aclaraciones: Las posibles preguntas que deseen formular las empresas que hayan adquirido recaudos se deberán dirigir a la Dirección del Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6° piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20731 Jul 29- Jul 29



Montevideo, julio 29 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMÁN AGUIRRE, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1241 y JESICA PAMELA MARTÍNEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4454.
14) $ 253 3/p 20578 Jul 29- Jul 31

GERMAN ALBERTO ARCIERI, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en L Lamas 3459 y NATALIA ANDREA MACCIO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en L Lamas 3459.
14) $ 253 3/p 20679 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 2

GONZALO FEOLA, 34 años, soltero, téc electrónica, oriental, domiciliado en Faramiñán 164 y TATIANA NATALY IRIGARAY, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Faramiñán 164.
14) $ 253 3/p 20552 Jul 29- Jul 31

ANTONIO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Agraciada 3399 y WANTAKRAN CHONGTHUN, 32 años, soltera, labores, tailandesa, domiciliada en Agraciada 3399.
14) $ 253 3/p 20605 Jul 29- Jul 31

JAVIER MANUEL FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 653 y VIVIANA RIVAROLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Hererra 653.
14) $ 253 3/p 20613 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 4

MAURICIO LOCATELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2224/5 y CAROLINA MORALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2224/5.
14) $ 253 3/p 20678 Jul 29- Jul 31

ALEJANDRO DANIEL GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2333/2 y LETICIA GABRIELA ANTENORI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en María Orticochea 4259/ 004.
14) $ 253 3/p 20682 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 5

RICHARD WILFREDI TECHERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 4629 y MARIANA ANDREA RIAÑO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joseé B. y Ordoñez 4629.
14) $ 253 3/p 20592 Jul 29- Jul 31

JAVIER IGNACIO MORENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2222 y VERONICA LETICIA CICUTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de los Alvarez 5074.
14) $ 253 3/p 20606 Jul 29- Jul 31

OMAR MOISES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Celiaster 4921 y SHEILA STEFANI KISS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3350, Block C/301.
14) $ 253 3/p 20619 Jul 29- Jul 31

PABLO MAZAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral José Usera 3333 709 y ERIKA SABRINA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4008.
14) $ 253 3/p 20691 Jul 29- Jul 31

NELSON GUZMAN MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2986 y ANDREA YANET SULÉ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2986.
14) $ 253 3/p 20734 Jul 29- Jul 31

WILLIAMS ENRIQUE MAIDANA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1058 y ZULMA MALVINA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1058.
14) $ 253 3/p 20773 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 6

JORGE JAVIER RAMALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 5011/3 y JIMENA LETICIA PIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 5011/3.
14) $ 253 3/p 20745 Jul 29- Jul 31

CIPRIANO NERI RODRIGUEZ, 47 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos José Monterroso 3324 y GLADYS AZUCENA TORENA, 48 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Marcos José Monterroso 3324.
14) $ 253 3/p 20746 Jul 29- Jul 31

ELIZANGELO DANIEL REBOLIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Madrid 7152/3 y CRISTINA MICAELA TABAREZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Madrid 7152/3.
14) $ 253 3/p 20753 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 7

ANDRES ARIEL PEREZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Juan Cabal

2330/5 y EVELINE GRANDAL, 24 años, soltera, estudiante, orietal, domiciliada en Juan Cabal 2330/5.
14) $ 253 3/p 20553 Jul 29- Jul 31

ALVARO GERARDO VERDUM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3628 y STELLA MARISOL DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2417.
14) $ 253 3/p 20591 Jul 29- Jul 31

ARNALDO ANDRES PENDOLA, 30 años, soltero, lic. en enfermería, oriental, domiciliado en Guayaquí 3333/301 y GISELA PERAZZO, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Guayaquí 3333/301.
14) $ 253 3/p 20617 Jul 29- Jul 31

ÁLVARO NICOLÄS YAÑEZ, 34 años, soltero, licenciado en marketing, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1212 ap 103 y VIRGINIA ZEPEDEO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Julio Herrera 1212 ap 103.
14) $ 253 3/p 20732 Jul 29- Jul 31



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "GONZALEZ PARGA IDA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-624/2007 y según providencia Nº 313 de fecha 10/03/2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Juan Francisco Chiosonni y en especial a José Lafayette Renault y los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 8723 de la localidad catastral de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 02 de Abril de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).
16) $ 5832 10/p 20611 Jul 29- Ago 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "ALVAREZ CORREA ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-362/2007, y según providencia Nº 1986 de fecha 26/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Alberto Uberfil Alvarez Correa y Maria Isabel Diez Mena y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón 8910 de la localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en catastro con el Número 1.393 de fecha 28/01/1958 Ing. Agrimensor Zoé Taroco, tiene una superficie total de 504 m2 99 dm2 se deslinda así: padrón Nº 22.394 y padrón Nº 22.395 bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Abril de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) $ 6665 10/p 20612 Jul 29- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "EGUREN RODALES, NELDY; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 412-212/2008, decreto Nro. 1830/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se hace saber que: el día 27 de Mayo de 2008, se presentó ante ésta Sede la SRA. NELDY EGUREN RODALES, deduciendo prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles padrones Nros. 14.547 y 14.548, antes padrón 1897, ubicado en la Primera Sección Judicial del dpto. de Treinta y Tres, zona urbana, Localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, y se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmueblres referidos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 20688 Jul 29- Ago 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NIVELFEC S.A solicita la inscripción de la obra titulada:
CASH TECHNOLOGY MG 1-2-3, (software) de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. Pablo Bonifacich.
Montevideo 22 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 20590 Jul 29- Jul 29

GERMAN BARRERA solicita la inscripción de la obra titulada:
FIRENZE IN ROSSO (CUENTOS) de la cual se declara autor
Montevideo 25 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20748 Jul 29- Jul 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO, SILVIA BEATRIZ Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA. PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA DE 12º TURNO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-43083/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De matrimonio Nº 59 de: SANTOS WASHINGON WALTER Y AMARO SYLVIA BEATRIZ TOMASETTI WASHINGTON Y AYO MARIA DEL CARMEN contraido el 01 de febrero de 1982, e inscripta el 01 de febrero de 1982 expedida en Montevideo el 01 de febrero de 1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 9ª Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre:
"WASHINGTON WALTER SANTOS", debe decir ""WASHINGTON WALTER CARBALLO SANTOS" POR ASÍ CORRESPONDER.-
Partida de Nacimiento Nº 2202 de SILVIA BEATRIZ SANTOS AMARO, nacida el once de mayo de 1982, inscripta el 12 de mayo de 1982, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "SILVIA BEATRIZ SANTOS AMARO" debe decir: "SILVIA BEATRIZ CARBALLO AMARO" por así corresponder.-
Partida de Nacimiento Nº 6499 de CLAUDIA STEPHANIE SANTOS AMARO, nacida el 14

de noviembre de 1986, inscripta el 15 de noviembre de 1986, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "CLAUDIA STEPHANIE SANTOS AMARO" debe decir: "CLAUDIA STEPHANIE CARBALLO AMARO" por así corresponder.-
Partida de Nacimiento Nº 6811 de WILLIAM ALEJANDRO SANTOS AMARO, nacido el 17 de noviembre de 1991, inscripta el 11 de diciembre de 1991, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO en el sentido que: Donde dice de nombre: "WILLIAM ALEJANDRO SANTOS AMARO" debe decir: "WILLIAM ALEJANDRO CARBALLO AMARO" por así corresponder.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintidos de Julio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20727 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos CORREA APARICIO GEANELLA NOEMI. Rectificación de Partidas. IUE 432-172/2008 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Geanella Noemi Correa Aparicio en el sentido que donde se consignó el nombre de Graciela en el margen en el renglón nro. 15 debe decir "GEANELLA" por así corresponder.
Minas, 17 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20694 Jul 29- Ago 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y PLANIR S.A. ABANDONO" FICHA 442-75/2008 se hace saber que el próximo 7 de Agosto y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor un motor auxiliar con faltantes de piezas, detallado a fs. 22.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2008.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 674 1/p 20684 Jul 29- Jul 29

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y PLANIR S.A. ABANDONO" FICHA 442-77/2008 se hace saber que el próximo 7 de Agosto y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor dos unidades de redes de arrastre completas, detalladas a fs. 15.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2008.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 607 1/p 20685 Jul 29- Jul 29

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ FORITAL S.A. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-242/2005 se hace saber que el próximo 7 de Agosto y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 160.000; 800 bolsas de formato de sodio de aproximadamente 25 kilos cada una, aforadas a fs. 19.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 20686 Jul 29- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o Turno, en autos caratulados "RUBINO MOISES RAFAEL C/ MENES PERDIGON JULIA Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 28-298/2000 se hace saber que el día 19 de agosto de 2008 a las 15 hs horas en la calle Uruguay 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 212964540017, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles embargados, con una base de 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, según detalle: Padrón 185.039: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 17a sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número ciento ochenta y cinco mil treinta y nueve señalado con la letra M manzana H en el plano del Agrimensor Camarano de octubre de 1955 inscripto en la DGC con el número 35535 el 27.3.58 constando de una superficie de 401 metros 40 decímetros con 12 metros de frente al Este-Sureste a Oficial de 17 metros entre las calles Londres y Costanera del Cerrito distando su punto medio 6 metros del principio de la ochava recta sobre esta última, 35 metros 37 centímetros al suroeste con el solar N; 12 metros 60 centímetros al Noroeste con parte del solar 15 y 31 metros 53 centímetros al Noreste con solar L todos del mismo plano. Base $ 208.049 (pesos uruguayos doscientos ocho mil cuarenta y nueve); Tres unidades dentro de un solar de terreno y mejoras ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo empadronado con el número setenta y tres mil setecientos veintiocho y según plano del Agrimensor Carlos Arzúa inscripto con el número 961 en la DGC el 20.6.1982 y tiene una superficie de 268 metros 2 decímetros con 9 metros 32 centímetros de frente al este a la calle Jaime Roldos y Pons distando el punto más próximo 28 metros 30 centímetros de la esquina con la calle Berlín, 32 metros 70 centímetros al sur lindando con el padrón setenta y tres mil setecientos veintinueve; 8 metros 60 centímetros al Oeste con el padrón setenta y tres mil setecientos treinta y dos y 29 metros 63 centímetros al Norte con el padrón setenta y tres mil setecientos veintisiete. Sobre dicho terreno existe una edificación construida según permiso de construcción número 69734 del 10.1.1957 que fue incrporado a la ley 10751 del 21.6.1946 de acuerdo a ley 14261 del 3.9.1974 según el plano ya citado

del Agr Arzúa. La individualización de los bienes dentro de este padrón, a rematarse es la siguiente; Padrón 73728/001: local 001 padron individual 73728/001 con una superficie 203 metros 29 decímetros. Está ubicado en planta baja a cota más quince centímetros y tiene el uso exclusivo del retiro "A" y del patio "D". Base $ 385.518 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cinco mil quinientos dieciocho) Padrón 73728/101: departamento 101 padrón individual 73728/101 con una superficie de 43 metros 4 decímetros se ubica en planta alta a cota mas 3 metros 40 decímetros y le corresponde el uso de la terraza "G" uno y patio "H" uno. Base $ 178.538 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y ocho) Padrón 73728/102: departamento 102 padrón individual 73728/102 con una superficie de 33 metros 20 decímetros se ubica en planta alta a cota mas 3 metros 40 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "I" uno. Base $ 137.458 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil cuatroscientos cincuenta y ocho) - SE PREVIENE: 1o) Los bienes se rematan en moneda nacional y al mejor postor. 2o) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación tributaria ante otros organismos así como los diversos consumos que se adeuden. 3o) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate 4o) Que los títulos se extraviaron, habiéndose agregado testimonios inscriptos de las escrituras relacionadas en autos; 5o) Que falta la carta de pago del saldo de precio de la cesión de promesa inscripta el 3/4/1998 con el N° 9169 con relación al padrón 182.039 6o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 7o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 8o) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 5to piso. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 22 julio de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 14500 5/p 20573 Jul 29- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Colonia de 2º Turno, dictado en autos caratulados "TAFENIR S.A. C/ TOBI Y CUENCA S.A., REILS INTERNATIONAL S.A., SUNILCO S.A., BERRIEL Walter y BULLA, Zoraida - Ejecución Hipotecaria", Ficha 223-396/2005, se hace saber que el día 18 de Agosto de 2008 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, sito en la calle Rivadavia 373, Ciudad de Colonia, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral Colonia, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 4.488, antes 733 en mayor área y 926 en mayor área, que se describe y se deslinda así: 1) solar señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia del 23/11/59, inscripto con el Nº 2.382 el 11/12/59 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual consta de una superficie de 300 metros 7 decímetros y se deslinda: al este 15 metros 60 centímetros frente a Av. Artigas entre las calles Coronel Arroyo y Daymán, distando el punto medio de su frente a la esquina con calle Coronel Arroyo 24 metros 375 milímetros, tres tramos de 14 metros 40 centímetros, 5 metros y 7 metros 10 centímetros al sur corriendo el segundo de sur a norte y lindando todos con solar 1, 10 metros 55 centímetros al oeste lindando con Abot y Juan Zenone, padrón 926 y 21 metros 54 centímetros al Norte lindando con José S. Marelli hoy J.J. Bernardi y Clodomiro Larrosa, padrones 731 y 732 respectivamente; y 2) un solar de terreno con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral Colonia, zona urbana, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo Olalde (h) de marzo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7.613, el 10 de abril de 1992, según el cual consta de una superficie de 143 metros 70 decímetros y se deslinda: al sur 10 metros 70 centímetros al norte lindando con solar 1, 13 metros 70 centímetros al oeste lindando con padrón 734, 10 metros 70 centímetros lindando con Norte con parte de padrones 729 y 730, y al este 13 metros 43 centímetros lindando con padrones 731 y 4.488.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio y en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio conjuntamente con el I.T.P. de la parte vendedora. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, título e propiedad original, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Rivadavia 373. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de julio de 2008. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 11128 5/p 20597 Jul 29- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno De Treinta y Tres, en autos: B.R.O.U. c/ Olmos Lete Marta Beatriz- Ejecución de prenda e Hipoteca- I.U.E. 412 447/97, se hace saber que el día 7 de agosto de 2008 hora 15:00 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 442 el Martillero Ruben Barreto Eguren, Matrícula 1019, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y el mejor postor lo siguiente: A) 2 solares de terrenos con construcciones y mejoras, sitos en la Primera Sección, localidad catastral de T. y Tres, manzana 113 de esta ciudad, empadronados en conjunto con el Nº 1121, que según título y plano del Agrimensor José Spagnolo del 2/10/1959, inscripto en Catastro con el Nº 1414 el 26/11/1959 señalados con los Nº 2 y 3, se compone de una superficie total de 587 m2 99 dm2 y se deslinda así: 27,38 m de frente al Este a calle Manuel Oribe, 21,475 m también de frente, al Sur a calle Pantaleón Artigas por ser esquina; 27,38 m al Oeste con padrón 1122 y 21,475 m al Norte con el solar 1 del mismo plano. B) Bienes muebles--- Lugar de ubicación y estado.

En el Sauce km. 20- Establecimiento "Lomas del Sauce" 1) Tractor Ford mod. 5000 motor diesel 4 cil. Nº E570616 chasis serie Nº B681536 rodado trasero 18.4-15.34 (desarmado fuera de uso). 2) Carreta granelera para cosecha a granel (sin ruedas chapa picada). 3) Zorra con 2 ejes y 4 ruedas 1100-20 con casilla de chapa de zinc acanalado. (muy mal estado). 4) Sembradora en línea Sem Rival de 8 líneas de tiro y control remoto (mal estado y faltantes) 5) Cincel de 7 cuerpos con resortes Semeato de enganche en 3 puntos (en desuso). 6) Vibrolex KONGSKILDE de 10 flejes con desterronador a cuchillas Nº 0501100 de enganche 3 puntos (sin funcionamiento). 7) Rastra de discos de 4 cuerpos de enganche en 3 puntos y 32 discos (en desuso). 8) Un arado de 4 rejas de tiro y control remoto (en desuso). 9) Rastrojero Boleter de 8 discos de enganche en 3 puntos Nº 1742 (desarmado en desuso).

Abelardo Cigales 7ª sección Km. 23

1) Cosechadora FAHR Mod. 1102 Serie 1115-007 801, año 1978 con tolva para cosecha a granel (no funciona, en desuso) 2) Rastra excéntrica aradora TATU de 14 discos de 26 de tiro y control remoto (fuera

de funcionamiento, faltantes de discos sin control remoto).
Campo de Antonio Ubilla 7ª sección Km. 60
1) Rastra excéntrica afinadora TATU de 44 discos de tiro y control remoto (con faltantes importantes) 2) Una fertilizadora centrífuga Vicon de enganche en 3 puntos Nº 36282.
3) Camión Mercedes Benz (tractor) padrón 5736, matrícula D7384, motor 70 HP diesel modelo L 131851 año 1989, motor aceptable, faltante de caja de cambio, feo de chapa.
En lo de Modesto Silva Villa Sara
1) Un tractor Valmet modelo 980-40 motor diesel (motor fundido). 2) Cisterna para 1200 litros con 2 ruedas 8.25-20 (en uso).
En José P. Varela Sr. Figueredo Tractor Ford modelo 7600 motor diesel 4 cilindros (no hay repuestos, obsoleto).
En Taller Fernando Rodales (Bv. Aparicio Saravia)
Una trailla DC de 1,5 mts (regular estado)
Establecimiento Roncato Km. 60, 7ª sección
Una zorra doble eje rodado 1000 20. (en desuso)
SE PREVIENE: 1) Que las ofertas por los muebles serán al contado y las del inmueble serán en dólares americanos y que el mejor postor de éste, deberá consignar el 15% de la misma en carácter de seña, al aceptársela.
2) Será de cargo del comprador la comisión de remate, así como los gastos de títulos, transferencias y los impuestos que la ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.
3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria, OSE y B.P.S. si correspondiere.
4) Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran y en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de título de propiedad y antecedentes que están en esta sede a disposición de los interesados.
5) El bien se encuentra Hipotecado a favor del B.R.O.U.
6) Se desconoce el estado ocupacional y material del bien.
Treinta y Tres, 17 de julio de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4991 2/p 20687 Jul 29- Jul 30



ESTANCIA SAN PEDRO S.R.L.

CONTRATO: 14/12/2007
INSCRIPCIÓN: N° 2711- 25/02/2008
SOCIOS: PEDRO ALEJANDRO NARBONDO ALVAREZ (20 CUOTAS), MARTIN CARLOS NARBONDO ALVAREZ (20 CUOTAS), MARIA JOSE NARBONDO ALVAREZ (20 CUOTAS), MARIA MAGDALENA NARBONDO ALVAREZ (20 CUOTAS), PABLO NARBONDO ALVAREZ (20 CUOTAS)
CAPITAL: $ 1.067.500- 100 CUOTAS DE $ 10.675
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: ARTIGAS
ADMINISTRACIÓN: PABLO NARBONDO ALVAREZ
OBJETO: Negocios inmobiliarios, administración de propiedades y actos de comercio e industria.
22) $ 1964 1/p 20561 Jul 29- Jul 29

CONCRET ART S.R.L.

CONTRATO: 16/06/2008
INSCRIPCIÓN: N° 11015- 2/07/2008
SOCIOS: CECILIA MARIA SILVEIRA UMPIERRE (50 CUOTAS), MARINA PEIREN CASCINO (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Av. Brasil 2415 apto 202, Montevideo
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
OBJETO: Todo tipo de actividades en el rubro de la construcción y afines. Industrialización, comercialización y arrendamiento de bienes, obras y/o servicios de cualquier naturaleza. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Negocios inmobiliarios, actos de comercio e industria.
22) $ 2455 1/p 20562 Jul 29- Jul 29

CHESER S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato 20.8.2005
Comercio N° 9481 el 6.6.2008
Cesiones: Rafael PIPERNO a Julia PIPERNO 16,666 cuotas
Yaco PIPERNO a Julia PIPERNO 16,666 cuotas
José PIPERNO a Julia PIPERNO 40 cuotas
José PIPERNO a Johnny MERMELSTEIN 10 ctas.
Por esta cesión la sociedad queda integrada por Julia PIPERNO BENCHOAM con 90 cuotas
Johnny MERMELSTEIN STRUZER 10 cuotas.
22) $ 1964 1/p 20569 Jul 29- Jul 29

MACOLLANDO S.R.L.

CONTRATO: 28 MAYO 2008
INSCRIPCION: Nº 9530-09/06/2008
SOCIOS: JUAN JOSE LOZADA ECHENIQUE (40 cuotas) ISABEL LABOUGLE (40 cuotas).
OBJETO: Importaciones y exportaciones, prestación de servicios y celebración de cualquier tipo de contrato de obra o servicios en general. Producción, explotación de la ganadería y agricultura en todas sus etapas, y comercialización de productos agropecuarios, celebrando cualquier tipo de contratos referidos a actividades agropecuarias. Explotar y administrar establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza, ganaderos y agrícolas o mixtos; Arrendar, subarrendar, adquirir, enajenar, hipotecar, bienes inmuebles; Adquirir y enajenar bienes muebles, semovientes, frutos del país, etc; Dar y tomar en pastoreo o capitalización; Realizar cualquier operación o negocio que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales.
DOMICILIO: Tacuarembó
PLAZO: 30 años
ADMINISTRADOR: JUAN JOSE LOZADA ECHENIQUE
CAPITAL: $ 800.000.
22) $ 3437 1/p 20615 Jul 29- Jul 29

"LAS JOTAS S.R.L."

Contrato: 9/Mayo/2008.
Inscripción: 9.184/2008.
Socios: Adriana DE GIORGI RODRIGUEZ (12 cuotas) - Rafael ALVAREZ DOMINGUEZ (12).
Capital: $ 24.000.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representación artículos de juguetería, material didáctico, arte, artesanías, librería, afines.
Administración: Indistinta. Actos de disposición y gravamen de inmuebles: conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Colonia del Sacramento (Colonia).
22) $ 1473 1/p 20706 Jul 29- Jul 29

PROXIMO S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 1°/Julio/2007.
Inscripción: N° 3511 - 6/Marzo/2008.
Cedente: MARY CARMEN GONZALEZ CROSSI.
Cesionaria: NADIA STEPHANIE SORIA ORTO (1 cuota).
22) $ 982 1/p 20707 Jul 29- Jul 29

HURRA S.R.L.

Contrato: 9/Junio/2008.
Inscripción: 10123/2008.
Socios: Hugo TAROCO MENDEZ (90 cuotas) - Ramón VIQUE LOPEZ (10 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Alimentación, bar y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Taroco Méndez, exclusivamente.
22) $ 982 1/p 20708 Jul 29- Jul 29

VETERINARIA CHARRUAS S.R.L.

Contrato: 06/06/2008.
Inscripcion: 10733/2008.
Socios: ALEJANDRO CASTILLO (30 cuotas), GUSTAVO SOLARI (30 cuotas), ALINA SANMARTIN (30 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas arrendamiento de bienes,

obras y servicios en ramos y anexos de veterinaria, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, compraventa.
Capital: $ 81.000.
22) $ 1473 1/p 20747 Jul 29- Jul 29

Granajor Ltda

Contrato: 5/06/2008
Inscripción: N° 9841 el 12/06/2008
Socios: Mario Olivera (100 cuotas)
Heraldo Olivera (50 cuotas)
Objeto. El objeto de la sociedad es: I) Construcción, mantenimiento industrial, fletes y transportes de bienes y materiales en general. II) Asesoramiento y consultoría en seguridad. III) Suministro, armado, representación, mantenimiento de infraestructura edilicia para áreas de seguridad y afines. IV) La explotación, fabricación, industrialización, producción, distribución, comercialización, importación y exportación, consignación y representación de toda clase de bienes; arrendamiento de obras y prestación de cualquier tipo de servicios. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Capital: $ 150.000 en 150 cuotas de $ 1.000 c/u
Administración: Heraldo Olivera
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3437 1/p 20751 Jul 29- Jul 29

VALLE DE LAS MENTAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION ANTES: VALLE DE LAS MENTAS S.A.

CONTRATO: 23/6/2008
INSCRIPCION: 10749/2008
SOCIOS: CAROLINA ZAFFARONI BABAT (1 cuota)
ANDREA LILI ZAFFARONI DUQUE (1 cuota)
MICHEL SCHWARTZ BABAT (1 cuota)
Capital: $ 900.000 3 Cuotas $ 300.000
PLAZO: 5 años prorrogables automaticamente
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: LOS TRES CONJUNTAMENTE
OBJETO: EXPLOTACION AGROPECUARIA.
22) $ 1473 1/p 20752 Jul 29- Jul 29

PRINT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24 junio 2008
Inscripción: Nº 10.894 el 1/07/2008
Socios: JORGE SALVADOR CAMPOS (5 cuotas), RONY URTASUN LOPEZ (5 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Comercialización, producción, instalación, reparación de máquinas de oficina, equipamiento e insumos, informáticas y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rony Urtasun.
22) $ 1473 1/p 20769 Jul 29- Jul 29

ITURRIAGA SRL

Contrato: 6 diciembre 2007
Inscripción: N° 28.605 el 28/12/2007
Socios: ALICIA MATA RONZIO (40 cuotas), LUCIA ELENA DI DONNA MATA (10 cuotas)
GRACIELA LUISA CRISTOFORO FONSALIAS (40 cuotas)
SOFIA SARLO CRISTOFORO (10 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Servicios de residencia y/o clínica para ancianos. Realizar compra, venta, administración, industrialización, comercialización, representación de materias primas, frutos, productos y subproductos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Mata Ronzio y Graciela Cristoforo Fonsalías, indistintamente.
22) $ 1964 1/p 20770 Jul 29- Jul 29

IMAGEN 2 S.R.L.

Contrato: 5 junio 2008
Inscripción: N° 10.229, 18/06/2008
Socios: HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO (80 cuotas)
MARCOS ISMAEL MEZZOTTONI REBELLATO (20 cuotas)
Capital: $ 150.000.-
Objeto: Producir, fabricar, vender, comprar, arrendar, dar en arrendamiento, distribuir, exportar, importar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, en especial todo tipo de artículos de limpieza, sus derivados, así como la intermediación y prestación de todo tipo de servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Mezzottoni Rebellato.
22) $ 1964 1/p 20771 Jul 29- Jul 29



CONTRATO: CESION DE PERMISO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR ABONADOS TRANQUERAS VIDEO CABLE
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17/6/2008
CEDENTE: EVERILDO NELSON VIERA MARTINEZ
CESIONARIO: EVERILDO VIERA S.R.L.
DOMICILIO: FIGUEROA 887 RIVERA.
25) $ 2698 20/p 20608 Jul 29- Ago 26

LEY 2904.- CELIA SARAIVA MORAIS - BRIGIDA SARAIVA prometieron vender a MYRIAM FUNGI MONETTI, Salón en Pedro Campbell 1454. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20772 Jul 29- Ago 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ALVEZ CORUJO, YOELMA IRACEMA C/ GONZALEZ, JONHATAN -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-62300/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1671/2008 de fecha 23/05/2008, SE CITA Y EMPLAZA a JONHATAN GONZALEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 24 DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20692 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DIMITROFF, SANDRA RAMONA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-766/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HECTOR JESUS MAGDALENA TECHERA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-

COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2008. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20596 Jul 29- Ago 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO

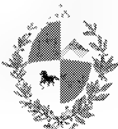



LLAMADO PÚBLICO A CIUDADANOS DE LA REPUBLICA A PARTICIPAR DE UN CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN, CON EL FIN DE INTEGRAR EL REGISTRO DE ASPIRANTES A INCORPORARSE A LA DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Llamado Público para el Registro de Aspirantes a ingresar a la Dirección General de Casinos en funciones contratadas de Especializado III - Zafral, con destino a los Casinos del Organismo ubicados en las ciudades de Carmelo y Montevideo.
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la pagina web de la Dirección General de Casinos: www.casinos.gub.uy.
Presentación de postulaciones:
Los interesados en postularse para integrar el Registro de Aspirantes antes citado, deberán inscribirse personalmente presentando el formulario de postulación hasta el día 4 de agosto de 2008 inclusive, de lunes a domingo de 13.00 a 23 horas en los Casinos del Estado - Victoria Plaza y Carmelo - HCU.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20775 Jul 29- Jul 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/05/2008 en el asunto 446/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de OLINPARK S.A., por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de caliza y dolomita, afectando al predio padrón Nº 4683 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 30 hás. 9737 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1250 3/p 20693 Jul 29- Jul 31

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

RECURSOS HUMANOS



LLAMADO A BECARIOS

Se llama a interesados en desempeñarse en la modalidad de Becarios en la Unidad Ejecutora 001 de esta Secretaría de Estado, en los Centros de Información Turísticas ubicados en: Colonia, Rivera y en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, según lo dispuesto en los Arts. 620 a 627 de la Ley 17.296 de 23/02/2001 y D. 344/01 de 04/09/2001.
Los interesados deberán ser estudiantes del segundo año, con primer año aprobado, del Bachillerato Tecnológico de Información y Promoción de Turismo de la U.T.U. o de institutos habilitados y con amplios conocimientos de Ingles y Portugués
Asimismo deberán haber probado por lo menos una asignatura en el año 2007 y vivir en las ciudades de Colonia del Sacramento, Rivera y Ciudad de la Costa (o Montevideo), respectivamente.
Presentarse con currículum, ficha de escolaridad autenticada, certificado de inglés y Portugués, constancia de domicilio y fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica en:
División Recursos Humanos
Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n frente a Yacaré
Entre las 9:30 y las 15 horas
Los documentos solicitados también podrán ser remitidos por correo certificado a la misma dirección.
Plazo limite: 08 de agosto de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20616 Jul 29- Jul 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Annemarie Petzold del proyecto Construcción de ocho cabañas y zonas de recreación a instalarse en el padrón Nº 13203 de la 1ª Sección Judicial, del Departamento de Lavalleja. Se accede al proyecto a través del Camino Departamental al Cerro Arequita (Valeriano Magri), a 6 km aprox. de la planta urbana de la Ciudad de Minas. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
27) $ 750 1/p 20774 Jul 29- Jul 29

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado 01/07/2008 Desarrollo Ciudadano/ Participación Social/ MIDES

El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro para proveer un Servicio de Fortalecimiento del Apoyo Técnico a las Cooperativas Sociales
Recepción de propuestas hasta el 07/08/08 a las 17:00 hs.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en 18 de Julio 1451 de lunes a viernes de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20576 Jul 29- Jul 29

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

Llamado a Concurso abierto de Oposición y Méritos - Administrativos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso abierto de Oposición y Méritos para contratar en régimen de contrato de Función Pública un funcionario administrativo en el Escalafón C, grado 10, nivel 1, con un salario nominal total de $ 11.916,oo más beneficios sociales (vigencia 1/1/08) por un período de un año, renovable por igual período, previa evaluación, para desempeñar tareas en la Regional Lavalleja del I.N.C. (Localidad Minas. Queda abierta la posibilidad de un eventual futuro traslado a otra localidad de la región)
Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del Ente (www.colonizacion.com.uy)
La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde la hora 12 del día 28 de julio de 2008 hasta la hora 18 del día 8 de agosto de 2008 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20666 Jul 29- Jul 29

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE JULIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,017000
BRASIL	REAL	1000		1,573700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,990400
JAPON	YEN	3600		107,900000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,037100
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,569700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,358	6,358
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,361	11,361
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,214	19,214
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,200	19,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,200	19,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

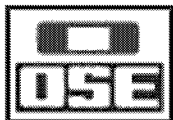
27) (Cta. Cte.) 1/p 20889 Jul 29- Jul 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 001000-001453-08
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 24 de junio de 2008 adoptó la resolución No. 26.
1) Atento a lo Informado por la Dirección General Jurídica, aprobar la Ordenanza de creación de la Unidad de Comunicación de la Universdiad de la República, cuyo texto luce en el distribuido No. 322/08.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
(18 en 18)
Ordenanza de la Unidad de Comunicación
Artículo 1º. Creación y Fines.
Créase la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (en adelante UCUR), como asesora del Consejo Directivo Central y con dependencia directa del Rector, que tendrá a su cargo la coordinación, gestión, desarrollo y estímulo de las acciones y políticas vinculadas con la comunicación universitaria en su sentido más amplio, tanto al interior de la Universidad como entre ésta y la sociedad en general.
En este sentido, la UCUR colaborará -desde su especificidad temática- en la tarea de promover la mayor vinculación de la institución y de la comunidad universitaria con la sociedad en su conjunto, así como con actores representativos de distintos colectivos.
Artículo 2º. Estructura General
Una Comisión Coordinadora de la Comunicación Central será quien reporte al CDC el desarrollo de la UCUR. La UCUR estará compuesta por tres áreas, las que a su vez estarán coordinadas por el Coordinador General de la unidad. La UCUR podrá contar con una estructura administrativa acorde a sus funciones.
Artículo 3º. Estructura de la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central
La Comisión Coordinadora de la Comunicación Central se integrará con un delegado por Orden más un delegado de la Comisión Sectorial de investigación Científica, uno de la Comisión Sectorial de Enseñanza, uno de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, uno de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad en el Interior, uno de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, un delegado de Rectorado y el Coordinador de la UCUR.
Los delegados que integrarán la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central deberán ser designados por el CDC a propuesta de los servicios y dependencias involucrados.
Las sesiones de la comisión serán presididas por uno de los integrantes, el cual será electo anualmente a tales efectos entre los miembros de la Comisión. Se preverá también la elección de un suplente para ejercer la presidencia en caso de ausencia del titular.
Artículo 4º. Atribuciones de la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central
La Comisión Coordinadora tiene como cometido principal fijar los criterios de las actividades vinculadas a la comunicación que se desarrollan a nivel central de la UR, así como su compatibilidad con los fines de la UCUR y las estrategias de comunicación establecidas por el CDC. Asimismo, deberá cumplir un papel de asesoramiento al Coordinador en materia de política de comunicación, debiendo colaborar en la propuesta anual de política de comunicación. Dicha propuesta será elevada al CDC junto a la propuesta de marras.
La Comisión Coordinadora debe, por otra parte, promover acciones, programas y proyectos en los cuales los distintos órganos centrales involucrados puedan contribuir al cumplimiento de los fines de la UCUR.
Artículo 5°. Estructura de la UCUR
La UCUR contará con tres áreas de trabajo, las que deberán ser coordinadas por el Coordinador General. Estas áreas son: de Producción de Contenidos; de Registro, Producción Gráfica, Audiovisual y Multimedia; de Relacionamiento. Sin perjuicio de ello el Consejo Directivo Central podrá crear, a propuesta de la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central, nuevas áreas o modificar las que se constituyen.
Artículo 5º. Atribuciones del Coordinador General
El cargo de Coordinador General corresponderá al escalafón R Gº 16 - Director de Departamento- y tendrá una carga horaria de 40 horas semanales.-
Son funciones del Coordinador General:
1. Elaborar en consulta con las áreas de trabajo y poner a consideración de la Comisión Coordinadora una propuesta anual de política de comunicación, así como otras propuestas o modificaciones que pudieran entenderse necesarias en cualquier momento.
2. Diseñar y proponer a la Comisión Coordinadora estrategias comunicacionales promoviendo en particular programas y proyectos para públicos específicos.
3. Supervisar las tareas del equipo de trabajo de la Unidad de Comunicación, promoviendo el trabajo cooperativo, la creatividad, la calidad y el compromiso, y buscando la mayor interacción entre las áreas que integran la Unidad.
4. Asesorar a los distintos servicios u otras estructuras universitarias en materia de estrategias comunicacionales y fomentar mecanismos específicos de vinculación permanente.
5. Coordinar los departamentos, unidades, áreas y medios centrales existentes y a crear que impliquen tareas de comunicación, información, difusión y publicaciones.
6. Coordinar las actividades de difusión de todas las unidades de comunicación de los Servicios.
7. Proponer y elevar un criterio de trabajo y adjudicación, en lo pertinente a la publicidad oficial, para ser evaluado por la Comisión Coordinadora de la Comunicación Central y ser sometido a aprobación del Consejo Directivo Central.
Artículo 5º. Conformación y Atribuciones de las Áreas de Trabajo de la UCUR
Las Áreas de Trabajo de la UCUR se conformarán mediante la reestructura y reconfiguración de los departamentos de Medios Técnicos, Publicaciones, Relaciones Públicas, el Portal de la Universidad, la Secretaría de Prensa de Rectorado y el Centro de Información Universitaria.
a. Área de Producción de Contenidos. El área de producción de contenidos se conformará a partir de la actual Secretaría de Prensa y el equipo de contenidos del Portal. Trabajará en forma coordinada con el Centro de Información Universitario, y con el área editorial del Departamento de Publicaciones. Tiene a su cargo el relevamiento y edición de contenidos, el seguimiento y la producción de noticias sobre la actualidad universitaria y extrauniversitaria, así como la producción de informes especiales de mayor profundidad en temáticas específicas. Tiene como misión principal la generación de material comprensible por públicos diversos y no necesariamente vinculados al acontecer

universitario. Le corresponde a esta área, además, la visualización de las mejores vías para la difusión de cada contenido.
b. Área de Registro, Producción Gráfica, Audiovisual y Multimedia. Esta área se conformará por la reestructura del Departamento de Medios Técnicos y la participación de los equipos de diseño del Portal y el Departamento de Publicaciones.
Tiene a su cargo la confección de productos de comunicación gráfica y audiovisual, con la finalidad de difundir los diferentes contenidos elaborados por el Área de Producción o trabajando conjuntamente con ésta en el propio proceso de creación; la producción en diversos formatos (impresos, web, audio, audiovisual), y su aplicabilidad para los diversos medios con que cuenta la Unidad de Comunicación; el registro sonoro de todas las actividades de cogobierno central, registro audiovisual de actividades especiales y eventos, mantenimiento de archivo de imagen y sonido (en colaboración con el Archivo de la Universidad), diseño gráfico en diferentes formatos (web, papel, etc.) con objetivos diversos (folletería, publicaciones, etc.).
c. Área de Relacionamiento. Esta área se conformará por la reestructura del Departamento de Relaciones Públicas y la inclusión del Centro de Información Universitaria. Trabajará en coordinación con el equipo de difusión del Departamento de Publicaciones y la Secretaría de Prensa.
Tiene como finalidad propender a fortalecer los lazos de comunicación que existen entre universidad y sociedad y promover la mayor comunicación al interior de la institución entre la propia comunidad universitaria.
Respecto al relacionamiento universidad-sociedad entiende en los asuntos vinculados a la imagen institucional; el seguimiento y relacionamiento cotidiano con los medios masivos de comunicación con el fin de difundir la información relativa a las actividades universitarias, para ello podrá encargarse de la organización de actividades y la elaboración de materiales.
En cuanto al relacionamiento al interior de la Universidad se encarga de coordinar actividades y estrategias de promoción de los diversos medios o canales de comunicación dentro de cada servicio, entre servicios y de éstos con la órbita central. Debe supervisar la efectiva difusión de las informaciones que se producen en la Universidad.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20622 Jul 29- Jul 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



www.ose.com.uy
LABORATORISTAS REGIONALES
Se comunica a los aspirantes para Laboratorista Regional y Laboratorista Auxiliar Regional, en los Laboratorios Regionales de Paysandú, Durazno, Treinta y Tres y Colonia, que se encuentra disponible en nuestra página web, (www.ose.com.uy) la nómina, fecha y lugar donde se desarrollarán las entrevistas de los que pasan a la siguiente etapa del concurso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20733 Jul 29- Jul 29

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES
CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. María Gabriela INETTI BARIANI, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de las resolución del Directorio del 27 de mayo de 2008, acta 2749, asunto 468 dictada en el expediente 12.444-4, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1750 3/p 20674 Jul 29- Jul 31



Cítase a la Esc. Sandra Daniela OPERTI FOLIADOSO, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de las resolución del Directorio del 29 de mayo de 2007, acta 2704, asunto 371 dictada en el expediente 11.745-2, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1750 3/p 20675 Jul 29- Jul 31

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LLAMADO PÚBLICO No. 301/2008

OBJETO: "LLAMADO A INTERESADOS EN OFRECER HORAS DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA"
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 18 DE AGOSTO DE 2008
Hora: 11:00
La recepción de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO INFORMÁTICO
Las bases del llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http://www.montevideo.gub.uy/compras.htm.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20621 Jul 29- Jul 29

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 17 de junio de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puerta, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN DIRECCIÓN
420020 Cambay 2820 a colocar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20729 Jul 29- Jul 31

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 17 de junio de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el articulo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN DIRECCIÓN
90641 Camino Repetto 3718 eliminando 3664.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20730 Jul 29- Jul 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Soledad CASTILLO DÍAZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de julio de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 20705 Jul 29- Jul 29

CIRCULAR N° 91/2008
Ref. REHABILITACION DE ABOGADO (Helio Fernando RODRIGUEZ GUEDES)
Montevideo, 23 de julio de 2008.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que atento a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia (resoluciones n° 178/03 de fecha 30 de mayo de 2003 y nº 157/04/11 de 26 de abril de 2004), y a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, corresponde levantar la sanción de suspensión en el ejercicio de su profesión, al Dr. Helio Fernando RODRIGUEZ GUEDES quien queda por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República a partir del 22 de julio del corriente año.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20723 Jul 29- Jul 29

//tencia N° 105
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "OLIVERI SANTURIO, LUIS MARIO C/ ESTADO - MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", FICHA 35-640/2001, venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia N° 45/07 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno.
RESULTANDO:
1°) Que por la referida decisión, se anuló la sentencia apelada y, en su mérito, se suspendió el procedimiento. Sin especial condenación en el grado (fs. 243 a 248).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, había resuelto desestimar la excepción de falta de legitimación pasiva, amparando parcialmente la demanda y, en su mérito, condenando al Estado, Ministerio de Deporte y Juventud, a abonar al actor las diferencias salariales y rubros accesorios no abonados desde diciembre de 1997 y hasta el dictado de la presente, por el monto a determinar por la vía del art. 378.1 de la Ley N° 15.982, sobre las bases expuestas ut supra, considerando "IV" in fine. Desestimando la demanda en lo restante. Costas y costos en el orden causado (fs. 218 a 225).
2°) La parte actora, al interponer el recurso de casación, expresó en síntesis:
- El Tribunal de Apelaciones aplica al caso erróneamente el art. 312 de la Constitución en su anterior redacción, es decir, cuando el mismo condicionaba la acción reparatoria a la previa anulación del acto administrativo, solicitando se case la sentencia, declarando errónea la aplicación de la excepción de prejudicialidad y la consecuente anulación de la sentencia de primera instancia y en su lugar se la desestime.
- El actor, funcionario de A.F.E. declarado excedente y redistribuido hacia el Ministerio de Deporte y Juventud, reclama el pago de diferencias salariales y otros rubros impagos y los daños y perjuicios sufridos por la no percepción de los mismos. Según la normativa aplicable al caso -Leyes Nos. 15.851, 16.127 y Decreto N° 420/88- el Organismo de destino (en el caso M.S.P.) debía respetar y mantener los montos de las retribuciones de los funcionarios redistribuidos, lo que no sucedió habiendo el actor experimentado una importante rebaja salarial que motivó la presente acción judicial, alegándose la omisión del Estado en pagar lo debido, se impetró una acción de cobro de pesos por diferencias de salarios, tal como lo sostiene correctamente la sentencia de primera instancia.
- El error de la sentencia es calificar la acción como reparatoria por acto administrativo ilícito y aplicar, en consecuencia, el art. 312 de la Constitución de 1967. Se trata, fundamentalmente, de un cobro de pesos por salarios impagos, cosa que surge, con claridad meridiana, de los propios términos de la demanda. Los daños y perjuicios reclamados se generan por el propio incumplimiento de no mantener el valor de las retribuciones, por lo que nada tiene que ver la demanda con el art. 312 de la Constitución Nacional.
- Jamás se adujo que la redistribución -o el acto de incorporación, consecuencia de aquel procedimiento- haya sido la causa y fundamento de su reclamación, como erróneamente lo sostiene el Tribunal de Apelaciones.
- El actor pasó a desempeñar funciones en el Ministerio de Deportes y Juventud (en aquel entonces C.N.E.F.) el 6 de abril de 1989 (como surge claramente de fs. 26 v. en información proporcionada por la propia demandada), o sea que se incorporó por resolución de la autoridad correspondiente en esta fecha, pero resulta de la documentación agregada por la O.N.S.C. a fs. 88 y ss. que en noviembre de 1991 hubo actuaciones administrativas referentes a la remuneración del actor. Mal puede decirse entonces que fue el acto de incorporación el que no le mantuvo la retribución, ya que dos años y medio después de la misma todavía se estaba discutiendo cuál debía ser su remuneración, debiéndose tener en cuenta, además, que no surge del expediente que se le haya notificado ninguna actuación administrativa al actor.
- El acto de incorporación (o redistribución) con la adecuación presupuestal, son diferentes, tanto en su naturaleza como en su forma. La adecuación presupuestal o remuneratoria que practicó el Estado no es un acto administrativo y por tanto recurrible. Al ser así, no puede a su respecto exigirse el previo proceso anulatorio ante el T.C.A. El acto de incorporación es dictado por el organismo de destino (Ministerio de Deportes y Juventud) y la adecuación presupuestal es practicada por una comisión designada especialmente al efecto, integrada por la O.N.C.S., O.P.P. y la Contaduría Gral. de la Nación. La adecuación presupuestal no es un acto administrativo, tiene naturaleza de dictamen técnico de ajuste y de cumplimiento de la ley, tan es así que nunca fue notificada al actor, por lo que no resulta anulable ante el T.C.A.
- En suma, al no haberse entablado una acción de reparación por los perjuicios causados por el acto de redistribución u otro acto, lo que no se puede inferir de la demanda, siendo en cambio un caso de omisión, no puede exigirse proceso previo alguno, en consecuencia deberá revocarse la sentencia desechando la prejudicialidad.
- Aun suponiendo que existiera un acto administrativo no impugnado, conforme al inc. 4° del art. 8 de la Ley N° 15.869, cuando el peticionario sea titular de un derecho subjetivo contra la Administración, la denegatoria expresa o ficta no obstará al ejercicio de las acciones tendientes a hacer valer aquél derecho, por lo que el actor puede ir directamente a la vía ordinaria a solicitar la protección de sus derechos subjetivos vulnerados y los jueces pueden y deben desaplicar cualquier acto que viole la norma legal que consagra aquéllos derechos.
- Solicita que se case la sentencia por la causal invocada, dejando vigente la sentencia recaída en primera instancia; volviendo los autos al Tribunal a los efectos de que se expida con referencia a la adhesión a la apelación formulada por el actor, remitiendo luego los autos al juzgado de primera instancia a sus efectos.
3°) Que conferido traslado del recurso de casación interpuesto, fue evacuado por la contraria, solicitando, por los fundamentos que desarrolla, que se sirva confirmar la sentencia del tribunal de apelaciones en cuanto desestima la demanda en todos sus términos (fs. 267).
4°) Que conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, dictaminó que corresponde anular la sentencia recurrida (fs. 276 y ss.).
5°) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (fs. 279 y ss.).
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus integrantes naturales, hará lugar al recurso de casación interpuesto y, en consecuencia, anulará la sentencia impugnada y, en su mérito, confirmará la decisión dictada en primera instancia.
Pese a que el planteo del actor no es del todo claro, de una interpretación contextual de su acto de proposición surge que el reclamo o es por cobro de pesos (fs. 10), derivado de la omisión de la Administración en abonar salarios, a lo que se suman daños y

perjuicios derivados del no pago en tiempo y forma. Por lo que, la Sala al interpretarlo como un reclamo reparatorio y relevar, en consecuencia la ausencia de agotamiento de la vía administrativa, aplicó erróneamente el art. 312 de la Carta (en redacción anterior a la reforma de 1996), de acuerdo con reiterada jurisprudencia de la Corporación. Así, en Sent. N° 40/06, se expresó, en términos enteramente revalidables al subexamine: "A juicio de la Corporación, según surge del libelo introductor rectamente interpretado, la pretensión de autos está dirigida a obtener el cobro de diferencias salariales, esto es, las diferencias entre lo que efectivamente percibieron los accionantes en el organismo de destino y lo que alegan debieron percibir, más los daños y perjuicios ocasionados por la omisión en el pago del salario legalmente correspondiente".

"En efecto, al demandar (fs. 71-83) los trabajadores estatales accionantes solicitan, al amparo de la Ley N° 15.851 y del Decreto N° 420/88 -normativa de la cual alegan surge a su favor un derecho subjetivo independiente de su reconocimiento por acto administrativo o sentencia (fs. 73 vto.)- '... se condene a la demandada al pago de las diferencias de sueldo, rubros no pagados, así como cualquier otro rubro omitido por la Administración, más daños y perjuicios (daño patrimonial y daño moral), ordenando su liquidación conforme al art. 378 C.G.P. ...' (petitorio de f. 82)".

"No se pretende, pues, en tanto se accionó por cobro de haberes y perjuicios derivados de su incorrecta liquidación, una reparación patrimonial derivada de un acto administrativo por lo que, en opinión de la Corte, no existe cuestión prejudicial relevable en autos, contrariamente a lo resuelto por la mayoría de la Sala".

"Tal como sostuvo la Corporación en sentencia N° 270/2001 -citando la opinión del Dr. Cajarville Peluffo-: "... el art. 27 del Decreto-Ley N° 15.524, agrega otros actos que también están exceptuados de la jurisdicción anulatoria, los que denieguen reclamos de cobro de pesos, indemnización por daños y perjuicios causados por la Administración, devolución de pagos indebidos, o reconocimiento de compensaciones de adeudos, imputaciones de créditos a pagos futuros o reclamos similares. Son hipótesis en que en realidad la acción de nulidad no está excluida por la naturaleza de los actos sino por el contenido del fallo con que culmina la acción anulatoria, puesto que la anulación de la decisión administrativa denegatoria o desestimatoria en estos casos no proporciona satisfacción a la pretensión, son hipótesis de inadecuación del fallo anulatorio a la pretensión del interesado, quien tiene abiertas para su satisfacción las acciones declarativas o de condena fundadas en su derecho subjetivo ("Recursos Administrativos", pág. 134, Tercera Edición, F.C.U.)".

"Y más adelante agrega -citando la opinión del Prof. Cassinelli-: 'Pero la solución uruguaya no equipara la acción de nulidad en cuanto declarativa de un deber de la Administración con la acción declarativa de una obligación strictu sensu: para hacer valer en la justicia un derecho subjetivo a que la Administración ejecute una prestación, se puede acudir directamente al Poder Judicial (Acciones de impugnación y acción de cumplimiento en lo contencioso administrativo para la tutela de intereses legítimos', R.D.J.A., N° 70, pág. 130)".

"En tanto el accionar de autos tiene como antecedente la invocación de una omisión de la Administración en actuar en el sentido debido, es decir, un hecho y no una declaración de voluntad o juicio de ésta, o sea un acto administrativo (Cf. Gordillo, Tratado de derecho administrativo, Colombia, 1998, págs. X-3 y X-4), la acción incoada no está condicionada al previo agotamiento de la vía administrativa, lo que implica que al fallar relevando la existencia de prejudicialidad en el caso la Sala infringió, según el juicio de la Corte, el art. 312 de la Constitución, en su redacción previa a la reforma de 1997, según se alega en la impugnación subexamine".

II) En cuanto al mérito de la causa, en primera instancia la juez sentenciante entendió que el Ministerio demandado, de acuerdo con el principio de disponibilidad del medio probatorio, tenía la carga de demostrar que la remuneración del actor se ajustaba a lo preceptuado por la Ley N° 15.851 y por el Decreto N° 420/988. Y que no cumplió dicha carga, surgiendo del escaso material probatorio que no se cumplía con todos los rubros previstos en dicho decreto (fs. 223 y 224), por lo que amparó el reclamo difiriendo su liquidación a la vía incidental.

Al apelar el demandado introdujo dos agravios. El primero refiere a que del informe solicitado a la Comisión de Adecuación Presupuestal dependiente de la O.N.S.C. surge que se cumplió con la normativa mencionada.

Ello no es correcto, pues el informe a que refiere la parte se limita a mencionar el escalafón en que se ubicó al actor (fs. 204) y la retribución que se le asignó (fs. 205), pero nada indica acerca de los criterios adoptados para realizar la adecuación, por lo que las conclusiones de la sentenciante de primera instancia, no han sido desvirtuadas.

III) El segundo agravio se sustenta en la aplicabilidad del art. 312 de la Carta, lo que, según lo antedicho, es de recibo.

El Tribunal adoptó la decisión atacada por entender que el reclamo se fundó en que: "... el acto originario de la situación lesiva por la que reclama el accionante es la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual el actor es redistribuido desde A.F.E. al Ministerio correspondiente (omissis) resolución anterior a enero de 1997, cuando entró en vigencia la reforma del art. 312 de la Constitución...".

Y afirmó la Sala "regía entonces la antigua redacción del art. 312 de la Constitución (anterior a la reforma del año 1996), según la cual existe un condicionamiento entre las acciones anulatoria y reparatoria de los perjuicios causados por actos administrativos...". Con base en lo antedicho, consideró que en la especie se verificó la "falta de un presupuesto de admisibilidad de la acción reparatoria instaurada, lo que corresponde declarar conforme a lo establecido en el artículo 305 C.G.P.".

La conclusión a la que arribó la Sala no es adecuada, siendo de recibo los agravios del recurrente cuando afirmó que la decisión atacada incurrió en errónea aplicación de lo dispuesto por el art. 312 de la Constitución, aun con el alcance que corresponde dar a dicha disposición antes de la reforma de 1996. Asimismo, le asiste razón en cuanto la Sala no tuvo en cuenta que el reclamo derivado de la existencia del no pago de las retribuciones que por derechos subjetivos correspondían (art. 8° de la Ley N° 15.869) tiende a hacer efectivo un derecho subjetivo. El reclamo se fundó en que el actor vio vulnerado su derecho a no ver disminuida su remuneración, ni a ser colocado en una situación más desventajosa desde el punto de vista de su vinculación funcional respecto de la que tenía en su oficina de origen previo a ser redistribuido y pasar a cumplir funciones en el Ministerio demandado, en función de lo dispuesto en los arts. 12, 17 y 22 de la Ley N° 15.851.

En ese sentido es claro el art. 22 ejusdem, que establece: "Sustitúyese el inciso segundo literal j del artículo 4 de la Ley N° 15.757 de 15 de junio de 1985, el que queda redactado de la siguiente forma: "La redistribución del personal excedente no podrá significar, en ningún caso, lesión de los derechos de los funcionarios".

Entonces, en el caso no procede analizar la necesidad o no de la cuestión previa invocada, partiendo del fundamento de la existencia de un acto administrativo cuestionado en su licitud, el acto que dispuso que el actor pasara a desempeñarse en un nuevo organismo sino como lo propugnó el recurrente, a la luz de lo dispuesto en la normativa regulatoria invocada (Ley N° 15.851 y Dec. N° 420/88), entre otras, partiendo de la existencia en el caso, de un derecho subjetivo que, constatados los presupuestos que así lo ameritan, corresponde sea amparado.

Como se señalara en el pronunciamiento ya citado: "... no resulta relevante en el caso la incidencia de la reforma constitucional aprobada el 8/12/96 y sobre cuya incidencia en la necesidad de previo agotamiento de la vía administrativa para reclamar judicialmente la reparación de los perjuicios causados por un acto administrativo no existe actualmente unanimidad de criterio en la Corporación, según surge de la sentencia N° 126/2005".

Adicionalmente, cabe indicar que al contestar la demanda la accionada afirmó que el actor al percibir su primera retribución debió recurrir para agotar la vía administrativa (fs. 26 v.).

- Al apelar modificó su defensa, afirmando que el acto recurrible era "el que dispuso la redistribución y readecuación presupuestal del actor" (fs. 227). Lo que, además de improcedente por contrariar el principio procesal de la buena fe (art. 5° C.G.P.), resulta erróneo pues el decreto de incorporación en su art. 3° difirió la adecuación presupuestal (fs. 200 v./201) y no existió un acto formal en tal sentido, que el funcionario hubiese tenido la carga de impugnar.

En consecuencia, procede legalmente la confirmación de la sentencia de primera instancia.

IV) Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,

FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y, EN SU MÉRITO, CONFÍRMASE LA DECISIÓN DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE ESTE PRONUNCIAMIENTO.
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA D. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de ocho fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "OLIVERI SANTURIO, LUIS MARIO C/ ESTADO - MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD - COBRO DE PESOS - CASACION", Ficha 35-640/2001. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciseis de julio de dos mil ocho.- ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20776 Jul 29- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SORIANO VAIO, ALEJANDRO SERGIO C/ SOSA ALVAREZ, GLADYS HEBER Y OTROS. OTROS. CESACION DE CONDOMINIO". Fa. 2-10932/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a los herederos a cualquier título de NELLY ISABLE SOSA ALVAREZ, al Sr. JUAN CARLOS SOSA ALVAREZ Y SRA. GLADYS HEBER SOSA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, el doce de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 20710 Jul 29- Ago 11

VARIOS

SE DENUNCIA PÉRDIDA DE LIBROS DE: ACTAS DE ASAMBLEAS, REGISTRO DE ACCIONISTAS, INVENTARIO Y COPIADOR DE CARTAS de COMPAGNIA DUAXERRE S.A., conforme al Art. 53, Ley 16.871, se hace esta publicación.
27) $ 167 1/p 20683 Jul 29- Jul 29

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FERREIRA, NAHOMI C/ GALLO, GERARDO. AUTORIZACION PARA DEPOSITO", Ficha 176-381/2008. Se cita, llama y emplaza a GERARDO GALLO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 16 de junio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 20711 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª sección Judicial de Colonia, en autos RUIZ MORENO GLORIA C/ CERECETTO GLADIS Y OTRA. REGULACIÓN DE HONORARIOS, IUE 234-231/2006, se cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS CERECETTO por el término de 60 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. Nueva Palmira, 14 de mayo de 2008. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
27) $ 3333 10/p 20581 Jul 29- Ago 11



CIUDAD NUEVA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 15/07/2008 N° 11750.
28) $ 2455 1/p 20554 Jul 29- Jul 29

ABYMAX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 15/07/2008 N° 11753.
28) $ 2455 1/p 20555 Jul 29- Jul 29

REPLIK S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 15/07/2008 N° 11751.
28) $ 2455 1/p 20556 Jul 29- Jul 29

LIDERBLOC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar:

mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11757.
28) $ 2455 1/p 20623 Jul 29- Jul 29

NIVELRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11758.
28) $ 2455 1/p 20624 Jul 29- Jul 29

VASTELUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11759.
28) $ 2455 1/p 20625 Jul 29- Jul 29

ALTAS ARENAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11761.
28) $ 2455 1/p 20626 Jul 29- Jul 29

ARKELIF S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11762.
28) $ 2455 1/p 20627 Jul 29- Jul 29

ALTOS MANANTIALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11763.
28) $ 2455 1/p 20628 Jul 29- Jul 29

TECNOFRANS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11764.
28) $ 2455 1/p 20629 Jul 29- Jul 29

LIDERKLI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11765.
28) $ 2455 1/p 20630 Jul 29- Jul 29

REFUGIO MARINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11766.
28) $ 2455 1/p 20631 Jul 29- Jul 29

ALTOS ESTILOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11767.
28) $ 2455 1/p 20632 Jul 29- Jul 29

TIAGOMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11769.
28) $ 2455 1/p 20633 Jul 29- Jul 29

MEDANOS CLAROS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11770.
28) $ 2455 1/p 20634 Jul 29- Jul 29

LUMIVAI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11771.
28) $ 2455 1/p 20635 Jul 29- Jul 29

VERYGREZ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11772.
28) $ 2455 1/p 20636 Jul 29- Jul 29

JUNTO AL LAGO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11773.
28) $ 2455 1/p 20637 Jul 29- Jul 29

SIBELI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.

$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11774.
28) $ 2455 1/p 20638 Jul 29- Jul 29

SAVIAMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11775.
28) $ 2455 1/p 20639 Jul 29- Jul 29

TECNOFROM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11776.
28) $ 2455 1/p 20640 Jul 29- Jul 29

DISTASUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
15/7/08, 11777.
28) $ 2455 1/p 20641 Jul 29- Jul 29

NINCOSUR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12450.
28) $ 491 1/p 20642 Jul 29- Jul 29

LUDIMARE S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12452.
28) $ 491 1/p 20643 Jul 29- Jul 29

TENDELFORT S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12454.
28) $ 491 1/p 20644 Jul 29- Jul 29

LUMIPRIDE S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12456.
28) $ 491 1/p 20645 Jul 29- Jul 29

TEVIZON COMPANY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12458.
28) $ 491 1/p 20646 Jul 29- Jul 29

DELTADEX S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12459.
28) $ 491 1/p 20647 Jul 29- Jul 29

CIMERWELL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12460.
28) $ 491 1/p 20648 Jul 29- Jul 29

GELOWELL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12461.
28) $ 491 1/p 20649 Jul 29- Jul 29

LOSTONSUR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12462.
28) $ 491 1/p 20650 Jul 29- Jul 29

FEDELOX INTERNATIONAL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12464.
28) $ 491 1/p 20651 Jul 29- Jul 29

DELTAVEX S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12466.
28) $ 491 1/p 20652 Jul 29- Jul 29

SIVORWELL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12468.
28) $ 491 1/p 20653 Jul 29- Jul 29

CIMERSUL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12469.
28) $ 491 1/p 20654 Jul 29- Jul 29

GELOFORD S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12470.
28) $ 491 1/p 20655 Jul 29- Jul 29

FENTEVAL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12471.
28) $ 491 1/p 20656 Jul 29- Jul 29

LUCEKEND S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12473.
28) $ 491 1/p 20657 Jul 29- Jul 29

LIDERLIC S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12474.
28) $ 491 1/p 20658 Jul 29- Jul 29

FORT TENDAL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12475.
28) $ 491 1/p 20659 Jul 29- Jul 29

TELIASUR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12476.
28) $ 491 1/p 20660 Jul 29- Jul 29

TELIANCO S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12477.
28) $ 491 1/p 20661 Jul 29- Jul 29

LASTONBURY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12478.
28) $ 491 1/p 20662 Jul 29- Jul 29

VERINFEX S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12479.
28) $ 491 1/p 20663 Jul 29- Jul 29

SITENFORD S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/7/08, 12480.
28) $ 491 1/p 20664 Jul 29- Jul 29

FRAGANCIA DEL RIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
22/07/08, 12188.
28) $ 2946 1/p 20668 Jul 29- Jul 29

BOSQUES NUEVOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
22/07/08, 12187.
28) $ 2946 1/p 20669 Jul 29- Jul 29

CAUCES CELESTES S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
22/07/08, 12186.
28) $ 2946 1/p 20670 Jul 29- Jul 29

BOCA DEL CIELO S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
22/07/08, 12185.
28) $ 2946 1/p 20671 Jul 29- Jul 29

FONTANA CLARA S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana,

lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. 22/07/08, 12184.
28) $ 2946 1/p 20672 Jul 29- Jul 29

REFORMAS

VALLE CRIOLLO S.A.

Reforma: 02/06/2008, Artículo 3°
Capital: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 22/07/2008. 12123.
28) $ 491 1/p 20558 Jul 29- Jul 29

GLASS IMPORT S.A.

Reforma: 18/06/2008, Artículo 3°
Capital: $ 72.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 22/07/2008. 12125.
28) $ 491 1/p 20559 Jul 29- Jul 29

ABORAL S.A.

Reforma: 06/05/2008, Artículo 3º
Capital: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 22/07/2008. Nro. 12122.
28) $ 491 1/p 20560 Jul 29- Jul 29

COMPAÑIA GABENAL S.A.

Reforma: 1/4/08, articulos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, construcción, cosmética, cueros, electrónica, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, juguetería, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Capital: $ 2.035.200.-
Inscripción: 2/7/08, 11047.
28) $ 2455 1/p 20665 Jul 29- Jul 29

BRIELL S.A.

Asamblea: 01/04/08, resolvió Cambiar de Jurisdicción a la República Argentina.
21/07/08, 12075.
28) $ 491 1/p 20667 Jul 29- Jul 29

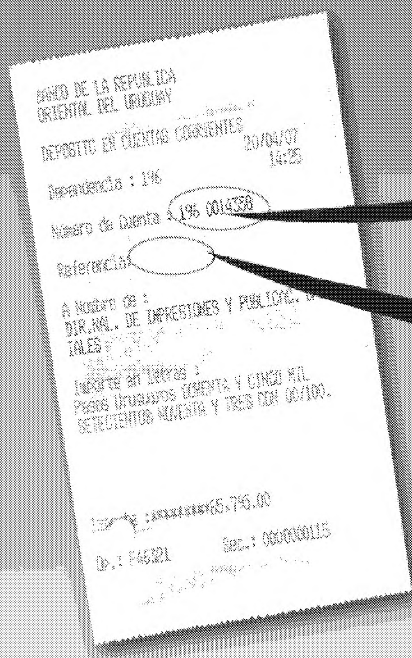
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 223.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

Adhesión de IMPO

Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

Adhesión de IMPO

El día 18 de julio de 1830 se jura solemnemente la Constitución de la República, por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y por el pueblo. Las fiestas que se realizan con tal motivo duran varios días. Al amanecer, una salva de artillería saludó al gran día en que este país quedaba definitivamente libre y constituido. Después de un Te-Deum, cantado en la Iglesia Matriz ante las más altas autoridades y el pueblo, se procedió a la jura de la Carta Orgánica, haciéndolo las autoridades civiles en el local de la Asamblea Constituyente y las tropas y el pueblo en la plaza Matriz. Desde los balcones del Cabildo, el Gobernador General Lavalleja, rodeado por todos los constituyentes, presenció la emotiva ceremonia. Por la noche hubo desfile de comparsas e iluminaciones extraordinarias, todo en medio de gran júbilo popular. En el «Teatro de San Felipe y Santiago» ex «Casa de Comedias», se realizó una gran función llevándose a escena la obra «Lanuza».

Extracto de Efemérides Uruguayas, Arturo Scarone, 1956

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL